19940426

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 26 DE ABRIL DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 27.878

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

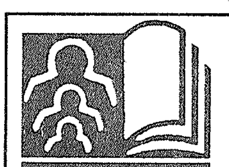
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALEHUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Elizondo, 46 años, LE. 8.261.972, casado, domicilio Uriarte 3279 Boulogne; Gustavo Alfredo Sidelnick, 36 años, DNI. 12.801.840, soltero, domicilio Superi 3717; ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 17/11/93. 3) ALEHUE S.A. 4) Cdad. de Bs. As. 5) I) Construcción y/o refacción de inmuebles o partes de inmuebles, organización de consorcios de propietarios por sistemas de propiedad horizontal, prehorizontalidad, clubes de campo o cualquier otro similar que se creare. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; formación, promoción y/o administración de consorcios de propiedad por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 50 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Miguel Angel Elizondo; Director suplente: Gustavo Adolfo Sidelnick. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/ año.

Abogado - Roberto A. Bianchi
Nº 80.599

ALGODONERA SAN JOSE DE FELICIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 12-4-94; Escr. Domingo Olivera, Reg. 156; Denominación: "ALGODONERA SAN JOSE DE FELICIANO S.A.". Socios: Julio Horacio Gastaldi, arg. nac. 9/7/62, comerciante, casado, DNI. 14.699.821, dom.: Leandro N. Alem 229, San Isidro, Prov. Bs. As. y Juan José O'Connor, arg. nac. 21/4/54, abogado, casado, DNI. 11.230.728, dom.: Don Bosco 1671, S. Isidro, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero a las siguientes actividades: a) A la explotación integral de establecimientos agropecuarios; b) A la comercialización e industrialización en todas sus etapas de materias primas, productos y subproductos derivados de la explotación agrícola ganadera en general y en especial de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con la industria del algodón; c) A la realización de obras de desmonte, nivelación, forestación y reforestación de inmuebles agropecuarios; d) Al ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; f) A la importación y exportación de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, y g) A la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Córdoba 817 piso 2º, Capital Federal. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de uno a cinco titulares por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: El presidente o Vice en su caso. Directores: Presidente: Julio Horacio Gastaldi, Director suplente: Feliz César Baucero. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de c/ año.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 80.574

ANBU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/12/93, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/93, trato la reforma del articulo noveno, que queda redactado de la siguiente manera artículo 9º, La sociedad prescindirá de la sindicatura de conformidad con lo permitido por el articulo 284 de la Ley 19.550, T.O.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 80.479

ARCE PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rubén Oscar Rojkes, arg., 2/2/48, casado, LE. 4.754.545, arquitecto, Jorge Eduardo Rojkes, arg., 6/1/55, casado, arquitecto, DNI. 11.293.842, Héctor Ricardo Rojkes, arg., 30/10/49, casado, LE. 8.104.172, comerc., y Sergio Gustavo Rojkes, arg., 27/7/64, soltero, comerciante, DNI. 17.255.974, domiciliados en Alvarez Jonte 4322, Cap. Fed. 2) 29/3/94, Esc. 180, Fº 629, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 3) "ARCE PLAZA S. A.". 4) Sánchez de Bustamante 766. 5) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o clausulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras públicas, civiles o de ingeniería pública. 6) 99 años, a contar de la insc. al R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio de: 1 a 7 miembros. Duración: 3 ejercicios. Pte.: Rubén Oscar Rojkes. Vicepte: Héctor Ricardo Rojkes. Director Tit.: Jorge Eduardo Rojkes. Director sup.: Sergio Gustavo Rojkes. 9) Presidente y en su caso al vicepte. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 80.626

ARGENER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación estatuto. Escritura del 12/4/94. Protocoliza Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/3/94 de "ARGENER S. A." que dispuso reformar el art. 5º del estatuto: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una, 1 voto por acción.

Autorizado - Jofre Santiago
Nº 47.871

ARGENT C. Comercio Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Número 126, de fecha 19 de abril de 1994, otorgado por ante el Registro 1089 de la Capital Federal, a cargo de la Escribana María del Pilar Lamota al folio 506, los señores Diego Hernán Gulone, argentino, empresario, nacido el 2-1-72, soltero, con DNI. 22.655.031, y María Cristina Rodriguez de Gulone, argentina, comerciante, nacida el 15-11-48, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Gulone, con DNI. 6.280.442, ambos domiciliados en la calle Beruti 3639 P.B. de Capital Federal, constituyen una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: ARGEN C. Comercio Internacional S.A.; Domicilio: Beruti 3639 Planta Baja de Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: consistirá en: intervenir por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en exportaciones e importaciones de productos manufacturados de todo tipo, en particular de medicamentos y especialidades medicinales y de servicios en general, en la compra en el mercado interno de productos con destino a la exportación; en la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Promover la colocación de bienes y servicios en el mercado internacional, y en general efectuar todo tipo de actividades a que se refiere la legislación sobre compañías de comercialización internacional. Capital: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000), representado por ciento veinte mil acciones de pesos diez centavos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.500. Suscripción

e integración: Diego Hernán Gulone suscribe 118.800 acciones y María Cristina Rodríguez de Gulone suscribe 1.200 acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos diez centavos cada una y un voto por acción, integrando en este acto cada uno de los accionistas el 25 % de su valor, en dinero efectivo y el saldo en el plazo de dos años o antes si así lo determina el Directorio. Dirección y administración: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de un miembro hasta un máximo de seis miembros según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El Directorio nombrará cada año de sus miembros su Presidente, y en caso de que hubiera más de un Director nombrará un Vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director titular y Presidente: Diego Hernán Gulone. Director suplente: María Cristina Rodríguez de Gulone. Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Todos los socios poseen el derecho de fiscalización que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 47.851

AVIZA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Alcides Juvenal Pozzi, comerciante, 65 años, LE. 5.975.437; Viviana Graciela Pozzi, comerciante, 36 años, DNI. 12.040.165, ambos casados y argentinos. 2) 6-4-94. 3) AVIZA PUBLICIDAD S. A. 4) Viamonte 845 piso 16, Cap. Fed. 5) Publicidad por cualquier medio y en cualquiera de sus manifestaciones. 6) 99 años desde inscrip. R.P.C. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Edgardo Alcides Juvenal Pozzi. Dir. Suplente: Viviana Graciela Pozzi. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) 30/6.

Autorizado - Juan Pedro Dellacha
Nº 80.644

BAUNESS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 158 del 8/4/94 Reg. 847 de Cap. Fed. se constituyó la Sociedad. Socios: Héctor Juan Zapolsky, arg., 14/1/48, LE. 4.979.504, ingeniero, Blanco Encalada 4224 C.F.; María Isabel Alonso Arce, española, 4/12/48, CIPF. Nº 5.992.210, comerciante, Céspedes 2350 C.F.; Hugo Alfredo Bracco, arg., 20/1/47, L.E. 7.590.475, ingeniero, Bahía Blanca 4656 C.F.; Arturo Vicente Mongiano, arg., 16/11/30, L.E. 4.069.843, industrial; y Nélida Juana Rabuñal, arg., 29/8/33, L.C. Nº 3.236.733, industrial, ambos domiciliados en Blanco Encalada 5233 C.F.; todos casados. Objeto: Constructora inmobiliaria ejecución, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas, edificación, mensura, locaciones de obras y servicios de ingeniería y arquitectura; compraventa, arrendamiento, loteo de inmuebles urbanos o rurales. Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación de materiales para la construcción. Financieras: Inversiones de capitales, compraventa de títulos y acciones, constitución de hipotecas, otorgamiento de créditos, descuentos de documentos y prendas. Se excluyen las operaciones comprendidas en Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 80.000.- Cierre de ejercicio: 31/3. Representación legal: Directorio: Presidente: Hugo Alfredo Bracco; Vicepresidente: Silvia Noemí Mongiano; Director Suplente: Héctor Juan Zapolsky. Vigencia: 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Síndico Titular: Miguel Angel Jiménez Pico. Síndico Suplente: Enrique Martín Filhol. Vigencia: 1 año. Primer domicilio: José Evaristo Uriburu 724 - P.B. "A" Cap. Fed.

Autorizado - Juan Carlos Tripodi
Nº 47.828

BIOING MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 60 del 24/2/94. Accionistas: Juan Antonio Roberto Bonello, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.892.610, Gallo 1462 P.B. "B" Capital; María Elina Postiglione, 39 años, argentina, casada, licenciada en relaciones públicas, DNI: 11.477.599, Uruguay 818 4º "G" Capital. Denominación: "BIOING MEDICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, materiales e insumos médicos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-1. Directorio: Presidente: Juan Antonio Roberto Bonello, Director Suplente: María Elina Postiglione. Sede social: Florida 1 10º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.614

C.B.I. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 3, pasada al folio 4, el 5/1/94, en el Registro 365 de Capital Federal, la Sociedad instrumentó los siguientes actos: I) Aumentó el capital social desde la suma de $ 200.- a la de $ 1.200.000.-; II) Emitió 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- cada una y de un voto por acción; y III) Como consecuencia de lo anterior, reformó el Artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de un millón doscientos mil pesos, representado por 1.200.000 acciones de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el Artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en el plazo que fijan las disposiciones en vigencia o cuando corresponda, al otorgarse la escritura pública y que la reforma sea elevada a escritura pública".

Escribano - Juan Pablo Bunge
Nº 80.605

CLUB PRIVADO OLAYZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Ramón Callejas, argentino, 54 años, DNI. 6.032.999, casado, empresario, domicilio El Maestro 2190, San Miguel; Eduardo Sergio Callejas, argentino, 31 años, DNI. 16.287.288, casado, empresario, domicilio Bolivia 4829, Moreno. 2) Escritura del 14/4/1994. 3) "CLUB PRIVADO OLAYZA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1209, piso 9 of. "B", Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros fundar, adquirir o por cualquier otro título legal administrar escuelas, colegios, universidades o todo otro tipo de establecimientos educacionales o formativos; bibliotecas y laboratorios de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario; impartir enseñanzas en sus diversos aspectos y propender a la formación religiosa, humanística, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesiones liberales, investigaciones científicas e idiomas; comprar, vender, fabricar, exportar e importar toda clase de mercaderías, productos e insumos que tengan afinidad con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 de marzo. Presidente y Director único: Eduardo Ramón Callejas. Director suplente: Eduardo Sergio Callejas. Sindicatura: Prescinde.

Presidente - Eduardo Ramón Callejas
Nº 47.879

COLEGIO MONSERRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 11/3/94 Reg. 1619 de Capital. II) Socios: Margarita María Moreno de Gigena, LC. 6.519.907, nac. el 30/10/50, docente, dom. en Chiclana 149-Beccar-Pcia. de Bs. As.; y María Nieves Casal de Jaugust, DNI. 11.230.800, nac. el 26/4/54, empresaria, dom. en Anchorena 353 - La Lucila - Pcia. de Bs. As.; ambas casadas y arg. III) Denominación: "COLEGIO MONSERRAT S.A.". IV) Sede social: Avenida Córdoba 1345 - 13º piso - Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Crear, administrar, explotar y/o sostener institutos destinados a la enseñanza de todos los niveles y en sus diferentes modalidades, inclusive el grado y posgrado universitario y capacitación y perfeccionamiento docente; gestionar ante las autoridades respectivas las autorizaciones correspondientes para dictar enseñanza formal conforme a los planes oficiales; producir, comercializar y representar métodos, materiales, programas, servicios y productos relacionados con actividades educativas, realizar y promover actividades recreativas, deportivas y otras cualesquiera relacionadas con su objeto; organizar, promover y realizar jornadas, congresos, seminarios y cualquier otro tipo de eventos; producir, promover o auspiciar publicaciones relativas a su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. VII) Capital: $ 12.000. VIII) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por dos ejercicios, con igual o menor número de suplentes. IX) Representación: Presidente o Vicepresidente. X) Fiscalización: Sin Sindicatura. XI) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año IX) Composición del primer directorio: Presidente: Margarita María Moreno de Gigena. Director Suplente: María Nieves Casal de Jaugust.

Apoderado - Alberto M. Uceda
Nº 80.565

COLORGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arlindo Horvo Sakamoto, brasileño, 42 años, D. N. I. Nº 92.346.718, domicilio: Federico Lacroze 2025 Cap., comerciante, casado; Jorge Eduardo Domínguez, 32 años, D. N. I. Nº 14.920.938, domicilio: Viamonte 1479 Cap.; Eduardo Hugo Ruiz, 33 años, D. N. I. Nº 14.244.447, domicilio: Maure 815 Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 21-4-94. 3) Rivadavia 1966 P. 1 D "D" Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, folletos, prospectos y publicaciones en general. 2) Distribución, comercialización, consignación, compra y venta en cualquier parte del país o del extranjero de las publicaciones enunciadas como asimismo de papel cartulina, cartones, tintas, pinturas y cualquier materia prima para impresiones gráficas. 3) Prestación de servicios de procesamiento de datos, computación, desarrollo de sistemas con equipos propios o de terceros vinculados con su objeto. 4) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. 5) Importación y exportación. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. 5) $ 30.000. 6) Presidente: Arlindo H. Sakamoto. Vice.: Jorge E. Domínguez. Director Supl.: Eduardo H. Ruiz. 7) 30-6 de c-año. 8) 99 años.

Apoderada - Eva Emiliozzi
Nº 80.620

CHARLIE BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Mónica López Elorreaga, argentina, de 31 años, abogada, DNI. 16.137.747; Roberto Ron, argentino, de 35 años, comerciante, DNI. 12.046.555, ambos casados, domiciliados en Avda. del Libertador 2349, Cap. Fed. 2) Escrit. Nº 72 del 13/4/94. 3) CHARLIE BRAVO S. A. 4) Avda. del Libertador 2349, 5º "A". 5) La explotación de restaurantes, casas de comidas para llevar, pizzerías, cafeterías, bares, confiterías, con o sin espectáculos, servicios de confiterías en salones propios o de terceros, en eventos deportivos, ferias y exposiciones, la comercialización de toda clase de comestibles y productos alimenticios y demás bienes relacionados al ramo de la gastronomía y al objeto social. 6) 99 años, a partir de su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros, mandatos dos años. Se prescinde Sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31 de agosto de cada año. Presidente: Alejandra Mónica López Elorreaga; Director Suplente: Roberto Ron.

Apoderada - Olga Betti Vitelli
Nº 47.837

DELEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Alberto Kors, argentino, casado, abogado, L. E. 4.432.008, de 49 años y Luis Alberto Kon, argentino, viudo, abogado, 52 años, L. E. 4.386.380, ambos domiciliados en Tres Sargentos 463, 7º piso, Capital Federal. 2) Denominación: DELEX S. A. 3) Domicilio: Tres Sargentos 463, 7º piso, Capital Federal. 4) Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Escritura del 23 de diciembre de 1993, ante el Registro 13 de la Capital Federal. 7) Objeto: a) La prestación de servicios de asesoramiento, representación y patrocinio en materia jurídica en todas sus formas, a través de profesionales con título habilitante en la materia, judicial o extrajudicial, a personas físicas y/o jurídicas, mediante un sistema de asistencia prepago. b) La prestación de servicios de consultoría en el campo del derecho a personas físicas y/o jurídicas. c) Compra, venta, alquiler, etcétera, de bienes inmuebles o muebles que hagan el desenvolvimiento normal de los objetos mencionados en los ítems anteriores. Las personas que no posean título habilitante en materia del derecho, no podrán ejercer tareas o ejercer la dirección de la sociedad en tanto y en cuanto las mismas se refieran al ejercicio profesional. La sociedad podrá convenir con profesionales ajenos a la misma la prestación de servicios a los que se obligue a través de su desenvolvimiento normal. 8) Directorio compuesto de 3 a 10 titulares, duración: 3 ejercicios, se designan Presidente: Jorge Alberto Kors; Vicepresidente: Luis Alberto Kon; Directores Titulares: Orlando Telesca y Germán Walter Verba y Directores Suplentes: Marina Berghtein y Marisa Alejandra Garsco. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio social, el 30 de junio de cada año.

Presidente - Jorge A. Kors
Nº 80.591

DISO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 18/3/94 ante esc. C. A. Martín y Hortal. 1) Raúl José Mandayo, nac. 5/1/48, L. E. 8.000.394, empresario, dom. Riobamba 496, 2º, Cap.; Héctor Francisco Urueña, nac. 7/7/47, L. E. 7.597.794, Contador Público, dom. J. Bonifacio 2733, Cap., ambos argentinos, casados. 2) Denominación: "DISO S. A.". Domicilio: Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar insc. R. P. de Com. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros el negocio de instalación y explotación de lavaderos automáticos de autos, incluso mediante concesiones y licencias; comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con su actividad principal e importación y exportación de maquinarias y demás accesorios necesarios para la realización de su objeto. 5) Capital: Pesos 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de v/n 1 peso por acción y derecho a 1 voto por acción. 6) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares debiendo elegirse 1 o más suplentes. Duración: 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio. 1er. ejercicio cierra el 31/7/95. 9) Suscripción: 100 % en efectivo. Integración: 25 % en efectivo. 10) Directorio: Presidente: Raúl José Mandayo. Suplente: Diego Martín Jordán. Dir. Suplente aceptó cargo. 11) Sede Social: Riobamba 496 - 2º - C. F.

Escribano - Carlos A. Martín y Hortal
Nº 80.566

EBM CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria publicación del 6-4-94. Recibo Nº 78.484, donde se omitió fechas nacimiento: Elvira Lucía Luccioni de Gau, nacida el 22 de octubre de 1945. Mirta Susana Deppeler de Alvarez, nacida el 9 de noviembre de 1944. Héctor Aníbal Gau nacido el 30 de octubre de 1942.

Escribano - Fernando Juan Punta
Nº 47.826

E. C. B. J.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arena Julio Alberto, casado, DNI. 4.527.257; Arena María Cristina, soltera, DNI. 20.539.775, argentinos, comerciantes, domiciliados en Malabia 1107, Cap. Fed. 2) Esc. Nº 158 - Fº 715, Esc. Mario C. Warcovesky. 3) "E. C. B. J. S. A.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La comercialización al por mayor y menor, la exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, y todo lo relacionado con el ramo de librería y juguetería. Asimismo, la impresión de libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, trabajos de imprenta, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros y el corte de los cantos de los mismos. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración 3 años. Presidente: Arena, Julio Alberto; Director Suplente: Arena, María Cristina. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre: 30/6 c/año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 80.560

ELASTIC LACE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 7-4-93, pasada ante el escribano de esta ciudad Aníbal Osvaldo Efron, al folio 157 del Registro Nº 1358 a su cargo se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Margarita Flinker de Dukasz, C. I. Nº 5.494.344 de la Policía Federal, nacida el 1-1-30, domiciliada en San Benito de Palermo 1584, piso 4º de esta ciudad; Eva Federica Dukasz de Bohrer, D. N. I. Nº 11.773.721, nacida el 15-2-55, domiciliada en La Pampa 1602, piso 1º "A" de esta ciudad y Tibor Dukasz Ekstein, C. I. Nº 5.494.345 de la Policía Federal, nacido el 23-2-22, domiciliado en San Benito de Palermo 1584, piso 4º de esta ciudad; todos los comparecientes son argentinos naturalizados, casados y empresarios. 2) Denominación: ELASTIC LACE S. A. 3) Sede Social: San Benito de Palermo 1584, piso 4º Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materias primas y/o productos elaborados y/o manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Veinte Mil Pesos. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Margarita Flinker de Duckasz. Vicepresidente: Eva Federica Dukasz de Bohrer. Director Suplente: Tibor Duckasz Ekstein.

Escribano - Aníbal Osvaldo Efron
Nº 80.514

ELRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 13 de febrero de 1990 se modificaron los siguientes artículos: Artículo Octavo: La representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección cuando el órgano administrador sea plural. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada Ley.

Autorizada - Teresa Vecella
Nº 80.532

ENERGY INITIATIVES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. Nro. 49 del 5/4/94, Reg. 1619 de C. F. se constituyó una sociedad anónima. Accionistas: Claudio Andrés Onetto, nac. 28-3-37, D. N. I. 4.209.810, casado, dom. Pacheco de Melo 2476 4 "A", abogado, arg., y Eduardo Mariano Montes de Oca, nac. 30-8-64, abogado, arg., dom. Las Heras 1844, 5º "B", D. N. I. 16.939.116. Denominación: "ENERGY INITIATIVES ARGENTINA S. A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades financieras y de inversión: la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, público o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva. El aporte de capitales a personas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Claudio A. Onetto, Vicepresidente: Eduardo M. Montes de Oca, Director Titular: Máximo J. Salvat, Director Suplente: María Noel Cordeyro de Salvat. Sede Social: Alsina 495, piso 14.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 80.558

ENVIO POSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1º Esc. nº 35 del 12/4/1994 ante Esc. Jorge A. Ibáñez fo. 100 Reg. 864 Cap. Fed., constituyeron la sociedad "ENVIO POSTAL S. A.". a) Roberto Francisco Jaugust, arg., cas., nac. 26/8/1952, C. I. P. F. 5.244.274, empres., dom. Anchorena 353 La Lucila Prov. Bs. As.; Adolfo Marcelo Maffi, italiano, cas., nac. 17/10/1937, C. I. P. F. 6.980.325, empres., dom. Pedriel 1404, Martínez, Prov. Bs. As.; Andrés Alberto Guerra, arg., cas., nac. 2/2/1963, D. N. I. 17.108.752, comerc., dom. Av. Caseros 612, p. baja, depto. D, Cap. Fed.; Fabio Campolongo, arg., cas., nac. 1/4/1953, D. N. I. 10.758.006, comerc., dom. Varela 710, Quilmes, Prov. Bs. As. b) Isabel La Católica 362 primer piso, Cap. Fed. c) 99 años a partir inscrip. d) Objeto por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la prestación de servicios de correo privado, envío y recepción de correspondencia por el sistema de puerta a puerta, contrareembolso, clearing bancario, caudales y valores, distribución de toda clase de productos en general, paquetería, regalos, revistas, diarios, folletería, encomiendas, mensajería, mailing y entrega de tarjetas de crédito, pudiendo inscribirse como correo privado ante la autoridad competente. b) A todo lo relacionado con empresa de seguridad y vigilancia. c) A la venta por correspondencia y telemarketing, puerta a puerta. Y d) A todo lo concerniente a Banco de datos y registros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia. e) $ 30.000.- f) Directorio de 4 a 6 miembros titulares por 2 ejerc. g) Presidente o Vice-Presidente en su caso por ausencia o pedim. h) Presidente: Roberto Francisco Jaugust. Directores: Adolfo Marcelo Maffi. Andrés Alberto Guerra y Fabio Campolongo. Síndico Titular: Ricardo Angel Gatto. Síndico Suplente: Carlos Casal. i) 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 20 de abril de 1994.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
Nº 80.483

FIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1994, en el marco de la adecuación al signo monetario vigente resolvió convertir las 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de A 1 valor nominal cada una en 1.000 acciones al portador de $ 1.- valor nominal cada una, manteniendo sus restantes características, reformando los artículos 4º y 5º del Estatuto conforme al siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos mil, representado por mil acciones de un peso valor nominal cada una. Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. La asamblea de accionistas podrá establecer la emisión de acciones preferidas. Las acciones y los certificados que se emitan contendrán en su texto las menciones del art. 211 de la Ley de Sociedades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de las fechas de emisión y lo relativo al rescate de las acciones preferidas.

Presidente - Pietro Lombardi
Nº 47.786

FILTROS MANN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 13/12/93 y Escritura del 29/12/93 se resolvió el aumento del capital reformando el Art. 5: El capital social es de $ 4.78.100 representado por 478.100 acciones ordinarias de $ 1.- y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 47.853

HOFFER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 5-4-1994, pasada al F 199, Reg. 1453 de C. F., se constituyó HOFFER Y CIA. S. A. Socios: Bernardo Hoffer, arg., casado, nacido el 9-1-1958, comerciante, DNI. 12.717.782, domicilio en Luis María Campos 552, Morón, Pcia. de Bs. As. Gerardo Boris Hoffer, arg., casado, nacido el 22-4-1961, comerciante, DNI. 14.575.360, domicilio en Av. de Mayo 656, piso 3 "D", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Cap. Soc.: $ 12.000.- representados por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u, ordinarias, al portador y con derecho a un voto c/u. Duración: 99 años. Sede Social: Av. Juan B. Justo 8054, Piso 4 "B" Cap. Fed. Cierre de Ej.: 31-6 c/año. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación y distribución mayorista, importación y exportación de productos alimenticios, de origen vegetal y/o animal, materia primas, compuestos alimenticios en polvo, levaduras, polvos para hornear, condimentos, especies, comidas preparadas, congelación, desecación y separación de claras y yemas de huevos, miel de abeja procesada, alimentos dietéticos, cacaos, chocolate y toda clase de productos para uso confitero, elaboración de panes, confituras y helados para la industria y consumo masivo de los mismos. Administración: Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual número de suplentes. Presidente: Bernardo Hoffer; Vicepresidente: Gerardo Boris Hoffer. Duración: 2 años. Director: Patricia Leonor Litvin de Hoffer, arg., casada, docente, nacida el 1-1-1958, con DNI. 11.924.441, domicilio en Luis María Campos 552, Morón, Pcia. de Bs. As. Director suplente: María F. Bouso de Hoffer, arg., casada, nacida el 19-6-1965, con DNI. 17.550.916, domicilio en Av. de Mayo 656, piso 3 "D", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Representación legal: Pte. y vice. en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 47.831

IBERO TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 15.4.94 Reg. 1444 Denominación: IBERO TOUR S.A. socios María Victoria Clemente González española casada D.N.I. 92.088.584 14.5.1939, empresaria, domic. Guido 1770, Cap. doña Clara Fernández Ladreda española casada C.I.P.F. 10.521.781, empresaria, 21.5.1951, domici. Esmeralda 1319, 3º, Rosa Nélida Abrego de Blydenstein, argentina viuda L.C. 2.963.953, 21.3.1932 empresaria Mary Ann Blydenstein, estadounidense, soltera, D.N.I. 92.219.014, empresaria, 26.1.1964, ambas domic. J. M. Estrada 2786, de Martínez Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación de toda clase de negocios relacionados con la promoción, programación del Turismo en el país y en extranjero, en todas sus formas, así como operar en la reserva y compraventa de pasajes aéreos, marítimos y otras formas de transporte comercial y asistir y realizar servicios turísticos, cualquiera sea su naturaleza por cuenta propia o en representación o comisión de terceros. B) Ejercer representaciones de agencias y compañías de turismo nacionales e internacionales. Capital Social: doce mil pesos (12.000) pesos, representado por 12.000 acciones de $ 1 cada una. Dirección y administración 1 a 5 por 2 ejercicios. Fecha cierre 31.12. Directorio. Presidente: doña María Victoria Clemente Director Suplente Clara Fernández Ladreda. Sede social: Córdoba 875, 2º Capital.

Escribano Público - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 47.792

IMPORTACIONES COBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Miguel Guillermo Fernández-Luna Padín, español, casado, contador, Pasaporte: 2.201.965-Z, nacido el 30-09-62, domiciliado en Campos de Castilla 29, Madrid, España; y Guillermo Cositorto, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 18.463.570, nacido el 18-08-67, domiciliado en Av. Santa Fe 5280, piso 12, "A", Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 13/04/94 por Escritura Pública Nº 378 pasada al Folio Nº 1973 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal. 3) Denominación: "IMPORTACIONES COBRA S.A.". 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo Torcuato de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compraventa por mayor y menor, fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de artículos para la cocina tales como ollas, cacerolas, sartenes, baterías, cuchillería en general, recipientes para comestibles, todo tipo de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, vajillas, implementos, herramientas y utensillos para la cocina y el baño y todo artículo en general que integre la explotación del negocio de bazar y de librería. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y otros valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. 9) Miembros del Directorio: Presidente: Guillermo Cositorto; Director Suplente: Germán Rosendo Messberg. 10) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Eduardo E. Represas
Nº 80.521

INMOBILIARIA P.D.V.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 62, 20-4-94. Socios: Alberto Di Giovanni, ital., nac. 25-4-49, cas., Doctor en química, Pasaporte italiano 397.285 B, dom. Reconquista 1034, 8º, Capital y Angel Tutino, arg., nac. 22-5-43, casado, ingeniero, D.N.I. 12.745.601, V. Sársfield 1280, Lanús, Pcia. Bs. As.; 99 años. Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra, venta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales o urbanos, inclusive propiedad horizontal; B) Realización de toda clase de mandatos comerciales mediantes operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, así como la administración de toda clase de bienes. Capital. $ 12.000, rep.: 12.000 acc. ordinarias, al portador, c/derecho a 1 votos c/una y valor nom. $ 1,00 c/acción. Directorio: 2 a 4 titulares. Tres años. Presidente: Alberto Di Giovanni; Vicepresidente Angel Tutino: Director Suplente: Carmen Inés Lencina. Representa-

ción: Directorio. —Sin Síndico—; Ejercicio: 31 diciembre. Domicilio: Reconquista 1034 Piso 8º, Cap.

Escribana - Lydia Camila Tarditi
Nº 80.608

J. N. MUCCIOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Norberto Mucciolo, L.E. 4.541.969 nacido el 24/11/45, Quintana 363 9no. piso Capital Federal, despachante de aduana e Isabel Beatriz Martino de Mucciolo, C.I. 5.535.560, nacida el 05/02/47, Quintana 363 9no. piso Capital federal, comerciante: ambos argentinos y casados. 2) Denominación: J. N. MUCCIOLO S.A. 3) Fecha del contrato: 9/3/94. 4) Sede social: Moreno 955 Capital Federal 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: Importación y exportación; transporte de mercaderías; administración y compra-venta de inmuebles; explotación de establecimientos agropecuarios; compra-venta de productos alimenticios; construcción y reparación de edificios; toda actividad financiera salvo las reservadas por la ley de entidades financieras a las empresas por ella reguladas. 7) Capital social: pesos doce mil representado por doce mil acciones de valor nominal un peso cada una. 8) Cierre: 31 de diciembre de cada año. 9) La administración estará a cargo del Directorio y la representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio, y en caso de su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. 10) Directorio: Presidente: Jorge Norberto Mucciolo, Director suplente: Isabel Beatriz Martino de Mucciolo.

Autorizado - Pablo M. Pintos
Nº 80.656

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 14/5/92 se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4. El capital social es de $ 1.470.259, representado por acciones ordinarias al portador de VAN $ 1 y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 47.855

JUAN PARAVICINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 25/8/1993, y 3/9/1993, ambas elevadas a instrumento público según escritura Nº 25 de fecha 20/9/1993, pasada al fº 66 del Registro Notarial 586 de Capital Federal ante el Escribano Leonardo O. Litvinov, se procedió a aumentar el capital social a la suma de pesos 100.000.=, modificándose el Artículo cuarto del Estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos, representado por Mil acciones de cien Pesos cada una, valor nominal. El capital social podrá ser aumentado al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda".

Escribano - Leonardo Oscar Litvinov
Nº 80.602

LAZARO DROZNES CINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 29/12/93, pasada al folio 3637, del Registro Notarial 971 de la Capital Federal, se procedió a la protocolización de las Actas de Asamblea nº 21, del 30/11/93 y Acta de Directorio nº 53, del 29/10/93, por la que se decide el cambio de denominación de "LAZARO DROZNES CINE S.A." a "Capacitación del Picadero S.A.". Se modificó el artículo primero del Estatuto Social. La resolución se adoptó en Asamblea General Extraordinaria Unánime.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 80.561

LEX-GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Antonio Capiel, argentino, 56 años, casado, D.N.I. 5.312.917, abogado, domiciliado en San Martín 793, 17º B, Capital; Diego Luis Molina, argentino, 30 años, casado, D.N.I. 16.822.081, ingeniero, domiciliado en Montevideo 456, 2º, Capital; César Roberto Nusenovich, argentino, casado, abogado, 52 años, D.N.I. 4.365.844, domiciliado en Cerrito 836, 9º, Capital y Daniel Germán Schaer, argentino, 28, D.N.I. 17.861.951, abogado, casado, domiciliado en Montevideo 456, 2º, Capital. 2) Denominación: LEX-GROUP S.A. 3) Domicilio: Cerrito 836, 9º piso, Capital Federal. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 20.000. 6) Objeto: a) Comercialización de guías a cartillas profesionales, mediante la distribución, publicación, edición, impresión, confección, o venta de las mismas, utilizando medios gráficos, magnéticos, impresos, audiovisuales, o cualquier otro medio de publicidad. b) Programación, producción de programas de software, elaboración de datos, y prestación de todo tipo de servicios de computación y anexos, organización y venta de sistemas y equipos de computación y sus accesorios. c) Financieras: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, compra, venta de acciones y títulos valores en la Bolsa de Comercio, con dinero de terceros, organización de fondos de inversión, y realizar operaciones financieras en general. Quedan Excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. d) Importación y exportación de servicios y de todos los bienes incluidos en el Nomenclador Nacional de la Dirección Nacional de Aduanas. 7) Administración y Representación: Directorio: 2 a 5 miembros por 2 años. Firma: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Presidente: Cesar Roberto Nusenovich; Vicepresidente: José Antonio Capiel. Directores Suplentes: Diego Luis Molina y Daniel Germán Schaer. La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Escritura: 15/4/93, folio 417, Registro 13, Capital. 9) Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - César Roberto Nusenovich
Nº 80.590

LUBRIFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución. 1) Sara Ojman, 21-6-47, soltera, D.N.I. 1.829.659, domicilio: calle Eustoquio Frias 324, 5º "E" y Carolina Mirta Aides, 2-12-46, casada, D.N.I. 5.465.046, domicilio: Acevedo 396, 9º "B"; ambas arg., y comerciantes. 2) 15-4-94. 3) "LUBRIFRAN S.A.". 4) Representaciones, compra, venta, importación y exportación de: 1) Aviones, helicópteros, sus motores, equipos electrónicos, repuestos, adaptación y repotenciación de los aerodinos. 2) Equipos para aeropuertos, sistemas de comunicación, sistemas de seguridad, redes de contención, radares, repuestos y demás elementos afines. 3) Equipos y sistemas de comunicaciones radiales y telefónicas de uso militar, policial y civil, sus repuestos y demás elementos afines. 4) Elementos electrónicos para su empleo en sistemas de seguridad industrial, institucional y personal, sus repuestos y demás elementos afines. 5) Elementos de seguridad personal de uso policial y militar, chalecos antibalas, bastones, corazas y demás elementos afines. 6) Equipos y sistemas de electromedicina, sus repuestos y demás elementos afines. 7) Materiales descartables de uso medicinal, jeringas y agujas, filtros, catéteres, indumentaria de quirófano. 8) Materiales y equipamiento de uso oftalmológico. 9) Materiales y equipamiento de uso dental. 10) Elementos y sistemas de saneamiento ambiental; tratamiento de efluentes industriales, de aguas cloacales, de gases, de aislación térmica y acústica. 11) Equipamiento de informática, repuestos e insumos para los mismos. 12) Indumentaria y calzado para ambos sexos, tanto con destino civil, policial o militar, y sus elementos afines. 13) Importación, exportación, elaboración y comercialización de combustibles, lubricantes, grasas y fluidos hidráulicos para uso aeronáutico, naval y terrestre. 6) Yerbal 2284, 7º "A", Cap. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones al portador de $ 1 cada acción, 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. 9) Representantes: Presidente y Directora titular: Sara Ojman; y Directora suplente: Carolina Mirta Aides. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Elias Berengade
Nº 80.562

LUNA LINDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: a) Fernando Azcoaga, 41 años, divorciado, D.N.I. 10.258.611, Constitución 770, San Fernando y b) Diego Alberto Herrera, 41 años, casado, D.N.I. 10.620.962, Lasalle 2627, Beccar; ambos: argentinos, abogados, de la Prov. Bs. As. 2) Escritura: 15/4/94 Reg. 443 CFed. 3) Denominación: "LUNA LINDA S.A.". 4) Domicilio: Viamonte 2035, 6º B, Cap. 5) Objeto: Agropecuarias: explotación de campos, sus derivados, industrialización productos agrícolas, representaciones, mandatos; Financieras: de todo tipo y de inversión, incluidas: Ley 21.526; Constructora e Inmobiliara: de inmuebles en general, locación y administración; Importadora y Exportadora. 6) Plazo: 99 años 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 por 3 años. 9) Representación: Presidente: Fernando Azcoaga. Director Suplente: Diego Alberto Herrera. 10) Cierre ejercicio: 31 Mar. c/año. 11) Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 47.788

MARITATO Y MAJDALANI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 2118 del 13/8/93 y 352 del 22/12/93, Reg. 738, Cap. Fed. resolvió aumentar el capital social de $ 0,03 a $ 12.000, modificándose el art. 4º del estatuto social. Asimismo se modificó la fecha de cierre de ejercicio social la que se fijó al 31/5, modificándose el art. 15º.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 47.793

MEDICI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 18 de febrero de 1990 se modificaron los siguientes artículos: Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, cuando el órgano administrador sea plural. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la Ley 29.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley.

Autorizada - Teresa A. Vecella
Nº 80.534

NABISCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/4/94, reformó su estatuto social por modificación de sus artículos 4º y 5º, aumentó su capital social a la suma de $ 151.012.000, y emitió las acciones correspondientes, quedando su objeto como sigue: Artículo Cuarto: La sociedad tiene un objeto exclusivamente financiero o de inversión, pudiendo realizar por cuenta propia de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Efectuar todo tipo de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, a particulares y/o sociedades y participar e intervenir en la adquisición de toda clase de empresas comerciales, industriales y/o de servicios e igualmente realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y sus modificaciones, y toda otra que requiera el concurso del público en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer cualquier derecho y tomar préstamos con o sin garantías, emitir obligaciones negociables, convertibles o no, contraer obligaciones y está facultada para realizar todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza, relacionados con el objeto social y que no estén expresamente prohibidos en este contrato o por las leyes vigentes.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 80.504

NABISCO INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/4/94, reformó su estatuto social por modificación de sus artículos 4º y 5º, aumentó su capital social a la suma de $ 1.012.000, y emitió las acciones correspondientes, quedando su objeto como sigue: Artículo Cuarto: La sociedad tiene un objeto exclusivamente financiero o de inversión, pudiendo realizar por cuenta propia de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Efectuar todo tipo de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, a particulares y/o sociedades y participar e intervenir en la adquisición de toda clase de empresas comerciales, industriales y/o de servicios e igualmente realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y sus modificaciones, y toda otra que requiera el concurso del público en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer cualquier derecho y tomar préstamos con o sin garantías, emitir obligaciones negociables, convertibles o no, contraer obligaciones y está facultada para realizar todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza, relacionados con el objeto social y que no estén expresamente prohibidos en este contrato o por las leyes vigentes.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 80.505

NALA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 123 del 18/4/94. Accionistas: Omar Daniel Riveiro, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.042.748, Martín García 759, 8º "A", Capital; Angel Rafael Riveiro, 69 años, argentino, casado, transportista, LE. 4.323.716, Martín García 759, 8º "A", Capital. Denominación: "NALA S. A." Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de una estación de servicio y garaje, mediante la comercialización de todo tipo de combustibles, lubricantes, grasas, cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras y demás productos de comercialización de estaciones de servicio. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, la explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Asimismo, para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Omar Daniel Riveiro, Vicepresidente: Angel Rafael Riveiro, Director Titular: Nancy Beatriz Mendel, Director Suplente: Hortensia De Rosende. Sede Social: Martín García 759, 8º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.616

OCUMED

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que el Directorio está formado por: Presidente: Oscar Eduardo Zenarruza, Vice: Jorge Alberto Cassara, Dir. Sup.: Horacio Roberto Cassara, y no como se publicó por error en el edicto de fecha 13/4/94, N. de Rec. 46.906.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 47.861

ORALPE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 6/4/1994, pasada ante el Escrib. Roberto V. Vitale, al folio 183 del registro 829 a su cargo, la sociedad "ORALPE AUTOMOTORES S. A." decidió aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.000 a la de $ 100.000 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en $ 99.000, adoptándose en asamblea unánime art. 237, 3º

párrafo ley 19.550. Modificando el artículo cuarto del Estatuto Social el que queda redactada de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 V. N. cada una y de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Escribano - Roberto V. Vitale
Nº 47.787

PAMPA TUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Germán Abel Arballo, arg., casado, nac. 12/7/1954, comerciante, DNI. 11.732.147, domicilio calle Monseñor Larumbe 12, 4º B, Martínez, Pcia. Bs. As.; Roberto César Crotti, arg., divorciado, comerciante, nac. 28/7/1936, DNI. 4.179.282, domicilio Ayacucho 1230, San Fernando, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución: 12 de abril de 1994. Denominación: "PAMPA TUR S. A." Capital: $ 12.000 representado por acciones de $ 10 V/N c/una. Domicilio: Tucumán 1427, 2º cuerpo, piso 4 of. 406, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse como empresa, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero a la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados forfait; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y en el extranjero, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras empresas y agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; de transporte de cargas, pasajeros y correo internas e internacionales, por cualquier medio mediante la utilización de medios propios o contratados, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por poderes públicos y privados. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en I. G. J. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares y de 1 a 5 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Germán Abel Arballo. Director Suplente: Roberto Cásar Crotti. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Elsa B. Tomsich
Nº 47.836

POSTDATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Stella Maris Mantegna, 22/6/58, DNI. 11.968.267, R. Peña 145, 5º "B", Cap.; Sergio Adrián Donath, 23/11/68, DNI. 20.568.184, P. Lapacho 2220, Cap.; ambos arg., solt. y empleados. 2) Esc. 19/4/94. 4) Santa Fe 3129, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º las sgtes. actividades: Comerciales: Fabricación, distribución, comercialización, intermediación, promoción, import. y export., representación, comisiones, consignaciones de mat. primas y productos terminados, en gral. y especialm. los relacionados con la industria de la vestimenta. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos, suburb. y rurales, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda u otro destino contemplados en la ley, urbanizaciones, clubes de campo y realizar operaciones comprendidas en ley de P. H. Financieras: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones o valores mobiliarios, constitución o transferencias de hipotecas o d. reales, otorgamiento de créditos en gral., garantizados o no, realización de operaciones financieras permitidas por la ley, salvo las contempladas en ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Ejercicio de toda clase de mandatos, con la amplitud permitida por la ley y reglamentaciones, gestiones de negocios y administraciones de bs., capitales y empresas en gral.; prestación de servicios de organización, administración, comercialización, promoción, turismo, de gastronomía y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico, excepto los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con tít. habilitante. Exportación-importación: Exportación y/o importación de mercaderías en gral., maquinarias, útiles, herramientas, frutos, mat. primas, materiales en proc. de elaboración, y todo tipo de productos; efectuar toda tramitación ante organismos compet. en la mat. del comercio exterior, de la República o exterior, realizar toda clase de operaciones con instit. bancarias y/o financieras del Estado, privadas, Nación, extranjeras o mixtas con asiento en el país o extranjero, relac. con la actividad específica del ente; aceptar y/o otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones y/o prefinanciaciones u otro beneficio económ. o financ. a la export., aceptar cierres de cambios, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otra forma de cancelación de exportaciones autorizada, percibir reembolsos a la export. u otro estímulo al efecto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, igual o menor nro. de suplentes. Presc. de Sindic. Presidente: Gabriel Cristina Tenor; Dir. Supl.: Sergio Adrián Donath por 3 ejerc. 9) Represent. legal: Presidente vice indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

Abogada- Cynthia C. Cañete
Nº 47.869

RECREACION Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 29/3/1994. Antonio Cabanillas, español, casado, nacido el 27/3/1942, contador, CI. 4.762.090, domiciliado en Larsen 2750, Capital; Gabriel Stepansky, arg., soltero, nacido el 17/12/1960, sicólogo; DNI. 14.222.535, domiciliado en Vera 1330, Capital; Luis María Grosso, arg., casado, nacido el 31/3/1934, cte., LE. 4.123.552, domiciliado en Malabia 2461, 3º "18", Capital; Gladys Marta Paz, arg., casada, nacida el 30/8/1935, docente, LC. 2.921.908, domiciliada en Bahía Blanca 4298, Capital; Eduardo Hougassian, arg., casado, nacido el 11/1/1956, arquitecto, DNI. 11.816.203, domiciliado en Caracas 1538, Capital; Gerardo Santiago Sabbatiello, arg., casado, nacido el 4/5/1933, arquitecto, LE. 4.111.793, domiciliado en Bahía Blanca 4298, Capital y Juan Domingo Segovia, arg., casado, nacido el 18/10/1954, empleado, DNI. 11.465.161, domiciliado en Fitz Roy 851, Capital. 1º) Denominación: "RECREACION Y SALUD S. A." 2º) Domicilio legal en jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país. 3º) Duración: 99 años contados desde su insc. en la IGJ. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: compra-venta, importación y/o exportación de artículos deportivos y afines, explotación de complejos polideportivos, establecimientos gastronómicos, de turismo, pileta de natación, solarium, juegos para niños, gimnasio y eventos deportivos. 5º) Capital: $ 50.000. 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 14º) Cierre ejercicio: 30/4 de cada año. 17º) Presidente: Luis María Grosso. Vicepresidente: Gabriel Stepansky. Director titular: Eduardo Hougassian. Directores Suplentes: Antonio Cabanillas y Gerardo Santiago Sabbatiello. Sede social: Juan Ramírez de Velazco 1380, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 80.501

RELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acto público del 28/3/94, se constituyó "RELIN S. A." Socio: Leonor Braverman, 9/3/49, argentina, casada, DNI. 0597.1096, Juan M. Gutiérrez 2595, Cap. Fed.; Néstor Juan González, argentino, LE. 4.421.543, 30/10/43, casado, Juan M. Gutiérrez 2595, Cap. Fed. y Luis Riveiro Rivas, español, CIPF 6.479.079, 8/6/51, casado, Federico Lacroze 2321, Cap. Fed., todos comerciantes; Sede social: Av. del Libertador 8308, Cap. Fed.; Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de agencias de automotores y demás elementos de traslación, compra-venta y/o permuta de vehículos automotores, lanchas, motocicletas y/o cualquier otro tipo de elementos de traslación, sus partes componentes, explotación de talleres para su reparación en todas sus artes componentes y toda otra actividad lícita, sin limitación alguna, podrá importar y/o exportar bienes, ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, mediante el aporte de capitales propios y/o ajenos, con o sin garantía reales y personales, a particulares, sociedades, correspondientes a negocios realizados y/o a realizarse. Capital: $ 15.000. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente; Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios; prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Néstor Juan González; Vicepresidente: Luis Riveiro Rivas; Director Suplente: Leonor Braverman.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 47.765

R. G. C. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime Autoconvocada del 10/3/94 aumentó el capital de $ 12.000 a $ 2.000.000 mediante la capitalización de un aporte no dinerario, emitiéndose 1.988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, con una prima de $ 2,36 por acción, suscriptas e integradas en su totalidad. En consecuencia se reformó el estatuto como sigue: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000) representado por dos millones de acciones, ordinarias, al portador, de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 1.046.574 serán Clase A, 339.726 de la Clase B y 613.700 de la Clase C. Toda emisión de acciones deberá siempre mantener la misma proporción enunciada entre las clases "A", "B" y "C".

El Autorizado
Nº 80.522

RIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Alejandro Paniagua, argentino, nacido el 22 de julio de 1965, soltero, comerciante, DNI. 16.847.913, domiciliado en Avenida Córdoba 3496, Piso 7º "B", de esta Ciudad; y Jorge Guillermo Kruger, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1969, soltero, abogado, DNI. 20.719.785, domiciliado en Aráoz 2636, Piso 3º "B", de esta Ciudad. 2) 20 de abril de 1994, folio 280, Registro 1207 de Capital. 3) "RIDA S.A.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, Pte. Roque Sáenz Peña 651, Piso 8º Oficina 135. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, explotación, subdivisión, división de bienes inmobiliarios propios o de terceros, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. b) Comercial: Construcción, reciclaje, demolición, ejecución, dirección y administración de proyectos, obras públicas, privadas y civiles, ya sean urbanas, suburbanas o rurales, inclusive aquellas comprendidas en la ley de propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante el aporte a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos, financiaciones con garantías reales o personales o sin ellas; otorgar fianzas, avales y otras garantías a favor de terceros, compra y venta de acciones, bonos, debentures, papeles de comercio y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras. d) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos de cualquier naturaleza y prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario y técnico, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. Se designa el primer Directorio: Presidente: Carlos Alejandro Paniagua. Director Suplente: Jorge Guillermo Kruger. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre.

Autorizado - Carlos A. Paniagua
Nº 80.645

RIVADAVIA 5306

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/4/94, RIVADAVIA 5306 S.A. aumentó su capital social de $ 12.000.- a $ 1.451.493.-, mediante la emisión liberada de 1.439.493 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el artículo cuarto que así quedó redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.451.493.-, representado por 1.451.493 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la ley 19.550".

Presidente - Teófilo Hugo Veloso
Nº 80.580

R. R. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 277 del 6/9/1991, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 1 del 30/8/1991 donde se resolvió a) En virtud de lo dispuesto por la ley 23.697, es conveniente convertir los títulos en circulación, que representan acciones ordinarias nominativas no endosables, en títulos que representen acciones ordinarias al portador. b) Se resolvió aumentar el capital social de ₳ 3.000 (australes tres mil) a ₳ 100.000.000 (australes cien millones), es decir un aumento de ₳ 99.997.000 (australes noventa y nueve millones novecientas noventa y siete mil), la emisión de 99.997.000 acciones ordinarias al portador. c) La reforma del Artículo Cuarto el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 100.000.000 (australes cien millones) y se representan en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. d) Modificación del objeto social donde se incluye las actividades de Consignataria de Hacienda, Comercial e Industrial, Agropecuaria y Transportes. e) Reforma del Artículo Tercero el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas incluso compra y venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Transporte: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público o privado de cargas, hacienda, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. f) Designación de nuevos directores, el directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Ricardo Riusech y Director suplente: Carlos Alberto Riusech (h.).

Autorizada - María Deymonnaz
Nº 47.865

SEYTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/11/1993. 2) Juan Climent Lattur, español, industrial, casado, nacido el 20/3/1926, pasaporte español 19.578.439-B domiciliado en Rincón de Loix 4, La Eliana, Valencia, España y con domicilio en Esmeralda 77 piso 3º Cap. Fed. Juan Ramón Climent Viguer, español industrial, soltero, nacido el 1/3/1958 pasaporte español Nº 1140 expedido en Jakarta, Indonesia por el Embajador de España, domiciliado en Av. Blasco Ibáñez 116-52, Valencia, España y con domicilio en Esmeralda 77 piso 3º Cap. Fed. Carlos Arturo Chedrese Gómez, argentino, empresario, nacido el 18/6/1944, LE. 4.434.576, casado, domiciliado en Esmeralda 77 piso 3º Cap. Fed. Domingo Cancio y Martínez, español, ingeniero, DNI. 92.426.703, nacido el 24/4/1947, casado, domiciliado en Parera 163 piso 5º "A" Cap. Fed. y Juan Carlos Pratesi, argentino, abogado, nacido el 13/12/1935, casado, LE. 4.164.322, domiciliado en Av. Córdoba 1345 piso 11º Cap. Fed. 3) "SEYTEL S.A.". 4) Esmeralda 77 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comerciales: exportación, importación, compra, venta, representación, comisiones, distribución o consignación de materiales, artefactos y equipos para el balizamiento y señalización marina, fluvial y terrestre, computación, telecomunicación y telecontrol, máquinas, motores eléctricos y mecánicos, compresores, calderas, accesorios navales, de sus partes y piezas y cuanto con dicho objeto se relacionen; b) Industriales: mediante la fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de balizas luminosas, boyas de señalización marina, sistemas electrónicos de ayuda a la navegación, baliza radar, sistemas de telecontrol, sus partes y piezas y cuanto con dicho objeto se relacione; c) Patentes y marcas: solicitar, obtener, inscribir, representar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar, concesiones, explotar y disponer de patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio o marca distintivas, otorgar regalías y/o royalties, sean del país o del extranjero; d) Financieras: otorgar préstamos o aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y/o pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 7) Pesos cien mil. 8) A cargo de un Directorio compuesto por 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Juan Climent Lattur, Vicepresidente: Domingo Cancio y Martínez Directores Titulares: Carlos Arturo Chedrese Gómez, Juan Ramón Climent Viguer y Juan Carlos Pratesi, Directores Suplentes: Por las acciones clase "A", "B" y "C" José Luis García y por las acciones clase "D" Rodolfo Gol.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 80.569

TAWER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Armando Boullhesen, argentino, casado, nacido el 14/6/50, comerciante, LE Nº 8.036.892 y Rita Susana Beker, argentina, casada, nacida el 2/5/52, comerciante, DNI Nº 10.219.343, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 882, P. 14º, "A", Capital Federal. 2) 8/4/94. 3) "TAWER CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Corrientes 1386, P. 5º, Of. 520, Capital Federal. 5) Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento y distribución de bienes de consumo industrial o familiar; durables o no; y de capital, materias primas, elaboradas o semielaboradas, frutos del país, minerales sólidos y/o líquidos, maquinarias, rodados, herramientas, repuestos y accesorios, productos de las industrias de la alimentación, madereras y del mueble, químicas y plásticos, textiles y del cuero, confecciones e indumentaria en general. Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración en todas sus etapas de los bienes y mercancías que comercializa. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y avícolas, la floricultura y frutihorticultura, la forestación y reforestación y demás actividades agrarias. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanizaciones y las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como la construcción de obras civiles con destino de vivienda, comercio o industria. Servicios y Mandatos: Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales y/o financieras, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantías; aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios, incluso la suscripción e integración de obligaciones negociables; exceptuándose operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran concurso público. A los fines de su objeto la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que la Ley no prohibe. 6) 99 años. 7) $ 40.000.-. 8) Presidente: Pedro A. Boullhesen; Vicepresidente: Rita S. Beker; Director Suplente: Jorge C. Di Giusto. Por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de marzo.

Presidente - Pedro A. Boullhesen
Nº 80.495

TRANSMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Rodolfo Farago, casado, Riobamba 669, 8º B, Cap. Fed. DNI. 4.088.266; Marcelo Juan Córdoba, casado, DNI 6.008.266, Superi 3155, 6º A, Cap. Fed.; Roberto Baratelli, divorciado, CI 4.344.235, Húsares 1870, 3º A 15, Cap. Fed. Todos argentinos, comerciantes, de 39, 42, y 35 años de edad. 2) 7/4/94. 3) TRANSMEL S.A. 4) Corrientes 330, 4º piso, Cap. Fed. 5) a) La prestación de servicios de consultoría en las ciencias de ingeniería, arquitectura, economía en todos sus aspectos, como pueden ser: estudios, diseños, proyectos, supervisión de obras, administración de contratos, puesta en marcha y gerencia de operación, mantenimiento de contratos de servicios públicos o privados, tanto en el país como en el exterior; b) el asesoramiento sobre aportes e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la obtención y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero; la participación en otras sociedades por acciones para la realización de las actividades anteriormente descriptas, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras; c) la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, en tanto las referidas operaciones sean necesarias para el desarrollo de la actividad de la sociedad; d) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, realización de todo tipo de servicios técnicos o de gestión vinculados con el objeto social; e) la participación en licitaciones públicas o privadas del país o del exterior y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cabal y completo cumplimiento del objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Roberto Baratelli; Vicepresidente: Ingeniero Marcelo Juan Córdoba y Director: Ingeniero Rodolfo Farago. 1 año. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 47.872

UNO MATERIALES DE CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 89 del 30/3/94 ante el Esc. Jorge E. Filacánavo se constituyó UNO MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. Socios: Ismael Walter Rejidor, arg., casado, 33 años, DNI 14.339.458 e Inés Alicia Gramegna, arg., casada, 30 años, DNI 16.544.928, ambos comerciantes, domiciliados en Paso 1076, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros, de: materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción, artículos cerámicos, esmaltados o no, para interiores y exteriores; elementos de construcción premoldeados y prefabricados de cualquier tipo; materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, revestimientos para piletas, instalaciones industriales y/o comerciales y/o de viviendas habitacionales; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; griferías y anexos; artículos para refrigeración y calefacción y/o su anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; útiles, herramientas de ferretería. b) Transporte por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea por vía terrestre, aérea fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción, enumerados en el apartado anterior. c) Reparación, reconstrucción, renovación, remodelación y alquiler de máquinas y equipos utilizados en la construcción y para manipulación de materiales como elevadores, grúas, transportadores, equipos y máquinas viales. c) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Lafuente 285, 2º "A" Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ismael Walter Rejidor y Director Suplente: Inés Alicia Gramegna, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 47.840

VANIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/8/93 se resolvió: a) aumentar el capital social en $ 299.999,9965 mediante la Cuenta Ajuste de Capital; b) fijar el capital en $ 300.000,-; c) emitir 300.000 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1,- c/u; 150.000 clase "A" de 5 votos y 150.000 clase "B" de 1 voto; d) reformar íntegramente el estatuto social: Denominación: "VANIN S.A.". Duración: 99 años desde el 12/2/80. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: a) Agrícolo-ganadera y forestal: mediante la explotación y/o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros: ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado; cabañeros; agrícolas para la producción de especies cerealeras, vitivinícola, olivícola, frutícola, avícola y apícola; tambos, granjas, depósito, fraccionamiento, envasado y consignación de sus frutos y productos; b) Industrial y Comercial: mediante la industrialización, intermediación, comercialización y distribución de los frutos y productos obtenidos o elaborados a partir de la explotación enumerada en el apartado a) en especial vinos y sus derivados; la faena de hacienda; la instalación y explotación de cámaras frigoríficas y galpones de empaque; c) Minera; mediante explotación, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier operación inherente o relacionada con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo con el Código de Minería y demás disposiciones aplicables; d) Exportación e Importación de bienes y/o servicios; e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, y administración de bienes urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común y que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos como representante y/o administradora de establecimientos o negocios, incluso comisiones y consignaciones; g) Financiera: la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas y la intermediación en operaciones de crédito y financiaciones en general, quedando excluida la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 300.000,- representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1,- c/u divididas: 150.000 clase "A" de 5 votos c/u y 150.000 clase "B" de 1 voto c/u. Administración: de 3 a 9 directores titulares por dos ejercicios. El Directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. Garantía: $ 1.000,- Representación: presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede Social: Carbajal 3662 Cap. Fed. Presidente: Hugo Juan Vanin, Vicepresidente: Mario Javier Vanin, Directores Titulares: Hugo Ricardo Vanin, Mario Celso Vanin, César Faustino Vanin, Oscar Américo Vanin y María Dolores Melchiori. Director Suplente: Susana Julia Tossi. Síndico Titular: Rodolfo Amadeo Ferrello y Síndico Suplente: Oscar Carlos Onetto.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 80.650

VERTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 15/4/94 se constituyó "VERTIS S.A.". Socios: Gustavo José Falcón, arg., cas., 34 años, com., DNI Nº 13.501.202, Av. Belgrano Nº 63 4 piso 1 "F"; Raúl Francisco Falcón, arg., cas., 30 años, DNI Nº 16.793.284, com., Aviador Chávez, número 423, El Palomar Pcia. de Buenos Aires. Sede Social: Belgrano 634 piso 1 F Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y administración de bienes inmuebles, pudiendo otorgar préstamos a corto o largo plazo con o sin garantías reales. Capital Social: 12.000 pesos. Cierre del Ejercicio: 31 de dic. de c/año. Presidente: Gustavo José Falcón. Director Suplente: Raúl Francisco Falcón.

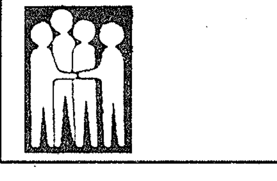
Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 80.649

VIAS Y CONDUCTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de jurisdicción y reforma: Escrituras Nº 143 y 35 del 12/10/93 y 7/4/94 respectivamente. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 30/9/93. Los accionistas de "VIAS Y CONDUCTOS S.A." resuelven: cambiar la jurisdicción de la sociedad a Provincia de Buenos Aires, cambiar la fecha de cierre de ejercicio y reformar las cláusulas primera y décimo quinta así: 1º) Denominación: Continúa funcionando la sociedad denominada "VIAS Y CONDUCTOS S.A." antes domiciliada en jurisdicción de Capital Federal y ahora en el partido de Lomas de Zamora de la Provincia. 15º) Cierre de ejercicio: 31/10. Se establece sede social en Fray Luis Beltrán 448 Lomas de Zamora.

Autorizado - Luis María Osorio
Nº 80.610



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AERO DESPACHOS ADUANEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ernesto Nogués, nacido el 19-4-67, DNI 14.658.888, soltero, despachante de aduana; Teresa María de Achával, casada, empresaria, DNI 4.845.492, ambos argentinos, domiciliados en Guido 1671, Cap. Fed.; Constitución: 12-4-94; Domicilio: Av. Córdoba 836 piso 1º of. 102, Cap. Fed. Capital: $ 10.000; Objeto: A) Recepción, transporte y distribución de bultos, mercaderías, equipajes y correspondencia en el orden nacional e internacional. B) Importación y exportación. C) Mudanzas nacionales e internacionales. D) Servicios de despachante de aduana y agente de transporte aduanero para consolidación y desconsolidación de cargas aéreas marítimas o terrestres; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: Se designó gerentes a los 2 socios en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30/4.

Autorizado - Pablo M. Girado
Nº 80.593

AL-LU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 20/4/94. Socios: Mónica Liliana Fanjul, argentina, nacida el 5/3/56, soltera, comerciante, DNI 12.317.283, domiciliada en Boyacá 834 2º Piso "D", Capital Federal; Francisco Luis Di Marco, argentino, nacido el 30/6/42, casado, comerciante, DNI 7.724.665, domiciliado en Cardeza 430, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "AL-LU S.R.L.". Sede Social: Boyacá 834 2º Piso "D", Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, elaboración, industrialización, compra-venta (al por mayor o menor), permuta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización en general de máquinas, aparatos, artefactos, utensilios y accesorios en general para uso sanitario, médico, bio-médico, odontológico, quirúrgico y hospitalario; máquinas, aparatos y artefactos para tratamiento, desinfección y destrucción de materiales descartables de uso de medicina humana y veterinaria; productos y substancias químicos, higiénicos, farmacéuticos y medicinales; substancias y productos alimenticios y/o empleados en la alimentación y bebidas en general; y prestación de todo tipo de servicios referidos y/o relacionados con los artículos y/o productos mencionados anteriormente. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000. Administración y representación: quienes invistan el cargo de Gerentes, sean socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta y usarán sus firmas precedidas del sello social. Se designa Gerentes al socio Francisco Luis Di Marco y al señor Luis Alberto Sanchiz Ortiz, chileno, nacido el 5/2/52, casado, comerciante, DNI 92.160.563, domiciliado en Boyacá 834 2º Piso "D", Capital Federal, por todo el término de vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.

Autorizado - Rubén Daniel Ezcurra
Nº 80.653

BAHIA FAST FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Raquel Casiraghi de Stafforini, casada, 43 años, DNI. 6.410.761, Amanda Adriana Pin de Casiraghi, LC. 4.057.796, 71 años, viuda, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en A. del Valle 955, V. López, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 23/3/94. 3) BAHIA FAST FOOD S.R.L. 4) Cabildo 4899, Cap. 5) Explotación de negocios de comidas, bares, restaurantes, confiterías y quioscos. Elaboración y expendio de comidas y bebidas. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Graciela Raquel Casiraghi de Stafforini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 47.859

BAR-COS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/4/94 Alberto Luis Costas, argentino, casado, comerciante, de 41 años, D.N.I. Nº 10.703.351, Humberto 1º 1822 Piso 2º de Capital Federal y Marcelo Carlos Barletta, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 14.547.941, Humberto 1º 1822 Piso 2º de Capital Federal; convienen en constituir "BAR-COS S.R.L." que tiene su domicilio legal y comercial en Humberto 1º 1822 Piso 2º de Capital Federal, cuyo objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la realización de trabajos de arenado para la industria de la construcción y metalúrgica; fabricación, compra, venta, importación, exportación y consignación de aberturas, cerramientos, mayólicas, sanitarios, griferías, premoldeados y todo tipo de materiales para la construcción; instalación y explotación de mercados de materiales para la construcción. El plazo de duración es de sesenta años a partir de la inscripción. El Capital Social es de pesos Cuatro Mil ($ 4.000.-). La Administración estará a cargo de Alberto Luis Costas y Marcelo Carlos Barletta su firma individual obligará a la sociedad. El ejercicio social se cierra el 28 de febrero de cada año.

Autorizada - Silvia Rivas
Nº 47.850

BERON DE ASTRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. 62 del 30/3/94, Reg. 570, C.F., Rodolfo Iñigo Samaniego cedió a Norma Marina Rodríguez, arg., cas., comerc., 46 años, LC 5.783.002, Amenábar 3220 11º F C.F. 200 cuotas por el precio de 9000 pesos de la sociedad "BERON DE ASTRADA S.R.L.".

Escribano - Jorge Mario Canzón
Nº 47.877

CARACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/4/94. Denominación: CARACAS S.R.L. Socias: Judith Alejandra Oxemberg, DNI 17.762.610, argentina, soltera, médica, nacida el 7/5/64 y Elena Milman, LC 2.242.890, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 28/10/35 ambas domiciliadas en Lambaré 983 piso 3 "10", Capital. Sede Social Lambaré 983 piso 3 "10" Capital. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos de garajes para la guarda de vehículos y de los locales destinados a mecánica, lavadero, repuestos y accesorios de automotores, bares, confiterías y kioscos que se instalen en los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos relacionados a su objeto. Capital: $ 1.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: las dos socias en el carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogado - Manuel Hernán B. González
Nº 80.635

CASA ANGELITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado del 7/4/1994. 2) Socios: Jorge Miguel Angel Yatzuba, casado, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en Miralla 2774, Capital Federal, DNI. Nro. 10.777.780; Julia Rosa Cardinale, casada, comerciante, de 43 años de edad, domiciliada en Miralla 2774, Capital Federal, C.I. Nro. 6.509.394. 3) Denominación: CASA ANGELITO S.R.L. 4) Domicilio: Miralla 2774 Capital Federal. 5) Objeto: 1) Demolición de propiedades y excavaciones. 2) Compra y/o venta de materiales relacionados con su actividad. 6) Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital; $ 3.000. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Marcela Martínez
Nº 47.821

CASA CANEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 18-4-94 modificó el art. 5º quedando la administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durando tres años en sus funciones.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 80.583

CASA CODINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Julio Juan Codina, argentino, casado con Alicia Juana Camurati, comerciante, nacido el 7 de julio de 1921, L.E. nº 1.666.443, domiciliado en Coronel Apolinario Figueroa 1965, Capital Federal; Alejandro Gustavo Codina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de junio de 1955, D.N.I. Nº 11.644.865, domiciliado en Coronel Apolinario Figueroa 1965, Capital Federal; y Claudio Daniel Codina, argentino, casado con Marcela Olga Marino, comerciante, nacido el 10 de enero de 1958, D.N.I. Nº 12.011.127, domiciliado en Gaona 1933, piso 3º Dto. 3, Capital Federal. 2) Instrumento privado: 14-3-1994. 3) CASA CODINA S.R.L. 4) Gaona 1929, Capital Federal. 5) Ventas por menor y por mayor de útiles escolares, librería, papelería comercial, artículos de dibujo artístico y publicidad, libros escolares primarios y secundarios, novelas, libros infantiles, tarjetas y posters, trabajos de imprenta, proveedor de empresas, importación y exportación, fotocopias y duplicaciones, y artículos de juguetería. Además podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Administración: Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designan gerentes a los Sres. Julio Juan Codina, Alejandro Gustavo Codina y Claudio Daniel Codina. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Agustín Texido
Nº 47.819

CATINO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Marta Catalina Nieto, arg., de 41 años, nacida el 10 de marzo de 1953, comerc., DNI 10.777.099, soltera, domiciliada en French 2458 4to. piso de Cap. Fed. e Inocenta Alvarez López de González, nacionalidad española, nacida el 1 de abril de 1940, de 54 años, casada primeras nupcias Alberto Horacio González, comer., CI. 5.250.443, domicilio Coronel Seguí 1037 Lanús Oeste, Prov. Bs. As. 2) Doc. Priv. del 5/4/94. 3) Denominación: "CATINO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Galicia 1825 dto. "C" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros mediante la compra-venta, confección, importación y exportación directa o indirectamente de indumentaria femenina, masculina niños, bebés, y sus accesorios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 3.000. 8) Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta por un año, socios gerentes: Marta Catalina Nieto e Inocenta Alvarez López de González. 9) Representación Legal: A cargo de los gerentes. 10) 31 de marzo de c/año.

Autorizado - Víctor Manuel Gramajo
Nº 80.641

CENTRO DE MEDICINA LABORAL BURZACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/3/94. Socios: Armeno Roberto Franchignoni, 65 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.784.893, Viamonte 1464, 8º "43", Capital; Roberto Angel Franchignoni, 44 años, argentino, casado, médico cirujano, LE: 8.108.397, Espora 3210, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CENTRO DE MEDICINA LABORAL BURZACO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación integral de servicios de medicina laboral y médico-asistenciales, los cuales realizará por sí y/o por medio de profesionales legalmente capacitados y/o por intermedios de otros entes y/o terceros habilitados; comprendiéndose en las prestaciones a desarrollar, a todas las especialidades y prácticas médicas —incluidas aquellas de alta complejidad—, ya sea que se realicen en establecimientos propios y/o de terceros y/o bajo la modalidad de prestaciones ambulatorias. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo quinto del Libro II, título X del Código de Comercio. La dirección técnica médica será ejercida por un profesional médico. El cargo de Director técnico médico será gratuito y no se abonará ninguna retribución por el mismo. Capital: $ 5.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Viamonte 1464, 8º "43", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.621

CERO HORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado, con fecha 25.2.94, el Sr. Domingo Apollonio, cedió el 20 % del paquete accionario que le corresponde en la sociedad que nos ocupa, el cual se encuentra representado en dos cuotas sociales de $ 1.000, a favor de los Sres. Ramona Antonia Florencia Pietragala y Saverio Fiorillo, en una relación de 1 cuota social a cada uno. Asimismo el Sr. Saverio Fiorillo, cedió cinco cuotas sociales a la Sra. Stella Maris Mancini. El precio de las cesiones quedó establecido en razón de $ 1.000 cada cuota parte. Los actuales socios modificaron las cláusulas 5ta. y 10ma., quedando transcripta de la siguiente manera: Quinta: "Capital Social: El capital social es de Pesos Diez Mil ($ 10.000), dividido en Diez (10) cuotas de Pesos Mil ($ 1.000.-) cada una. La socia Ramona Antonia Florencia Pietragala suscribe Cinco (5) cuotas por Pesos Cinco Mil ($ 5.000.-) y la Socia Stella Maris Mancini suscribe Cinco (5) cuotas por Pesos Cinco Mil ($ 5.000.-). Cada uno de los socios integró el veinticinco por ciento del capital suscripto, en dinero en efectivo. El saldo deberá ser integrado cuando lo requiera la gerencia, como máximo en el plazo de dos años"; y Décima: "La administración estará a cargo de los gerentes, designados por el presente, quienes actuarán en forma indistinta y separada y ejercerán el cargo por todo el término de duración de la sociedad. Ejercerán la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta. Por este acto se designa como gerentes a la Sra. Stella Maris Mancini, argentina, comerciante, casada, domiciliado en la calle Naón Nro. 4341 de Villa Billinghurst, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con documento de identidad tipo D.N.I. Nro. 10.163.087 y Ramona Antonia Florencia Pietragala, argentina, comerciante, domiciliado en la calle Espora Nro. 10.081 Pablo Podestá, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con documento de identidad tipo D.N.I. Nro. 2.563.482".

Autorizado - Norberto O. Milano
Nº 47.776

CERPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Elena Cerpa, uruguaya, divorciada, nacida 4/4/50, empleada, DNI. 92.744.467; y Charles Henry González, uruguayo, soltero, nacido 3/12/69, comerciante, DNI. 92.746.045, ambos domiciliados en H. Yrigoyen 788, P. 3º, Capital. 2) 6/4/1994. 4) Hipólito Yrigoyen 788, 1º "14", Capital. 5) a) La explotación de talleres para la transformación, reacondicionamiento, reparación, chapa y pintura y armado, de toda clase de automóviles y vehículos, inclusive de carga. b) Preparación, reparación, comercialización y distribución de motores, repuestos, accesorios, piezas, sistemas aerodinámicos y demás elementos utilizados en automotores. c) Crear, asistir y asesorar equipos de competición, así como efectuar la puesta a punto en los respectivos automotores. d) La compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta y consignación de toda clase de automotores, carrocerías, motores, repuestos, partes, equipos y accesorios para vehículos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) El socio Charles Henry González como gerente. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 80.594

CETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y transferencia de cuotas: Instrumento Público del 2-4-93, los socios Aldo Rubén Suárez y Guillermo Oscar Atilio Repetto, ceden y transfieren a Daniel Ricardo Romero y María Lucía Giménez 200 cuotas de capital, que representan la totalidad de las cuotas, que poseen en la Sociedad. No hay restricciones. Conformidad de todos los socios. Socios actuales: Daniel Ricardo Romero con 190 cuotas; y María Lucía Giménez, con 10 cuotas. El socio Daniel Ricardo Romero es designado Gerente, con uso de la firma social. Restantes cláusulas sin variación.

Autorizado - Nicolás Sandro J. R.
Nº 80.654

CETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y transferencia de cuotas: Instrumento Público del 11-4-94, los socios Daniel Ricardo Romero y María Lucía Giménez, ceden y transfieren a Horacio Marcos Di Iorio y José María Casas 200 cuotas de capital que representan la totalidad de las cuotas, que poseen en la Sociedad. No hay restricciones. Conformidad de todos los socios. Socios actuales: Horacio Marcos Di Iorio con 190 cuotas; y José María Casas con 10 cuotas. El socio Horacio Marcos Di Iorio es designado Gerente, con uso de la firma social. Restantes cláusulas sin variación.

Autorizado - Nicolás Sandro J. R.
Nº 80.655

CICAFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/4/94. Socios: Gilberto Caballero Muriel, 52 años, argentino naturalizado, divorciado, empleado, LE: 7.642.089, Sargento Cabral 2627 Muñiz; Norma Susana Cipollini, 45 años, argentina, soltera, empleada, LC: 5.994.132, Rojas 396 3º "14" Capital; Mabel Graciela Cipollini, 35 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 12.094.663, Paraguay 5542 2º "D" Capital; Marta Susana Franco, argentina, soltera, comerciante, 48 años, DNI: 5.267.340, Matheu 1705 15º "8" Capital. Denominación: "CICAFRAN S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Servicios: Administración de edificios de propiedad horizontal y consorcios en general, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Matheu 1705 15º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.609

CINEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13-4-94; Alicia Inés Rainoni, cede a María Beatriz Ayala, argentina, soltera, docente, de 22 años, DNI. 22.503.088, Baigorria 3067, piso 2º E, Capital, 20 cuotas, por la suma total de $ 200 y se desvincula de la sociedad. Se modifica la cláusula 4ª fijando el capital en $ 100.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 47.848

CINTAS MALBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 12/4/94, Fº 289, Nº 135, Registro 552 de Capital Federal, a cargo Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "CINTAS MALBO S. R. L.". Domicilio: José Pablo Torcuato Battle y Ordoñez 6424, Capital Federal; Socios: Santos Bolaño, español, nacido 21/10/32, casado, industrial, C. I. P. F. 3.539.345; María Josefa Iglesias Losada de Bolaño, española, nacida 15/5/39, casada, comerciante, C. I. P. F. 4.765.590; y Sergio Manuel Bolaño, argentino, nacido 21/5/68, soltero, D. N. I. 20.314.021, comerciante, todos domiciliados en calle José Pablo Torcuato Batle y Ordoñez 6424, Capital Federal. Objeto: I) Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, de materias primas, productos elaborados, o a elaborarse, en el país o en el extranjero, manufacturados y maquinarias de la industria textil. II) Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con la industria textil. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital Social: $ 18.000.- Administración y representación: Dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistintamente, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Santos Bolaño, y Sergio Manuel Bolaño, quienes aceptaron. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Mandatario - Campitelli Matias
Nº 47.864

CIPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 115 del 19 de abril de 1994 otorgada al folio 359 del Registro Notarial 467 de Capital se formalizaron los siguientes actos: 1) Gustavo Angel Ibarra cedió a favor de sus otros socios Alfredo Rodolfo Daneri y Guillermo Nicolás Roino las 350 cuotas que tenía en la sociedad por $ 15.120 y por partes iguales, y renunció como gerente. Y 2) Modificación contrato social: 4) Capital: $ 105 dividido en 1050 cuotas de $ 0,10 cada una suscriptas por los socios Alfredo Rodolfo Daneri y Guillermo Nicolás Roino, por partes iguales.

Socio Gerente - Guillermo Nicolás Roino
Nº 80.485

CIRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución CIRU S. R. L. Por un día. Juan Carlos Bazán, argentino, casado, comerciante, 53 años, comerciante, DNI. 4.356.519, con domicilio en Udaondo 697, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro Calle, argentino, casado, comerciante, 29 años, comerciante, con domicilio en Udaondo 697, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, DNI. 17.659.133; y Daniel Angel Bazán, argentino, casado, comerciante, 31 años, comerciante, DNI. 16.111.835, con domicilio en Juan B. Justo 9100, Buenos Aires, constituyen por instrumento privado CIRU S. R. L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Casco 206, 2º A. Objeto: comercialización, producción y distribución de frutas y verduras por mayor y menudeo. Podrá importar y exportar. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 4.000,- dividido en 400 cuotas de $ 10 VN c/u. Administración y representación: Juan Carlos Bazán, por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Fecha de constitución: 11-4-94.

Apoderado - Javier Jorge Muñoz
Nº 80.527

CO-CU-PA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 237 del 11-4-94, Esteban Ibarrola, argentino, soltero, comerciante, nacido 13-9-67, DNI. 18.454.679, Tucumán 1826 Bella Vista (Provincia de Buenos Aires), Federico Adorno, argentino, soltero, nacido 26-11-67, DNI. 18.599.174, comerciante, Gaspar Campos 1345 Bella Vista (Provincia de Buenos Aires); Fernando Javier Ibarrola, argentino, casado, comerciante, nacido 6-2-63, DNI. 16.549.082, Tucumán 1838 Bella Vista (Provincia de Buenos Aires); María Mónica Castellano, argentina, soltera, nacida 19-5-66, DNI. 17.996.029, instrumentadora, Santa Fe 4922 12º "C" Capital Federal. 1) Constituyeron: CO-CU-PA S. R. L. 2) Sede social: Avda. Santa Fe 4922 12º "C", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Capital: $ 6.000 dividido en seiscientas cuotas de $ 10. 5) Cierre ejercicio: 30 junio. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a la explotación de confiterías, bares y restaurantes, venta de helados y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con las actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Gerentes: Fernando Javier Ibarrola, María Mónica Castellano, Esteban Ibarrola y Federico Adorno.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 47.868

CORRIENTES GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. 1º) Martín Enrique Duek, casado, comerciante, argentino, 28 años, D. N. I. Nº 17.608.588 y doña Andrea Sara Chami, casada, comerciante, argentina, 22 años, D. N. I. Nº 22.544.610, ambos con domicilio en Villanueva Nº 1385, 4º piso Capital. 2º) Contrato privado 21/04/94; 3º) CORRIENTES GARDEN S. R. L.; 4º) Av. Corrientes Nº 2393, Capital; 5) Importación, exportación, fabricación y venta al por mayor de artículos para regalos y sus accesorios. 6º) 5 años a partir del 1-05-94; 7º) $ 10.000,00; 8º) y 9º) Gerencia: ambos socios con uso de la firma social en forma indistinta; 10º) 31/03 de cada año.

Abogado - Luis M. Kitainik
Nº 47.811

CUMBRES del CHAPELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/3/1994. 2) Carlos Alberto Laruffa, argentino, casado, nacido el 19/6/1948, comerciante, LE. 5.090.051, domiciliado en Av. Maipú 583 piso 8º "C" Vte. López, Provincia de Buenos Aires y Alberto Vigna, argentino, casado, nacido el 13/4/1950, comerciante, LE. 8.189.971, domiciliado en Av. Ricardo Balbín 111 dep. 13 Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. 3) "CUMBRES del CHAPELCO S. R. L.". 4) Suipacha 233 local 20 Planta Baja Capital Federal. 5) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de turismo: a) Mediante el estudio, proyecto, dirección, provisión, ejecución y concesión de todo tipo de servicios relacionados con su objeto social; b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión en todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheque de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos, culturales, cuando constituyen en parte de otros servicios turísticos; k) Compra y venta de pasajes de todo tipo, excursiones, cruceros y demás actividades relacionadas con su objeto. 2) Mandataria: Realización de representaciones, intermediaciones, consignaciones, distribuciones, gestiones, mandatos y administración; 3) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capitales o particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso del ahorro público. La sociedad podrá realizar y hacer importaciones y exportaciones en todas sus formas y aspectos. 7) Pesos Tres Mil. 8) A cargo de los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 80.572

DISTRIBUIDORA BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 19-4-94. Socios: Jorge Alberto Filippetti, 60 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Corrales Viejos 74-10-"E", L. E. 4.090.679; Jorge Nelson Filippetti, 32 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Turquía 317 - D. N. I. : 14.569.538; Oscar Alberto Parada, 36 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Cátulo Castillo 3065 - Dto. A - D. N. I.: 12.079.742; Sergio Bermúdez, 32 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Av. Caseros 2967 - 1º - 14 - DNI: 14.569.204, todos de la Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, por mayor y menor , importación y exportación de todo tipo de materias primas para panaderías y confiterías; Venta por mayor y menor de comestibles y mercaderías para despensas y fiambrerías. b) Industriales: Mediante la fabricación de productos de panaderías y confiterías. c) Financieras: Mediante las operaciones activas y pasivas con los Bancos y Entidades Financieras relacionadas con la comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo lo mencionado en las operaciones comerciales. Capital Social: $ 20.000.- en 2000 cuotas de $ 10.- cada una, suscriptas el 25 % cada socio e integradas en el 25 % del Capital Social en efectivo. Administración: Gerentes todos los socios con uso de firma de dos por lo menos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Avda. Brasil 3085/89 - Capital Federal.

Autorizado - Félix Faruolo
Nº 80.627

DOMINGO DI NUCCI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Juan Di Nucci, norteameric, periodista, 18-4-48, casado, C.I.P.F. 8.131.985, y María Madalena La Rosa, arg. comerc. 22-7-46, L.C. 5.321.533, ambos domicil. Santa Fe 1550, Martínez, Pcia. Bs. As.; 2) Escsr. 27 20-4-94. 3) DOMINGO DI NUCCI & ASOCIADOS S. R. L. 4) Jurisd. C. Bs. As. 5) La sociedad se dedicará a las siguientes actividades: Producción de programas periodísticos de radio y televisión; organización de eventos especiales y elaboración de revistas y materiales promocionales. 6A) 25 años 7) $ 12.000; 8) Gerentes, ambos socios indistintam, por duración del contrato. 9) Gerentes: 10) 31-1 - c/año.

Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 80.499

EDRUHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/04/94. 1) Eduardo Omar Sánchez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/10/55, D.N.I. Nº 11.799.618, domicilio: Díaz Vélez 5224, Capital Federal; Rubén Osvaldo Camiña, argentino, soltero, comerciante, nacido 04/09/55, D.N.I. Nº 11.438.462, domicilio: Díaz Vélez 5224, Capital Federal; Héctor Antonio Calcada, argentino, casado, comerciante, 06/06/43, D.N.I. Nº 7.736.025, domicilio: Díaz Vélez 5224, Capital Federal; 2) 12/04/94; 3) "EDRUHE S. R. L."; 4) Bs. As. Sede: Díaz Vélez 5224 Capital Federal; 5) Actividades: compra, venta, alquiler y explotación de espacios guardacoches, playas de estacionamiento y garages; 6) 10 años; 7) Pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en cuatro mil cuotas de un peso ($ 1) cada una; 8) Administración conjunta: Socios Gerentes; 9) Representación y uso de firma en forma conjunta por dos de los socios gerentes; 10) 30/04.

Autorizado - Miguel Descalzo
Nº 80.490

ELEVAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 94 del 19/4/94. Socios: Jorge Antonio Boyeras, argentino, 25/4/1943, DNI. 4.413.241, Maestro Mayor de Obras, Sánchez 2122 Cap. Fed.; y Jaime Antonio Rodríguez, español, 1/4/1939, DNI. 15.002.728, Constructor, Amenábar 4375, Villa de Mayo, Bs. As., casados. Denominación: ELEVAR CONSTRUCTORA S. R. L. Sede social: Av. Forest 491, 1º A, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles, industriales y/o públicas sobre inmuebles propios y/o de terceros; compraventa, locación, sublocación y remodelación de inmuebles urbanos o rurales; compraventa de tierras y su subdivisión, fraccionamiento, colonización y urbanización con fines de construcción en ellas como así de su explotación, renta o enajenación, y todo acto comprendido por el régimen de la Propiedad Horizontal; compraventa, permuta, consignación, representación, comisión, distribución, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, maquinarias y mercaderías para la construcción; otorgar préstamos con o sin garantía real, a mediano y largo plazo, para la financiación de las operaciones precedentemente enunciadas y adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de los bienes previstos en el objeto social. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley 18.061 ni toda otra que requiera el concurso público. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Capital: $ 1.000. Administración y representación: ambos socios indistintamente. Cierre ejercicio: 30/4.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 80.500

EL PASAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria de la realizada el día 11/4/94, Recibo Nº 78947, aclarando que el número correcto del documento del Sr. Horacio Mario Fernández es D.N.I. 10.087.751.

Autorizado - Jorge A. Menéndez
Nº 47.772

FERRET. IND. MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Cesión de cuotas y modificación: a) Acto privado del 4/5/93. Socios: Daniel Hugo Ponce, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.373.371, Aviador Post 6935 El Palomar, Eduardo Romero, 47 años, argentino, casado, español, CI: 6.235.791, Manuelita Rosas 841 Villa Adelina; Omar Eduardo Parera, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.643.630, Navarro 4836 7º "D" Capital. Denominación: "FERRET. IND. MARTINEZ S. R. L.". Duración: 15 años. Objeto: a) Comercial: La comercialización, representación, distribución, importación, exportación, y compraventa de artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos y pneumáticos, tales como herramientas manuales, eléctricas, pneumáticas y mecánicas y artículos de jardinería, como así también de sus repuestos y accesorios y cualquier otro artículo para uso o venta comercial en las Ferreterías generales e industriales y casas de artículos del hogar, como así también todo otro acto comercial afín a la actividad. b) Industrial: La fabricación, comercialización, importación y exportación de herramientas eléctricas, manuales, pneumáticos y/o mecánicas, tales como máquinas lijadoras, pulidoras, lustradoras, rectificadoras, cisallas, amiladoras, angulares, atornilladores, herramientas neumáticas, discos abrasivos y toda otra herramienta portátil, y artículos de jardinería y sus repuestos y accesorios, industrialización de cualquier elemento, pieza o accesorio relacionado con la rama industrial afín a la actividad. c) Servicios: Todo servicio de mantenimiento y/o reparación de las herramientas y productos y sus accesorios a que se refiere este objeto social, de sus piezas y/o elementos como así también el asesoramiento técnico relacionado con la rama industrial, y todo otro servicio afín a la actividad. d) Inmobiliaria: compraventa de bienes raíces, inmuebles, construcción de edificios para vivienda u otro tipo de finalidad; construcciones civiles en general. e) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, debentures, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. f) Importación y Exportación: de mercaderías en general. Capital: $ 15.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-1. Sede social: Primera Junta 4935 Capital. b) Acto privado del 6-4-94 entre Daniel Hugo Ponce, Eduardo Romero y Omar Eduardo Parera, únicos socios de "FERRET. IND. MARTINEZ S. R. L." resuelven: Omar Eduardo Parera cede, vende y transfiere a Daniel Hugo Ponce la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 5.000 y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios modifican el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 15.000. Se designan gerentes a Daniel Hugo Ponce y Eduardo Romero.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.611

GAGEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 16/3/94. Socios: Raúl Alberto García, argentino, comerciante, de 45 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.751.557, casado, con domicilio en la calle El Salvador número 5525, Planta Baja depto. 2 de la Capital Federal; Jorge Luis García, argentino, comerciante, de 38 años, con Documento Nacional de Identidad número 11.736.426, separado, con domicilio en la calle El Salvador número 5525, Planta Baja depto. 2, de la Capital Federal; Horacio Víctor Barcia, argentino, comerciante, de 52 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.385.610, casado, con domicilio en la calle Las Casas número 3424, Planta Baja de la Capital Federal; y el señor Carlos Alberto Gedisman, argentino, comerciante, de 45 años, con Documento Nacional de Identidad número 6.188.366, casado, con domicilio en la calle 30 de Septiembre número 5182, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Explotación de pizzería, bar y afines. Capital Social: $ 4.000 (Pesos Cuatro mil). Duración: 50 años, desde su inscripción. Administración y representación legal: a cargo de los gerentes señores Raúl Alberto García y Horacio Víctor Barcia, estando en uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero. Denominación: GAGEBA S. R. L. Sede social: Virrey del Pino número 4383, Capital Federal.

Autorizada - Mirta Adriana Tepedino
Nº 80.625

GESTISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por escritura pública Nº 197, pasada ante el escribano Alfredo Luis Borlasca, titular del Registro Nº 40 de Avellaneda, el 19 de abril de 1994, se modificó el art. 4 del contrato social, siendo el nuevo texto: "el capital social será por la suma de $ 200.000, el cual se dividirá en 200 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, de valor nominal, las que son aportadas: 50 cuotas por el Sr. Pedro Browczuk por valor de $ 50.000 y el Sr. Claudio Browczuk 150 cuotas por valor de $ 150.000.

Socio - Pedro Browczuk
Nº 80.576

GRUPO TECNOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Roque Pra, de 54 años, Asesor Industrial, DNI. 5.935.781, domicilio: Hipólito Yrigoyen 798, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Héctor Alberto Dombrosqui, de 42 años, comerciante, L.E. 8.577.145, domicilio: San Isidro 754, Témperley, Pcia. Buenos Aires; Roberto Hugo Moreno, de 52 años, Proyectista Mecánico, L.E. 5.191.216, domicilio: Ricardo Rojas 1479, Quilmes Pcia. Buenos Aires; Gabriel César Erijimovich, de 51 años, Asesor Industrial, L.E. 5.943.686, domicilio: Corrientes 4566, Piso 8º "29" Capital Federal; todos argentinos, casados; y don Eduardo Gabriel Medina, argentino, separado, de 36 años, Proyectista Técnico, DNI. 12.532.963, domicilio: Quintino Bocayuva 523, Dto. 2, Capital Federal. 2) 20.4.94; 3) 99 años; 4) Quintino Bocayuva 523, Dto. 2; 5) Ejecución de Proyectos de Ingeniería; Asesoramiento tecnológico integral. Construcción y Montajes Industriales. Provisión de Personal Técnico; Representaciones de Firmas Nacionales o Extranjeras; Compra-Venta, Importación y Exportación de Tecnología, Insumos y Equipamientos Industriales. 6) $ 5.000. 7) Administración; Representación y Uso de la Firma Social, a cargo de dos cualesquiera, en forma conjunta, de los cinco socios, designados Gerentes por el término social. 8) 31 de marzo de cada año.

Apoderada - Sara Patop
Nº 80.509

HORIZONTE TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Entre Antonio Pedro Toledo, argentino, domiciliado en Cabildo 3329, Garin, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 11.984.664, soltero, transportista, 24-4-56 y José Angel Avila, argentino, domiciliado en Lavalle 3758, Garín, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 11.031.255, casado, transportista, 10-1-54. 2) HORIZONTE TUR S.R.L. 3) 10/9/93. 4) Florida 683 4º 36, de Capital Federal. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al servicio de transporte de personas y cosas en general y al transporte escolar, con fines turísticos y/o comerciales, por medio de vehículos propios o ajenos, en el país y en el extranjero. 7) $ 5.000. 8) 31 de enero de cada año. 9) Gerentes: Pedro Antonio Toledo y José Angel Avila.

Autorizado - Gustavo Alberto Pisauri
Nº 80.545

INFORART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 3/3/94, Adolfo Luis Fregotte, arg, casado, empresario, 17/8/36, DNI. 4.852.651, Galileo 2465, Piso 9º, Dto "B", Cap. Fed., Alberto Daniel Urio, arg, casado, empresario, 8/5/54, DNI. 11.390.007, Boero 3886, Castelar Pcia. Bs. As., Juan Miguel Rossi Heinlein, arg, casado, empresario, Nacido el 10/7/54, DNI. 11.543.393, Gurruchaga 451, Boulogne Pcia. Bs. As., Daniel Omar Lattansio, arg, casado empresario, 24/8/51, DNI. 8.608.630, Domiciliado 25 de Mayo 726, Cap. Fed., Gustavo Alejandro Fregotte, arg. casado, 23/9/65, empresario, DNI. 17.781.591, Gascón 1432, Piso 2º Dto "6", Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: a cubrir al área de Marketing, promoción y publicidad, para la realización de tales fines se dedicará a la creatividad y diseño de logotipos e Isotipos y de todo otro tipo de material publicitario; a la impresión de material de promoción, como ser, banderas, gorras, remeras, y a la impresión de folletería, packaging, hojas membretes, sobres, tarjetas, al diseño e impresión laser y al diseño y corte de gráfica por computadora, letras, logotipos e Isotipos en sistema autoadhesivo transferible, a la Gigantografía de productos o fotomurales, displays, luminosos o no, fotografía publicitaria y a cualquier otra actividad relacionada con Marketing, promoción y publicidad, cuya difusión podrá realizarse por exhibición cinematográfica, teatral, televisiva, radial, gráfica, en la vía pública, a través de videos institucionales y publicitarios, como así también utilizando cualquier otro medio creado o a crearse. Capital Pesos Doce Mil. Ad/ Mínimo uno, Máximo cinco por tres ejercicios, Rep/ Presidente o Vicepresidente. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Adolfo Luis Fregotte, Vicepresidente: Juan Miguel Rossi Heinlein, Director Suplente Gustavo Alejandro Fregotte, Sede Social Reconquista 974, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 80.481

J J D AUTOMOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto priv. del 8-4-94, Daniel José Dal Bon, arg. casado, comerciante, 42 años dom. Segurola 3842 DNI 8.659.228, Noemí Marta Costalta argentina casada médica DNI 10.478.792, 42 años dom. Segurola 3842 y Carlos Alberto Vidal argentino, separado DNI 8.189.798 mecánico dom. Lozano 2917. Constitución de "J J D AUTOMOVIL S.R.L.", con dom. Cap. Fed. Plazo: 99 años Capital $ 1.000 en 100 cuotas de $ 10 Objeto: realización por cuenta propia o asociada a terceros de: Servicios: acondicionamiento mantenimiento y reparación e instalación de equipos y accesorios en automotores. Comerciales: compraventa importación exportación de accesorios y equipos de automotores e industria automotriz Mandatos: representación de firmas nacionales e internacionales de producción distribución y comercialización del mercado automotriz Suscripción 100 % del capital, Dal Bon 60 Costalta 20 y Vidal 20 Integración 25 % Administración y Representación gerente tiempo indeterminado designando Daniel José Dal Bon Cierre Ejercicio 31-12 de cada año Sede Social Campillo 2545 Cap. Fed.

Autorizado - Gabriel Pavicich
Nº 80.604

JORGE LUIS LENTINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y modificación: Acto privado del 6/4/94 entre Jorge Luis Lentini y Osvaldo Héctor Russo, únicos socios de "JORGE LUIS LENTINI CONSTRUCCIONES S. R. L." resuelven: reconducir la sociedad por 5 años más y modificar el artículo segundo así: 2º) Duración: 5 años a partir de la inscripción de la reconducción. Se designa gerente a Jorge Luis Lentini.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.619

JULIA CARUSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: Constitución 14-01-1994. 1) Socias: Julia Nelly Romero de Caruso, uruguaya, 11-01-1934, casada, comerciante, Holmberg 2423, Capital Federal. C.I.P.F. Nº 2.310.021 y Luciana Julia Caruso de Amiras, argentina, 29-09-58, casada, comerciante, Cuba 1891, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.965.169. 2) JULIA CARUSO S.R.L. 3) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Elaboración y venta por mayor y menor de comidas repostería, servicio de lunch y afines. 5) Capital social: de tres mil pesos ($ 3.000.-). 6) Gerente: Julia Nelly Romero de Caruso, quien ejercerá la administración, representación legal y uso de la firma social por dos ejercicios. 7) Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. 8) Sede Social: Holmberg 2423, Capital Federal.

Autorizado - Miguel Angel Savino
Nº 47.822

L.A.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/4/94. Socios: Julio Higinio Giacomuzzi, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 7.597.674, Teodoro García 2317 2º "A" Capital; Mabel Graciela Cipollini, 35 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 12.094.663, Paraguay 5542 2º "D" Capital. Denominación: "L.A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: La explotación comercial del servicio de mantenimiento integral de consorcios, edificios, oficinas y establecimientos industriales, a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede Social: Vuelta de Obligado 3029 5º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.607

LA ROSELLANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/3/94, los señores Alberto José Pedreira (L.E. 4.297.404) y Orlando Alejandro Pedreira (L.E. 4.113.028) ceden y transfieren a Vicente Mario Lucio Colaizzo (L.E. 4.142.828) y Alberto Carlos Santín (D.N.I. 8.659.830) que adquieren para sí ochenta mil cuotas representativas de un capital de ocho cien milésimos de pesos ($ 0,00008) que le correspondían en la Sociedad LA ROSELLANA S.R.L., en la siguiente proporción; el Sr. Colaizzo setenta y dos mil cuotas y el Sr. Santín ocho mil cuotas. Los Señores Alberto José Pedreira y Orlando Alejandro Pedreira renuncian a los cargos y derechos como gerentes.

Autorizado - Miguel Carlos Schachmann
Nº 80.507

LIBROGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado fechado 28/Febrero/1994. Socios: Hugo Benjamín Levin, argentino, nacido el 18/Julio/1946; comerciante, domicilio en Florencio Balcarce 39, Capital Federal, D.N.I. 4.544.264, divorciado: Julio Martín Alonso, argentino, nacido el 11/Noviembre/1941, comerciante, domicilio en Charcas 3559, piso 5º, "18", Capital Federal, L.E. 4.383.033, casado; Juan José D'Antonio, argentino, nacido el 23/Julio/1948, comerciante, domicilio en Medrano 47, piso 1º, "B", Capital Federal, D.N.I. 5.530.217, casado. Denominación social: "LIBROGAL S.R.L."; Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Compraventa, distribución, edición, publicación, importación y exportación de libros, revistas, periódicos y folletos. Capital social: $ 9.000,00 dividido en 9.000 cuotas, suscripción total en tres partes iguales, integración en dinero efectivo 25 % cada socio, saldo dentro de 2 años a partir del 28/02/1994. Duración: 99 años a partir del 28/02/1994. Administración y representación: A cargo de los gerentes, socios o no entre uno y cuatro, designación revocable con o sin causa según mayorías art. 160 ley 19.550. Firma indistinta para actos de administración, conjunta para disposición de bienes registrables. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre ejer-

cicio: 31/Mayo. Gerentes: Los socios. Sede social: Callao 729, Planta Baja, Capital Federal.
Abogado - Juan José Gariglio
Nº 47.863

LUCIANO SERSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 18/4/94 del Registro Notarial 183 Capital Federal se decidió: a) reconducir hasta el 30 de mayo de 1995; B) Convertir el capital social a pesos 0,0000015.
Socio Gerente - Luciano Sersale
Nº 80.510

MATEROLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 28/12/92 Gustavo Román Matesanz Polantinos, cede a favor de María Inés Silveira, argentina, 48 años, D.N.I. 5.109.927,divorciada, docente, del Kaiser 2271, M. Coronado, Pcia. de Bs. As y de Nora Julia Ovalle, argentina, 42 años, D.N.I. 6.702.152, divorciada, Lic. en Administración de Emp. Chaves 512, el Palomar, Pcia. de Bs. As. las 3 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad, quienes las adquieren por partes iguales. El cedente renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad, se modifica Art. 5: La dirección, administración y representación de la sociedad, será desempañada por los señores Luis Roberto Vila y Alfredo Yaya Elabad, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social y representación de la sociedad en forma indistinta.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 47.858

MATRICERIA QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I-Socios: Horacio Martín, casado, argentino, industrial, nacido el 05-04-30, L.E. 5.126.398 y Leandro Martin, casado, argentino, industrial, nacido el 04-01-66, D.N.I. 17.681.012, ambos domiciliados en Islas Malvinas 959, Quilmes, Pcia. de Bs. As. II-Fecha del contrato: 07-12-93. III-Denominación: "MATRICERIA QUILMES S.R.L.". IV-Domicilio: Guaminí 2075, Capital Federal. V-Objeto: Prestación de servicios de matricería de plásticos; elaboración en plástico de todo tipo de elementos y/o mercaderías; compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo, insumos industriales y máquinas y herramientas en general; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles; importación y exportación; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. VI-Duración: 99 años desde su registración en la I.G.J. VII-Capital: Tres mil pesos dividido en 3000 cuotas de v/n $ 1.- c/u. VIII-Administración: A cargo de los socios en forma indistinta en el carácter de gerentes, por tiempo indeterminado. IX-Representación legal: A cargo de los gerentes en forma indistinta debiendo insertar sello aclaratorio de sus firmas. X-Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Buenos Aires, 21 de Abril de 1994.
Abogado - Alberto Rolando Heredia
Nº 80.553

MEDICAL TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/3/94. Socios: Armeno Roberto Franchignoni 65 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.784.893, Viamonte 1464, 8º "43", Capital; Roberto Angel Franchignoni, 44 años, argentino, casado, médico cirujano, L.E. 8.108.397, Espora 3210, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MEDICAL TIME S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Explotación y organización de sistemas de medicina prepaga. Capital: $ 5.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de Ejercicio: 31/12/. Sede Social: Viamonte 1464, 8º "43", Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.623

MISU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11 de Abril de 1994, el socio Marcos Cerebrinsky, argentino, casado, comerciante, de 71 años, L.E. Nº 4.210.608, domiciliado en Av. Mitre 3609, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires; vende, cede y transfiere sus cuotas sociales al Señor Guillermo Jenik, argentino, casado, arquitecto, 40 años D.N.I. 10.923.332, domiciliado en Villa Luján 20, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.
Autorizada - Rivas Silvia
Nº 47.881

NAUTICA SAILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Salvador Pietrasanta, nació 30/11/1952, comerciante, D.N.I. 10.479.600, Teresa Navasal, nació 21/1/1960, ama de casa, D.N.I. 13.741.453, ambos domiciliados en Avda. Constituyentes 4793, piso 3º, "B", Cap. Federal; Salvador Ramón Pietrasanta, nació 14/11/1948, comerciante, D.N.I. 7.629.845 y Patricia Noemí Carón, nació 23/12/1960, ama de casa, D.N.I. 14.363.812, ambos domiciliados en Paraguay 650, Villa Martelli, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, casados. 2) 14/4/1994. 3) NAUTICA SAILOR S.R.L. 4) Avda. de los Constituyentes 4793, 3º, "B", Cap. Federal. 5) Industria naval; construcción, refacción, mantenimiento, compra, venta, comisión, consignación de embarcaciones, sus repuestos e implementos. Importación y exportación de materias primas y productos manufacturados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: José Salvador Pietrasanta y Salvador Ramón Pietrasanta por el término de duración del contrato. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de diciembre.
Autorizado - Enrique Perreira de Lucena
Nº 80.520

OESTE INDUMENTARIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 1/3/94. Socios: Marcelo Adrián Buendia, casado, nacido el 14/1/65, D.N.I. 17.363.127. Monoblock 2,2º, C, Barrio UPCN, Cdad. Evita, Pcia. B. A.; Guillermo Adolfo Oschlies, nacido el 11/3/47, D.N.I. 8.261.686, Av. Roca 2946/50, Florida, Pcia. Bs. A.; y Leonardo Alberto Buendia, soltero, nacido el 2/1/73, D.N.I. 23.154.895, R. Falcón 6033, Capital; todos argentinos y comerciantes. Domicilio: R.L. Falcón 6033, Capital. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a)Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticas, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de prendas, ya se a de trabajo, deportivas o de vestir; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos en especial los citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 50.000. Adm. y Re. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/1. Gerentes: Los socios.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 47.761

OLIMPIC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 8/4/94, Fo. 140, Reg. 502, Cap. Hugo Pascual Donia, cede 1000 cuotas por $ 10.000 a Gerardo Regino Simón, argentino, 23/3/50, L.E. 8.362.155, casado, empresario, domicilio Francia 1982, Florida, Pcia. Bs. As. de la sociedad OLIMPIC CONSTRUCCIONES S.R.L. Los socios en forma unánime resuelven aumentar el capital de $ 30.000.- a $ 120.000. Modificar las cláusulas cuarta, séptima y décima segunda, que quedan redactadas así: Cuarta Capital: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos, dividido en doce mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Pascual Donia, 4.000 cuotas; Aníbal Néstor Leites Riccetto, 4.000 cuotas y Gerardo Regino Simón, 4.000 cuotas. Las cuotas se integran en un cuarenta y tres coma setenta y cinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción la presente modificación. séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de mil pesos cada uno. En este acto los socios acuerdan designar gerentes a los señores Hugo Pascual Donia, Aníbal Néstor Leites Riccetto y Gerardo Regino Simón. Décima segunda: Sede Social: Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Bolívar 547, peso terceros, de la Ciudad de Buenos Aires.
Escribano - Javier M. Saa Avellaneda
Nº 80.579

PABLO J. ALONSO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado fechado 28/febrero/1994. Socios: Pablo Javier Alonso, argentino, nacido el 30/enero/1967, comerciante, domicilio en Warnes 123, 7º, "A", Capital Federal, D.N.I. Nº 18.296.900, casado; Julio Martín Alonso, argentino, nacido el 11/noviembre/1941, comerciante, domicilio en Charcas 3559, 5º piso "18", Capital Federal, L.E. Nº 4.383.033, casado; María del Rosario Porta, argentina, nacida el 24/febrero/1945, comerciante, domicilio en Charcas 3559, piso 5º "18", Capital Federal, L. C. Nº 5.010.714, casada; Marisa Silvia Fernández, argentina, nacida el 6/marzo/1967, comerciante, domicilio en Warnes 123, piso 7º "A", Capital Federal, D.N.I. Nº 18.214.962, casada. Denominación social: "PABLO J. ALONSO Y ASOCIADOS S.R.L."; Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Enseñanza de procesamiento electrónico de datos e impresión de libros, revistas y folletos afines. Capital social: $ 10.000,00, dividido en 10.000 cuotas, suscripción total en cuatro partes iguales, integración en dinero efectivo 25 % cada socio, saldo dentro de 2 años desde el 28/2/1994. Duración: 99 años a partir del 28/2/1994. Administración y representación: A cargo de los gerentes, socios o no, entre uno y cuatro, designación revocable con o sin causa, según mayorías art. 160 ley 19.550. Firma indistinta para actos de administración, conjunta para disponer de bienes registrables. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre ejercicio: 31/mayo. Gerentes: Pablo Javier Alonso y Julio Martín Alonso. Sede social: Guayaquil 385, Capital Federal.
Abogado - Juan José Gariglio
Nº 47.862

PRODUCTOS QUIMICOS RAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado el día 23/3/1994 "PRODUCTOS QUIMICOS RAYO S.R.L." Socios: 1) Alfonso Rodriguez, español, casado, 21/12/1919, con C.I.P.F. 3.889.313, de profesión comerciante. 2) Mercedes Rodriguez de Rodriguez, española, casada, 17/7/1924, con C.I.P.F. 3.906.591, de profesión ama de casa; ambos domiciliados en Curapaligüe 1026 Tapiales, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Olivera 296 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Dedicarse a la elaboración, envasado y reenvasado de todo tipo de productos de limpieza y/o perfumería y/o sustancias químicas o de cualquier otro producto, en cualquier estado ya sea líquido, sólido o gaseoso incluyendo todos aquellos que surgieran de la combinación de ellos, como así también cualquier otro producto que los contenga, pudiendo anexar cualquier tipo de materia prima o producto complementario para su fabricación, almacenamiento y/o envasado. b) Comerciales: la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo lo mencionado en el punto anterior, como así también de su materias primas. Capital: $ 8.000.- Gerentes y Firma Social: todos los socios, indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12. Duración Gerentes: Todo el término social.
Autorizado - Gabriel Hugo Lanza
Nº 80.551

PROVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L., Escritura 24, fecha 14/1/1994, Escribano Adolfo Enrique Ber, titular Registro 923 de Capital Federal. Socios: Héctor Chyrikins, argentino, nacido 6/1/1940, hijo de Noe Chyrikins y María Wolfson, LE. 4.302.514, viudo de sus primeras nupcias con Ramona Norma del Valle Gutiérrez, Contador Público Nacional, domiciliado en Paraná 236, Piso 4º "12", Capital Federal; y Luis Alberto Uzal, argentino naturalizado, nacido el 21 de marzo de 1939, hijo de Roberto Uzal y Adelina Martínez, DNI. 16.894.137, casado en segundas nupcias con Laura Argento, arquitecto, domiciliado en Mendoza 1826, Pta. Baja "E", Capital Federal. Denominación: "PROVA S.R.L." y tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento, estudios, proyectos, dirección, técnica, seguimientos y realización de construcción industriales de obras de ingeniería, arquitectura, obras hidráulicas de todo tipo, viales, energéticas, mineras y cualquier tipo de construcción pública o privada, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; b) Compra, venta, construcción, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por la ley de Propiedad Horizontal; c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a empresas o particulares, compra, venta e intermediación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, estando prohibidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso civil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibido por las leyes o por el presente contrato. Capital: $ 5.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta y/o indistinta, en forma continua o alternada, a quienes se designan gerentes por el término de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. El domicilio social se establece en la calle Paraná 236, Piso 4º, Oficina 12, Capital Federal.
Autorizada - Guerrieri María Emanuela
Nº 80.592

PROVIDER PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: escritura 14/4/94 - Reg. 443: Carlos Elio Cingolani renuncia a Gerencia y cede todas sus cuotas: 330 a Jesús Jorge Pampin, argentino, 28 años, casado, empresario, DNI. 17.453.686, Saráchaga 5368, C. Fed. Precio: $ 330 con conformidad de antiguos socios. Se designa por unanimidad Gerentes a: Adrián Valentín Morroni y Roberto Valentín Morroni, por 3 años desde hoy, indistintamente. "Cuarta: El capital social es de $ 1.000, totalmente suscripto por: Adrián Valentín Morroni: 330 cuotas; Roberto Valentín Morroni: 340 cuotas y Jesús Jorge Pampin: 330 cuotas.".
Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 47.789

RACINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: "RACINE S.R.L." 1) 6/4/94; 2) Alicia Marta Pechersky, LC 5.663.597, argentina, casada en primeras nupcias con Federico Enrique Caniza, profesora, nacida el 27/5/47, y Federico Enrique Caniza, DNI 4.374.533, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Marta Pechersky, comerciante, nacido el 3/8/41, ambos domiciliados en Tres de Febrero 1729, piso 23, Capital; 3) "RACINE S.R.L."; 4) Tres de Febrero 1729, piso 23, Capital; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada y/o en participación con éstos, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) La producción integral de programas de radio y televisión. B) La producción de publicidad en medios radiales, televisivos, gráficos y vía pública, sonoros, magnetofónicos o visuales no convencionales, casetes, magazines, cintas magnetofónicas y casetes para televisión. C) La edición, comercialización, distribución y representación de publi-

caciones periódicas o unitarias, creación y/o edición de revistas, libros y todo tipo de producciones gráficas. D) La compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y carteleras, en los que se incluya publicidad comerciales. E) La compra y venta de programas de radio y televisión, nacionales y extranjeras. F) La producción de films de corto, medio y largometraje, para cine y/o televisión y también de miniseries, en cualquiera de las técnicas conocidas o a crearse. G) La realización de publicidad en todos los medios de comunicación para terceros. H) La prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, implementación y control de campañas publicitarias o de propagandas institucionales, también la representación de firmas consultoras o asesoras en publicidad nacionales o extranjeras, con intervención de profesionales matriculados, cuando así fuere requerido por las normas vigentes. I) Todas las tareas, gestiones y/o mandatos, por sí o en representación de terceros, que tengan relación con la producción de todo tipo de eventos relacionados con las promociones de todo tipo de actos culturales, artísticos, musicales y que se relacionen al arte en general; 7) Pesos dos mil doscientos; 8) Los gerentes en forma indistinta; 9) Gerentes: Alicia Marta Pechersky y/o Federico Enrique Caniza; 10) 30 de junio de cada año.

Abogado - Humberto Luis Faricelli
Nº 47.867

R. F. and BULLRICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Instrumento Priv. del 29/3/94, Héctor Mario Roisman Ferreyra, vende, cede y transfiere a Rosa Blanca Ferreyra de Roisman, argentina, viuda, ama de casa, DNI. 3.374.322, 73 años, Montevideo 1690, Cap., la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, renunciando el cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 47.854

RODEO DRIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas - Reforma Contractual - Acto privado 15/12/93 1) Binora, José Alberto Salvador, arg., soltero, comerc., nacido 7/2/58 DNI 11.958.895, domiciliado en Echeverría 2296 19 "B", Cap. Fed. 2) López, Marcelo Amador, arg., casado, comerc., nacido 13/11/60 DNI. 14.051.573 domiciliado en Alberdi 735 Muñiz, Pcia. Bs. As. y 3) Binora Mario Andrés arg., casado, comerc., DNI 13.530.034 nacido 29/9/59 domiciliado en Vuelta de Obligado 4415 5º "A" Cap. Fed.; acuerdan I) Cesión de cuotas: a) López, Marcelo Amador, cede vende y transfiere la cantidad de 750 cuotas valor nominal 750 pesos c/u a favor de Binora de Taboada, Ana María Adela, arg., casada, comerc., DNI 16.892.900 nacida 2/11/63 domiciliada Av. Independencia 1585 1º "4" Cap. Fed. por pesos nueve mil b) Binora José Alberto Salvador cede vende y transfiere a favor de Binora Mario Andrés 250 cuotas valor nominal 250 pesos por el precio de Tres mil pesos y a favor de Binora de Taboada, Ana María Adela 250 cuotas valor nominal 250 pesos por el precio de de Tres mil. López Marcelo Amador y Binora Mario Andrés renuncian a la Gerencia. Se eleva Cap. Social de pesos tres mil a $ 12.000.- (pesos doce mil) dividido en 3000 cuotas de $ 4.- c/u suscripta por Binora, José Alberto 1000; Binora, Mario Andrés 1000; y Binora de Taboada, Ana 1000; Gerente: Binora, José Alberto Salvador; se ratifican cláusulas del contrato original no modificadas.

Socio Gerente - Binora, José Alberto Salvador
Nº 80.525

SAN LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 6/4/94; Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/1/94; Reorganización de la sociedad; Adecuación del contrato a la Ley 19.550; Aumento de capital mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital y fijación del nuevo domicilio legal y en consecuencia se modifican los siguientes Arts.: 2º: Cap.: $ 5.000; 3º: Sede legal: Alsina 521, piso 4º. "C", Capital; 6º: Adm.: Gerentes: los socios Ignacio Luis Guzmán y Rosario Mercedes Luque de Lavalle, en forma indistinta.

Apoderado - D. Mangone
Nº 80.480

SANRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) escritura 19/4/94, Registro 673. 2) Gerardo Daniel Repicky, argentino, divorciado, comerciante, 28/1/56, D.N.I. 11.849.416, Llavallol 3383 2º "10" Cap. Fed., Daniel Salvador D'Agostino, argentino, casado, contador, DNI 11.703.098, 11/11/58, Simbrón 3867 Cap. Fed. 3) SANRA S.R.L. 4) 1) Toda actividad propia del rubro gastronómico y en general; la compra, venta, comercialización, representación y distribución de productos alimenticios y bebidas nacionales o extranjeras. Explotación de supermercados, bares, restaurantes, pizzerías, casas de comidas, salones de fiestas y en general todo servicio de refrigerios, comidas preparadas y bebidas con o sin alcohol y envasadas de cualquier especie en locales propios o ajenos o fuera de ellos. Importación y exportación de mercaderías y productos relacionados con este objeto. Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios y bebidas. Registración de marcas, otorgamiento de licencias, concesiones y franchising. 5) Llavallol 3383 2º piso "10" Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Gerardo Daniel Repicky 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 47.810

SANTA MARIA CRISBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 28/12/93, se constituyó la sociedad "SANTA MARIA CRISBE S.R.L."; Socios: Cristian Eckell, DNI. 20.493.792, nacido el 17/12/68 y Bernarda María Eckell, DNI. 22.675.283, nacida el 9/3/72, ambos argentinos, solteros y con domicilio en Avda. del Libertador 218, 4º, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Capital: $ 2.000; Objeto: Dedicación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: preparación y venta de comidas, atención gastronómica para eventos especiales y banquetes. Preparación de comidas y atención gastronómica en comedores escolares, empresas, clubes deportivos y sociales y en cualquier entidad que brinde servicios de comedor, refrigerio y afines; actividades comerciales, agropecuarias e industriales, exportaciones e importaciones en general; Cierre del ejercicio: 31/12; Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta por cinco ejercicios, reelegibles; Gerentes: Cristian Eckell y Bernarda María Eckell.

Autorizada - Gabriela Alejandra Ledo
Nº 80.589

SENGIALE WERLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el 1 de noviembre de 1993, se constituye la sociedad. 1) Socios: Arsenio Werle, argentino, casado, nacido el 30 de septiembre de 1946, DNI. Nº 8.541.948, abogado, con domicilio en la calle Alberti 162 P. 10 Capital Federal y María Elvira Sengiali, argentina, casada, nacida el 3 de noviembre de 1945, DNI. Nº 5.263.504, arquitecta, con domicilio en la calle Alberti 162 P. 10, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 1 de noviembre de 1993. 3) Denominación: SENGIALI WERLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Pueyrredón 1132, p. 3 Dto. 16 Capital Federal. 5) Objeto: Se dedicará a realizar por cuenta propia o en representación de terceros, a la administración de propiedades, compraventa de inmuebles y/o negocios de intermediación inmobiliaria. 6) Duración: Será de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos dos mil. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social será para la Sra. María Elvira Sengiali, su cargo sera de socio gerente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizada - Mercedes Valladares
Nº 80.554

S.I.P. EM.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: Emilio Carlos De Feo, DNI. 14.863.266, casado, Neuquén 1306 cede 250 cuotas a Alejandro Raúl Distasio, DNI 17.254.505, Neuquén 1306, por $ 2.500.- Instrumento privado: 9/3/93. Rige resto contrato.

Abogada - Patricia Viviana Lo Polito
Nº 47.817

SU LAVAAUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 18/4/94. Socios: Pedro Enrique García, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.274.476, nacido 21/12/1949, comerciante, domiciliado en Aranguren Nº 46 piso 1ro "A" Cap. Fed. y Raúl Osvaldo Caramelo, argentino, divorciado, DNI. 11.092.350, nacido el 21/2/1954, comerciante, domiciliado en Arregui Nº 4554, piso 1ro. "4". de Cap. Fed. Denominación: SU LAVAAUTOS S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicio de Lavado de automóviles, camionetas, camiones, motocicletas, microómnibus, lubricación, engrase, electricidad, mecánica del automotor, gomería, compra-venta de automotores, nuevos o usados, cafetería y kiosco, servicio de alquiler de automotores. Capital: $ 1.000 Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y por el término de

2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30/3 de cada año. Sede Social: Independencia Nº 1619 Cap. Fed. Gerentes; Pedro Enrique García y Raúl Osvaldo Caramelo.

Abogado - Néstor F. Bianchini
Nº 80.506

TAUROLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/4/94. Socios: Roberto Pedro Parodi, 51 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.390.499, Charcas 4257 5º "16" Capital; Ariel Gustavo Parodi, 22 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 22.344.002, Achega 3276 2º "7" Capital; Gloria Inés Orlandi, 39 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.646.691, Charcas 4257 5º "16" Capital. Denominación: "TAUROLIMP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, exportación, importación, distribución, representación, mandato y cualquier otro tipo de comercialización de: elementos y/o partes constitutivas y/o maquinarias y equipos de uso profesional y/o familiar para ser utilizados en limpieza de locales, salones, ferias, exposiciones e inmuebles en general; materias primas, productos y/o subproductos, elaborados, semielaborados o a elaborarse para uso industrial, profesional y/o familiar de limpieza, cosmética, higiene y tocador, textiles, vidrios, químicos, metálicos y plásticos, elementos y/o partes constitutivas para la instalación de ferias, exposiciones, congresos, locales comerciales, fábricas y oficinas; todo tipo de alfombramientos, ya sean nuevos o usados. Trabajos a Terceros: Limpieza y mantenimiento de ferias, exposiciones, congresos, auditorios, hospitales, sanatorios, colegios, bancos, fábricas, oficinas, clubes, etc., ya sean Estatales, Municipales o Privados. Alquiler de alfombras, nuevas o usadas y todo tipo de elementos para la instalación de ferias, congresos y/o exposiciones. Alfombramiento de ferias, congresos, exposiciones, auditorios, hospitales, sanatorios, colegios, bancos, fábricas, oficinas, clubes, etc., ya sean Estatales, Municipales o Privados. Lavado de alfombras en general. Capital: $ 7.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2511 4º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.617

TECNO SOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/3/94. Socios: Osvaldo Raúl Guerrero, 50 años, argentino, casado, industrial, DNI: 4.435.541, Las Lauras y Los Ñires, Villa Ayelén, Esquel; Guillermo Luis Bobbioni, 44 años, argentino, casado, industrial, DNI: 8.076.105, Gorriti 75 Adrogué. Denominación: "TECNO SOUND S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Industrial: La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento y reproducción de cassettes de sonido. b) Hotelería: La explotación comercial del negocio de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. c) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 20.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Cochabamba 1483 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.618

TERLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado del 13/4/94. 2) Socios: Enrique Joaquín Viquendi, argentino, casado, comerciante, 48 años, DNI Nº 4.524.375, R. L. Falcón 6089, Capital y Tomás Salvador Rinaldi, argentino, casado, ingeniero en construcciones, 36 años, DNI Nº 13.368.728, R. L. Falcón 6083, Capital. 3) Denominación: "TERLING S.R.L." 4) Duración: 20 años desde su inscripción en Reg. Púb. Com. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la constitución y refacción de todo tipo de edificio, obras viales, instalaciones de redes eléctricas y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público y/o privado, b) Mediante compra-venta, arrendamientos y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas operaciones comprendidas en la ley Propiedad Horizontal, c) Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y explotación de concesiones, relacionadas, con las actividades enumeradas, d) Mediante compraventa, distribución, importación, exportación por cuenta propia o de terceros, de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos mecánicos y de construcción, e) Mediante aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipos de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidad creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. 6) $ 100.000. La Administración y representación legal y uso de la firma social a/ Cargo de los socios e/form. indistinta. 7) 30/12 de c/año. 8) Dom. legal: Pola 81, Capital Federal.

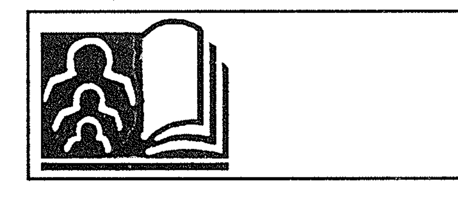
Autorizada - Sandra Grillo
Nº 80.516

TULPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/4/94, Jorge Luis Suárez, argentino, casado, comerciante, 48 años, D.N.I. 4.552.322, Pichincha 1274, de la Capital Federal y José Luis Bianchi, argentino, casado, comerciante, de 50 años, D.N.I. 5.328.014, Arenales 757, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Domicilio: Conesa 986, Piso 1º "G", Cáp., Plazo: 10 años, Obj. La comercialización mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación y distribución de prendas de vestir; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria textil, sus sub-productos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista y minorista. Cap.: $ 10.000- Adm.: Los socios en calidad de gerentes, tienen el uso de firma Conjunta, por tiempo indeterminado, Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 47.847



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

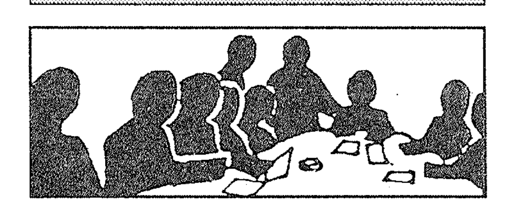
LOS ABROJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por instrumento del 18/4/94 modificó el art. 6 quedando la administración a cargo de uno o más administradores, socios o no, durando tres años en sus funciones.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 80.581

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMAGI
S.C.A. (En liquidación)
Nº de Registro I.G.J.: 9016

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 13 de mayo de 1994 a las 8.30 hs. en la calle Ricardo Gutiérrez 3461 PB "A" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico correspondiente al 25 Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1993.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Liquidador - Manuel Gicovate

NOTA: En caso de no reunirse el Quórum necesario la Asamblea se cita en Segunda Convocatoria a las 9 hs., la que se celebrará cualquiera sea el Capital Representado.

e. 26/4 Nº 80.288 v. 2/5/94

ANTHONY BLANK & CIA.
S.A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 1994 a las 18 hs., en 25 de Mayo 749 Piso 3º Dpto. 10 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración puntos art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
2º) Determinar el número de integrantes del Directorio y su elección.
3º) Elección Síndico titular y suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1994.

Director - Cesáreo Renato

e. 26/4 Nº 80.408 v. 2/5/94

ARGENGRAF
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de Accionistas para el día 13 de mayo de 1994 a las 14 hs., en Pillado 976 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Considerar la remuneración de los Directores y Síndico en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Considerar el destino de las utilidades.

Presidente - Víctor Adrián Rodríguez
Vice-Presidente - Gustavo Adolfo M. Rodríguez

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en el local social Pillado 976 Cap. con tres días de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

e. 26/4 Nº 80.378 v. 2/5/94

ARGENGRAF
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de Accionistas para el día 13 de mayo de 1994 a las 15 y 30 horas, en Pillado 976 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar la reestructuración accionaria por pérdida del "affetio Societatis" entre los accionistas.

Presidente - Víctor Adrián Rodríguez
Vice-Presidente - Gustavo Adolfo M. Rodríguez

e. 26/4 Nº 80.375 v. 2/5/94

ASOCIACION MUTUAL 22 DE MARZO DEL PERSONAL PROFESIONAL, Y TECNICO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ENCOTESA, OBRA SOCIAL, RADIODIFUSION Y CAPRECOM
Matrícula INAM Nº 485

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, de acuerdo con lo determinado en sus Estatutos, resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria de afiliados para el día 30 de mayo de 1994, en el local sito en la Avda. de Mayo Nº 1324 Piso 1º oficina 28, de esta Capital Federal; a las 20,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;
2º) Consideración de socios honorarios.
3º) Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General Cuentas de gastos y recursos e informes del Organo y Fiscalización, correspondientes, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Elección de autoridades que compondrán el Consejo Directivo por el término de dos (2) años, a partir del 6 de octubre de 1994 hasta el 5 de octubre de 1996.
5º) Establecer monto para gastos de movilización de miembros de Comisión Directiva.
6º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Felisindo Fernández
Secretario - Jamit Vitar

e. 26/4 Nº 80.360 v. 26/4/94

"B"

BOMAR
S.A.I.C. y C.F. y de Servicio

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de mayo de 1994 a las 18 hs. en el domicilio legal Cerrito 512 2º piso Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234.1) de la ley 19.550 y de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución al directorio en exceso a los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

Presidente - José M. Borre

e. 26/4 Nº 80.292 v. 2/5/94

"C"

CIPUC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de CIPUC S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 18 de mayo de 1994 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Esmeralda 155 2do. 11 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento de Capital Social a la suma de $ 300.750,30 conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/12/93. Suscripción de las acciones respectivas.
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.

Presidente - Gustavo Trossero

NOTA: Se previene a los sres. accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en Esmeralda 155 2do 11 Capital Federal de lunes a viernes y en el horario de 10 a 17 hs. sus acciones o certificados de depósito emitidos por un banco o institución autorizada que especifique clase de acciones, su numeración, y la de los títulos, hasta tres días antes del fijado para la reunión. El vencimiento del plazo opera el día 13 de mayo de 1994 a las 17 hs. (art. 238 Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239 Ley 19.550).

e. 26/4 Nº 80.362 v. 2/5/94

"D"

DAKOTA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1994 en la sede social de DAKOTA S.A.C.I.I. y A., sita en la calle Bernardo de Irigoyen 546 Piso 9, Capital Federal a las 10 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación arts. 1º y 9º del Estatuto Social.
2º) Designación del síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Reinaldo Niella

e. 26/4 Nº 80.346 v. 2/5/94

DATABASE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, de acuedo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1994 a las 18 horas en primera Convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la Av. Córdoba 3515 1er Piso "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Federico Meyer Nemerovsky

26/4 Nº 80.324 v. 2/5/94

DATABASE
S.A.

CONVOCATORIA

Cónvócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará acabo el día 20 de mayo de 1994 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la Av. Córdoba 3515 - 1º C - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en concurso Preventivo de la Sociedad y decisión de continuar con los trámites del mismo art. 6 de la ley 19.551.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Federico Meyer Nemerovsky

e. 26/4 Nº 80.330 v. 2/5/94

"E"

EMPRESA GENERAL PUEYRREDON
S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la EMPRESA GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1994 a las 18,00 horas, en la sede social sita en García del Río 4216 de Capital Federal, en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de cuatro directores titulares y un suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/4 Nº 80.366 v. 2/5/94

ESPACIO
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de mayo de 1994 en la sede social Viamonte 773, 3er Piso, Capital Federal a las 15:30 horas para hablar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Distribución de utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación del nuevo Directorio, del Síndico Titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge A. Correa

e. 26/4 Nº 80.394 v. 2/5/94

"F"

FAMAGRO
S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 1994 en la sede social de la calle Australia 1779, Capital Federal, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742 y sus modificaciones al 31 de diciembre de 1993 y su inclusión en el Balance del Ejercicio correspondiente.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y del Señor Síndico Titular.
6º) Elección de cuatro (4) directores, un (1) síndico titular y suplente.

Director Apoderado - Edgardo Morales

e. 26/4 Nº 80.365 v. 2/5/94

FONTANA HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 1994, a las 15.00 horas, en Paraguay 776, 3er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aumento del capital social. Emisión de acciones;

Presidente - Héctor R. Trevisan
e. 26/4 Nº 80.293 v. 2/5/94

"G"

GEREMAR S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1994 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 4to piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
2º) Consideración resultado del ejercicio;
3º) Remuneración a los miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Franklin G. Williams
e. 26/4 Nº 47.626 v. 2/5/94

"K"

KRITERION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de mayo de 1994 en Junín 627, Capital Federal, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 231, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente - Fermín B. Fevre
e. 26/4 Nº 80.286 v. 2/5/94

"L"

LOS 36 BILLARES
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de LOS 36 BILLARES S.R.L. a Asamblea de Socios para el día 14 del mes de mayo de 1994, a las 9 hs. en Avda. de Mayo 1271, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratar la venta del fondo de comercio del negocio que explota la sociedad (art. 6 Contrato Social).

Gerente - Teodoro Camarero
Gerente - Emilio Cernudá
e. 26/4 Nº 80.295 v. 2/5/94

"M"

MICROOMNIBUS Nº 246
S.A.C.eI.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 1994, a realizarse en Juan Bautista Alberdi 3180, Capital Federal, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, Balance al 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de los resultados acumulados.
4º) Consideración honorarios Directores.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de la Gestión del Consejo de Vigilancia.
7º) Elección del Directorio.
8º) Elección del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 19 de abril de 1994.

Presidente - Fernando C. Orlandi
e. 26/4 Nº 80.287 v. 2/5/94

MOSAICOS ASSALI
S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 42.809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1994 a las 18 hs. en Av. Eva Perón (Ex del Trabajo) 4443, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1993. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Art. 261 Ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de la Gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.

Presidente - Clelia Teresa Assali
e. 26/4 Nº 80.349 v. 2/5/94

MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO MERCANTIL
Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Mutual bajo el número 1449

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

La MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO MERCANTIL ARGENTINO, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en su Sede Social de Av. Corrientes 629 piso 2 Capital Federal, el día 26 de Mayo de 1994 a las 17.15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 31.12.93.
3º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
4º) Renovación de autoridades por dos años.
5º) Fondo Complementario de Jubilaciones y Pensiones. Decisión al respecto.
6º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente - Alejandro Sanz de Urquiza
Vocal - Tito Livio Bousenbiant

NOTA: El punto 5 será tratado en la Asamblea Extraordinaria.

e. 26/4 Nº 80.340 v. 26/4/94

"P"

PETROQUIMICA CUYO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1994, a las 18 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 646 p. 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aprobación actuación de Directores, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección del Presidente y Vicepresidente;
~~7º) Fijación~~ del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Oscar A. Vicente
e. 26/4 Nº 1387 v. 2/5/94

PROGRAMA DE SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, en primera convocatoria, a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1994 a las 20 horas en Cerrito 1266, 10º "43" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 16 Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores y Síndico en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ernesto Katz
e. 26/4 Nº 80.354 v. 28/4/94

PROGRAMA DE SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, en primera convocatoria, a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1994 a las 22 horas en Cerrito 1266, 10º "43", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos CUARTO, NOVENO y DUODECIMO de los Estatutos de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ernesto Katz
e. 26/4 Nº 80.352 v. 2/5/94

"R"

RIAS BAIXAS
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RIAS BAIXAS S.A.C.I.F.I. a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1994, a las 9 hs. en Avda. de Mayo 1271, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de directores y consejo de vigilancia por vencimiento de mandato.
3º) Tratar la venta de inmueble social (Art. 10 Estatuto). Designación de funcionarios para firmar Boleto de Compraventa y Escritura.
Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Alvaro Campos
e. 26/4 Nº 80.296 v. 2/5/94

"S"

SASSOON Y CIA.
S.A.I.C.
Nº de Registro en la IG. de J.: 12.077

CONVOCATORIA

BALANCE GENERAL AL
30 DE SETIEMBRE DE 1993

Se convoca a Asamblea Ordinaria en la Sede Social, Francisco Acuña de Figueroa 1030, Capital, para el 14 de mayo de 1994 a las 9,30 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones Convocatoria Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley de Sociedades Comerciales, Ejercicio 30-09-93. Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y en su caso, remoción, fijación de su número y elección de Directores Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación y remuneración del Contador Certificante, Ejercicio 30-09-94.
6º) Remuneración de los Síndicos, Ejercicios 30-09-93 y 30-09-94.
7º) Remuneración a los Directores, Ejercicio 30-09-93 y 94 (art. 261 ley citada).

Presidente - Alberto Edmundo Sassoon
e. 26/4 Nº 80.351 v. 2/5/94

S.A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 13 de mayo de 1994, a las 8.00 horas, en la sala de reuniones sita en Carlos María Della Paolera, 226, Piso 1º, Capital Federal, que no constituye su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la continuidad de la actividad de la sociedad.

Presidente - Jorge Nicolás Videla (h)

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a Carlos María Della Paolera , en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 9 de Mayo de 1994 a las 14:00 horas. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.

e. 26/4 Nº 80.416 v. 2/5/94

SEA EAGLE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/5/94 a las 17 hs. en Esmeralda 847, piso 6º A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración Memoria y Balance del Ejercicio cerrado 31/12/93, resultado del mismo. Aprobación de lo actuado por Directorio saliente, de su renuncia. Elección nuevo Directorio. Designación 2 accionistas para firmar el acta. Y convócase para Asamblea General Extraordinaria para el día 13/5/94 a las 19 hs. en Esmeralda 847, piso 6º A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Recomposición de la Sociedad o disolución de la misma.

Presidente - Horacio Brinkmann
e. 26/4 Nº 80.348 v. 2/5/94

"T"

TEMPRA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de TEMPRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el 13 de mayo de 1994 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Viamonte 577, 3er piso, of. 46, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de las renuncias de directores.
3º) Ampliación del número de directores titulares y suplente.
4º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo (artículo cuarto del estatuto social)

Presidente - Fernando Ferrer
e. 26/4 Nº 80.376 v. 2/5/94

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 1994, a las 10:00 horas, en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración fuera de término.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de noviembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Graciela Nélida Hermida
e. 26/4 Nº 80.429 v. 2/5/94

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de mayo de 1994, a las 11:00 horas, en Río Cuarto 1242-Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto.

Presidente - Graciela Nélida Hermida
e. 26/4 Nº 80.430 v. 2/5/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"I"

La escribana Mónica Aguerregaray con oficinas en Perú 359 5º "509" Capital, avisa: Romano Spotti C.I. 4.063.139 domic. Deheza 1687 Depto. "2" Cap. Fed., vende a Caroflor SRL insc. 2/2/94 Nº 562 Lº 99 SRL, domic. Montañeses 2273 Cap. Fed., el lavadero autoservicio sito en IBERA 2375 Cap. Fed. Oposiciones: Perú 359 5º "509" Cap. Fed. 342-5626.

e. 26/4 Nº 80.299 v. 2/5/94

"P"

Jorge Orsetti, domiciliado en Frias 445 Capital Federal vende a Juan Vaccaro, domiciliado en 14 de Julio 192 Capital Federal su quiosco sito en PARAGUAY 3758-Capital Federal. Oposiciones: Paraguay 3758 - Capital Federal.

e. 26/4 Nº 47.645 v. 2/5/94

"T"

El Contador Público Alejandro H. Bajarlia, con domicilio en Vera 42 7º "A" Capital, informa que Alicia Haydee Garello con domicilio en Av. San Martin 1425 3º "A", Capital, vende a Ada Gloria Frechoso con domicilio en Cuba 2337, Capital, quien compra para sí y/o en comisión el fondo de comercio del lavadero autoservicio sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 3592, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Vera 42 7º "A", Capital.

e. 26/4 Nº 80.358 v. 2/5/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES, FONDO COMUN DE INVERSION "1784 ACCIONES"

Comunica el Cambio de denominación del FONDO COMUN DE INVERSION "BOSTON 1784 A FONDO COMUN DE INVERSION" "1784 ACCIONES" elevado a escritura del 25/3/94 el texto aprobado del Reglamento de Gestión del Fondo Común de inversión "1784 Acciones" que es del siguiente tenor: FONDO COMUN DE INVERSION "1784 ACCIONES". Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional de Valores: Resolución Nº 5147 del 23/12/80 y sus modificaciones Resolución Nº 8163 del 21/8/87. Resolución Nº 9478 del 14/5/92. Resolución Nº 9533 del 25/6/92. Resolución Nº 10.037 del 10/5/93. Resolución Nº 10.458 del 17/3/94.

I. Sociedad Gerente y Depositario: Entre BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", con domicilio en Sarmiento 539, 10º piso, oficina 2, Capital Federal; y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES, en adelante el Depositario, con domicilio en Florida 99, Capital Federal, se conviene lo siguiente:

Primero: La Sociedad Gerente, constituye de acuerdo a la ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión (El Reglamento), un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "1784 ACCIONES", llamado en adelante "El Fondo", destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes, valores mobiliarios, que coticen en Bolsas o Mercados de Valores de la República Argentina o del exterior. Se deja establecido que a los efectos del presente Reglamento, las obligaciones negociables y los debentures están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios.

Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Tercero: Los bienes propiedad del Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior.

II Del Fondo - Certificados de Copropiedad - Constitución - Nuevos Aportes - Determinación del Valor de la Cuota Parte - Transferencia - Rescate - Pérdida o Destrucción de Certificados.

Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartistas). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los Cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes la Sociedad Gerente entregará tantas cuotas partes, representadas por certificados de copropiedad como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento.

Sexto: El título que acredita el derecho de los Cuotapartistas del Fondo es un certificado de copropiedad, extendido al portador, que podrá representar como mínimo una cuota parte. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho:

(i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrá realizar al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente siendo una decisión exclusiva de ésta a su solo arbitrio;

(ii) el rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento;

(iii) al reintegro del valor de las cuotas partes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Los Certificados serán extendidos, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Los certificados de copropiedad podrán tener cupones a los fines del pago de la distribución de utilidades. Los certificados de copropiedad podrán ser escriturales. En forma previa a adoptar el sistema escritural la Comisión Nacional de Valores deberá aprobar el procedimiento a utilizar.

Séptimo: Para suscribir certificados de cuotas partes del Fondo, el interesado cumplirá con aquellos recaudos que establezca la Sociedad Gerente, otorgando la documentación que ésta estime necesaria, entre ellas, la solicitud de suscripción y la liquidación de la suscripción al Fondo. Ambos formularios serán establecidos por la Sociedad Gerente y aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en:

a) Pesos, o, si la Sociedad Gerente lo acepta en,

b) valores mobiliarios, cotizados o no, en Bolsas o Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o

c) en moneda extranjera. En este caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de Suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de cuota parte al portador, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del Cuotapartista dentro de los siete (7) días corridos siguientes al de la recepción del pedido. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado en la misma forma recibida. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a las redes bancarias u otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones, con los recaudos que establezca la Comisión Nacional de Valores.

Octavo: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento.

Noveno: Los tenedores de los certificados de cuota parte podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres (3) por ciento del valor vigente del certificado cuyo canje se solicita al momento de la presentación de la solicitud de canje.

Décimo: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo al artículo Décimo Primero) al día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en ese acto.

Décimo Primero: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado, que de acuerdo a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los Valores Mobiliarios con oferta pública, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 14 del presente reglamento. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por el artículo 20 de la ley 24.083, el artículo 9 del Decreto Reglamentario 174/93. El activo y el pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados mediante los precios promedios ponderados registrados al cierre del día en que se soliciten la Suscripción o el Rescate. Para el caso de Valores Mobiliarios que se negocien en el País, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. En el caso de Valores Mobiliarios, que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. En caso de valuación de Valores Mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Cuando se trate de Valores de Renta Fija, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados descontados a la tasa de interés vigente a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa, se tomarán al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, al del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo, se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los Activos se calcularán netos de Gastos de venta.

Décimo Segundo: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes. Las transferencias sólo se considerarán realizadas cuando el traspaso haya sido denunciado a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hace responsable por los pagos de utilidades abonados a tenedores de certificados cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma estipulada y de la que no se hubiera acusado recibo.

Décimo Tercero: La Sociedad Gerente, a solicitud de los Cuotapartistas, y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de la cuota vigente, del día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en efectivo, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que se establece en 1 cuota parte por certificado. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en el artículo trigésimo primero con relación a la porción rescatada.

Décimo Cuarto: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando ocurra cualquier hecho o causa que a juicio de la Sociedad Gerente imposibilite determinar el valor real de la cuota parte (entre otros guerra, estado de conmoción interna, golpe de estado, prolongado feriado cambiario, bancario o bursátil o cualquier otro acontecimiento que implique un estado grave de incertidumbre de las variables económicas de país), todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083.

Décimo Quinto: En el caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados el tres por ciento (3 %) del valor vigente de los mismos a la fecha en que queden cumplimentados los requisitos exigidos en el presente artículo, en compensación por los gastos que la operación demande.

III. De las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente.

Décimo Sexto: La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de

acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público.

Décimo Séptimo: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Podrá invertir en valores mobiliarios cotizados en Bolsas o Mercados Autorregulados o en certificados de depósito fijo emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina.

b) No menos del 90 % de las inversiones corresponderá a títulos públicos y/o valores.

c) No menos del 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país.

d) Las inversiones en el exterior se realizarán principalmente en los siguientes mercados:

(i) en Europa: Dublín (Irlanda), Londres (Reino Unido de Gran Bretaña), Luxemburgo (Ducado de Luxemburgo), París (República de Francia), y Frankfurt (República Federal de Alemania), y en el Euromercado;

(ii) En América: En Estados Unidos de América: Nueva York; Chicago, y el "Over The Counter Market" (NASDAQ); y en San Pablo (República Federativa del Brasil) y Santiago (República de Chile). Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario, éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del Depositario.

e) Hasta un 10 % en dinero efectivo, o en inversiones fácilmente liquidables, a fin de hacer frente a las obligaciones del Fondo. La gestión de haber del Fondo no podrá:

1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del capital de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido.

2) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido.

3) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

4) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo.

5) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del Fondo.

6) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Se prestará especial atención a las posibilidades de suscribir o adquirir títulos públicos u otros valores emitidos por el Estado Nacional o entidades oficiales autorizadas para tal fin, dadas las máximas garantías que estos ofrecen. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

Décimo Octavo: Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo anterior podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

Décimo Noveno: El dinero efectivo no invertido perteneciente al Fondo, destinado a ser invertido en valores mobiliarios, será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas a la depositaria del Fondo.

Vigésimo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas por el artículo 17 inciso 3) del presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

Vigésimo Primero: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios.

Vigésimo Segundo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar.

Vigésimo Tercero: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo, en operaciones distintas a las autorizadas por la ley 24.083. La Sociedad Gerente y sus Directores serán solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los Cuotapartistas por incumplimiento de las disposiciones legales aplicables o de este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por suma superior a la del haber del Fondo.

Vigésimo Cuarto: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

IV. De las Facultades y Responsabilidades del Depositario.

Vigésimo Quinto: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario.

Vigésimo Sexto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo.

Vigésimo Séptimo: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales recibirá de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente deberá entregar al suscriptor por intermedio del Depositario el correspondiente certificado firmado por la Sociedad Gerente y por el Depositario o utilizar registros escriturales si lo creyese conveniente.

Vigésimo Octavo: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los Cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten.

Vigésimo Noveno: El depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria.

Trigésimo: La Sociedad Depositaria y sus directores serán solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los Cuotapartistas por incumplimiento de las disposiciones legales o de este Reglamento.

V. De los Gastos de Gestión y de los Honorarios que se perciban por la Sociedad Gerente y el Depositario.

Trigésimo Primero: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma en concepto de gastos de ingreso los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de ingreso los que podrán ser reinstalados de igual forma.

Trigésimo Segundo: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un tres por ciento (3 %) como máximo, pudiéndose establecer una escala descendente relacionada con el tiempo de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente, y deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. Cuando la Sociedad Gerente cambiara la escala, deberá solicitar autorización a la Comisión Nacional de Valores y notificar en forma fehaciente tal cambio, rigiendo la nueva escala a partir de los 30 días de efectuada tal notificación, plazo durante el cual los Cuotapartistas podrán solicitar el rescate de sus cuotas partes, a la escala vigente con anterioridad a la modificación. Si los Cuotapartistas hubieran suscripto cuotas partes con anterioridad a la vigencia de la comisión de rescate, al solicitar el mismo no deberán abonar monto alguno en concepto de comisión, salvo que hubieran suscripto otras cuotas partes estando ya vigente dicha comisión de rescate y en este caso la comisión sólo podrá afectar a las nuevas suscripciones.

Trigésimo Tercero: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,33 % (cero coma treinta y tres por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,33 % (cero coma treinta y tres por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y

b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, inclusive el que incida a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente será imputado a los resultados del Fondo.

Trigésimo Cuarto: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo, ni los de las que se establecen en el artículo trigésimo tercero del Reglamento.

Trigésimo Quinto: Los gastos y honorarios contemplados en el presente capítulo no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 12 % del patrimonio neto del Fondo, el que se aplicará de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 24.083. Los gastos y honorarios contemplados en los artículos trigésimo segundo y trigésimo tercero serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo.

VI. De los Beneficios del Fondo.

Trigésimo Sexto: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuota parte. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades, sin cargo alguno. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio.

Trigésimo Séptimo: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, los dividendos puestos a disposición durante el ejercicio tanto en efectivo como en acciones, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha de cierre del ejercicio no hubieren sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 por ciento de las utilidades netas distribuibles a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades constituidas con anterioridad o en razón de revalúo de bienes de las sociedades emisoras serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para mantener y/o incrementar el haber del Fondo.

Trigésimo Octavo: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará en efectivo, cheque o giro, los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre el valor de la cuota parte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo trigésimo primero del Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. En este caso los pagos se harán en efectivo.

VII. De las Divergencias.

Trigésimo Noveno: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario.

VIII. De la Modificación del Reglamento de Gestión.

Cuadragésimo: El Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efecto de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma.

Cuadragésimo Primero: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales lo obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán aprobar reformas al Reglamento. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera correspondientes a las inversiones realizadas en dicha moneda serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo

alternativo indicado en este artículo las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

IX. De la Liquidación del Fondo.

Cuadragésimo Segundo: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del Fondo.

Cuadragésimo Tercero: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,20 por ciento mensual, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los Arts. 33 y 34 del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en la cláusula trigésimo tercera, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida.

Cuadragésimo Cuarto: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de cuota parte el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo.

Cuadragésimo Quinto: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula cuadragésima tercera. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes.

Cuadragésimo Sexto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los Cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor.

X. De las Prescripciones.

Cuadragésimo Séptimo: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los Cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado".

Escribana - Elda L. Vignoli

e. 26/4 Nº 80.326 v. 26/4/94

**BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A.
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON,
SUCURSAL BUENOS AIRES.
FONDO COMUN DE INVERSION
"1784 RENTA EN DOLARES"**

Comunica el Cambio de denominación del Fondo Común de Inversión ""Boston Renta en Dólares" a Fondo Común de Inversión "1784 Renta en Dólares elevado a escritura del 25-3-94 cuyo texto aprobado del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "1784 Renta en Dólares es del siguiente tenor: Fondo Común de Inversión 1784 Renta en Dólares. Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional de Valores: Resolución Nº 10.041 del 10/5/93 y su modificación Resolución Nº 10.457 del 17/3/94.

I. Sociedad Gerente y Depositaria: Entre BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", con domicilio en Sarmiento 539, 10º piso, oficina 2, Capital Federal; y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES, en adelante el Depositario, con domicilio en Florida 99, Capital Federal, se conviene lo siguiente:

Primero: La Sociedad Gerente, constituye de acuerdo a la ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión (El Reglamento), un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "1784 RENTA EN DOLARES", llamado en adelante "El Fondo", destinado a invertir en instrumentos de Renta Fija tanto públicos como privados, en dólares estadounidenses. A todos los efectos que correspondan se entenderá por títulos de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior durante la duración del título) en la forma de interés o de descuento. (Entre otros: Instrumentos de tasa flotante, títulos de deuda, Certificados de depósito).

Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Tercero: Los bienes propiedad del Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior.

II. Del Fondo - Certificados de Copropiedad - Constitución - Nuevos Aportes - Determinación del Valor de la Cuota Parte - Transferencia - Rescate - Pérdida o Destrucción de Certificados.

Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartistas). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los Cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes la Sociedad Gerente entregará tantas cuotas partes, representadas por certificados de copropiedad como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento.

Sexto: El título que acredita el derecho de los Cuotapartistas del Fondo es un certificado de copropiedad, extendido al portador, que podrá representar cuotas partes, en números enteros y fracciones. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho:

(i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrán realizar al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente siendo una decisión exclusiva de ésta a su solo arbitrio;

(ii) el rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento;

(iii) al reintegro del valor de las cuotas partes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Los Certificados serán extendidos, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Los certificados de copropiedad podrán tener cupones a los fines del pago de la distribución de utilidades. Los certificados de copropiedad podrán ser escriturales. En forma previa a adoptar el sistema escritural la Comisión Nacional de Valores deberá aprobar el procedimiento a utilizar.

Séptimo: Para suscribir certificados de cuotas partes del Fondo, el interesado cumplirá con aquellos recaudos que establezca la Sociedad Gerente, otorgando la documentación que ésta estime necesaria, entre ellas, la solicitud de suscripción y la liquidación de la suscripción al Fondo. Ambos formularios serán establecidos por la Sociedad Gerente y aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en:

a) Dólares Estadounidenses, o, si la Sociedad Gerente lo acepta en,

b) Títulos de Renta Fija, cotizados o no, en Bolsas o Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los Títulos se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo. La solicitud de Suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de cuota parte al portador, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del Cuotapartista dentro de los siete (7) días corridos siguientes al de la recepción del pedido. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado en la misma forma recibida. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a las redes bancarias u otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones, con los recaudos que establezca la Comisión Nacional de Valores.

Octavo: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento.

Noveno: Los tenedores de los certificados de cuota parte podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres (3) por ciento del valor vigente del certificado cuyo canje se solicita al momento de la presentación de la solicitud de canje.

Décimo: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, o la resultante del valor dado a los Títulos de Renta Fija, aceptados por la Sociedad Gerente, por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo al artículo Décimo Primero) al día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en ese acto.

Décimo Primero: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado en dólares todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado, que de acuerdo a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los Valores Mobiliarios con oferta pública, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 14 del presente reglamento. Cuando a los efectos de la determinación del valor de la cuotaparte en dólares corresponda convertir moneda argentina a dólares estadounidenses, se tomará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina, aplicable a las transferencias financieras. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por el artículo 20 de la ley 24.083, el artículo 9 del Decreto Reglamentario 174/93. El activo y el pasivo del fondo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados mediante los precios promedios ponderados registrados al cierre del día en que se soliciten la Suscripción o el Rescate. Para el caso de Valores Mobiliarios que se negocien en el País, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. En el caso de Valores Mobiliarios, que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. En caso de valuación de Valores Mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Cuando se trate de Valores de Renta Fija, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados descontados a la tasa de interés vigente a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa, se tomarán al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, al del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo, se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los Activos se calcularán netos de Gastos de venta.

Décimo Segundo: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes. Las transferencias sólo se considerarán realizadas cuando el traspaso haya sido denunciado a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por los pagos de utilidades abonados a tenedores de certificados cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma estipulada y de la que no se hubiera acusado recibo.

Décimo Tercero: La Sociedad Gerente, a solicitud de los Cuotapartistas, y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de la cuota vigente, al momento en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en dólares, de acuerdo a lo indicado en el artículo décimo sexto, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que, establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en el artículo trigésimo primero con relación a la porción rescatada.

Décimo Cuarto: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando ocurra cualquier hecho o causa que a juicio de la Sociedad Gerente imposibilite determinar el valor real de la cuota parte (entre otros guerra, estado de conmoción interna, golpe de estado, prolongado feriado cambiario, bancario o bursátil o cualquier otro acontecimiento que implique un estado grave de incertidumbre de las variables económicas de país), todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083.

Décimo Quinto: En el caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados el tres por ciento (3 %) del valor vigente de los mismos a la fecha en que queden cumplimentados los requisitos exigidos en el presente artículo, en compensación por los gastos que la operación demande.

Décimo Sexto: En todos los casos el Cuotapartista tendrá derecho a percibir el monto de su inversión en dólares estadounidenses. En caso que normas gubernamentales prohibieran en el futuro el libre acceso al Mercado de Divisas, el Cuotapartista recibirá el monto de su inversión a opción de la Sociedad Gerente en Bonex o en moneda argentina valuada de conformidad con lo establecido en el artículo cuadragésimo. III. De las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente.

Décimo Séptimo: La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público.

Décimo Octavo: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) Podrá invertir en instrumentos de renta fija denominados en dólares estadounidenses o en otras monedas siempre que tengan cobertura del riesgo de tipo de cambio respecto del dólar estadounidense. Los instrumentos pueden ser títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior, o en certificados de Depósitos a Plazo Fijo u otros Papeles de Comercio. Asimismo podrá efectuar operaciones de pase, con dichos títulos u otros títulos valores que permitan tal modalidad. Las inversiones a realizarse en los instrumentos objeto del Fondo no podrán ser inferiores al 80 % del total del mismo.

b) Con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa o de tipo de cambio podrá realizar operaciones de futuro y opciones, con todos los instrumentos mencionados en el inciso a) del presente artículo tendientes a cubrir dichos riesgos.

c) Las inversiones en el exterior se realizarán principalmente en los siguientes mercados:

(i) en Europa: Dublín (Irlanda), Londres (Reino Unido de Gran Bretaña), Luxemburgo (Ducado de Luxemburgo), París (República de Francia), y Frankfurt (República Federal de Alemania), y en el Euromercado;

(ii) En América: En Estados Unidos de América: Nueva York; Chicago, y el "Over The Counter Market" (NASCAQ); y en San Pablo (República Federativa del Brasil) y Santiago (República de Chile). Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario, éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del Depositario.

d) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones de pase o cauciones de títulos valores, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados por estas operaciones).

e) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de títulos podrá ser invertido en instrumentos de renta fija, emitidos y/o negociados en mercados del exterior, denominados en dólares estadounidenses o en otras monedas siempre que tengan coberturas del riesgo de tipo de cambio respecto del dólar estadounidense. Los instrumentos pueden ser títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública, que se emitan con destino a su colocación en el Euromercado o en otros mercados del exterior, o en certificados de Depósito a Plazo Fijo u otros papeles de comercio. Del 25 %, hasta un 10 % en valores que no reúnen esas condiciones pero que cumplen con los requisitos legales del país de origen del título.

f) El 75 % del total de títulos debe estar invertido en activos emitidos y negociados en el país.

g) Hasta un 10 % en dinero en efectivo, o en inversiones fácilmente liquidables, a fin de hacer frente a las obligaciones del Fondo. La gestión de haber del Fondo no podrá:

1) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido;

2) Invertir en títulos de una sola entidad o mismo grupo económico más del 10 % del haber total del Fondo.

3) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más de 30 % del haber del Fondo.

4) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotas partes de otros Fondos Comunes de Inversión.

5) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

Décimo Noveno: Los dólares estadounidenses no invertidos pertenecientes al Fondo, destinados a ser invertidos en valores mobiliarios, serán depositados en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o en instituciones financieras internacionales, distintas a la depositaria del Fondo.

Vigésimo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas por el artículo 18 inciso 5) del presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

Vigésimo Primero: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios.

Vigésimo Segundo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar.

Vigésimo Tercero: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo, en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley.

Vigésimo Cuarto: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

IV. De las Facultades y Responsabilidades del Depositario.

Vigésimo Quinto: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario.

Vigésimo Sexto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo.

Vigésimo Séptimo: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales recibirá de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente deberá entregar al suscriptor por intermedio del Depositario el correspondiente certificado firmado por la Sociedad Gerente y por el Depositario o utilizar registros escriturales si lo creyese conveniente.

Vigésimo Octavo: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los Cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten.

Vigésimo Noveno: El depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria.

V. De los Gastos de Gestión y de los Honorarios que se perciban por la Sociedad Gerente y el Depositario.

Trigésimo: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma en concepto de gastos de ingreso los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de ingreso los que podrán ser reinstalados de igual forma.

Trigésimo Primero: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un tres por ciento (3 %) como máximo, pudiéndose establecer una escala descendente relacionada con el tiempo de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente, y deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. Cuando la Sociedad Gerente cambiara la escala, deberá solicitar autorización a la Comisión Nacional de Valores y notificar en forma fehaciente tal cambio, rigiendo la nueva escala a partir de los 30 días de efectuada tal notificación, plazo durante el cual los Cuotapartistas podrán solicitar el rescate de sus cuotas partes, a la escala vigente con anterioridad a la modificación. Si los Cuotapartistas hubieran suscripto cuotas partes con anterioridad a la vigencia de la comisión de rescate, al solicitar el mismo no deberán abonar monto alguno en concepto de comisión, salvo que hubieran suscripto otras cuota partes estando ya vigente dicha comisión de rescate y en este caso la comisión sólo podrá afectar a las nuevas suscripciones.

Trigésimo Segundo: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y

b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, inclusive el que incida a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente será imputado a los resultados del Fondo.

Trigésimo Tercero: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo, ni los de las que se establecen en el artículo trigésimo segundo del Reglamento.

Trigésimo Cuarto: Los gastos segundo y honorarios contemplados en el presente capítulo no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 12 % del patrimonio neto del Fondo, el que se aplicará de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 24.083. Los gastos y honorarios contemplados en los artículos trigésimo segundo y trigésimo tercero, serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo.

VI. De los Beneficios del Fondo.

Trigésimo Quinto: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuota parte. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades, sin cargo alguno. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio.

Trigésimo Sexto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha de cierre del ejercicio no hubieren sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 por ciento de las utilidades netas distribuibles a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para mantener y/o incrementar el haber del Fondo. Cuando correspondan los cargos en pesos serán convertidos a Dólares Estadounidenses, aplicando a tal fin el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, del día anterior al del cálculo.

Trigésimo Séptimo: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará en dólares, cheque o giro, los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre el valor de la cuota parte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo trigésimo del Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. En todos los casos los pagos se harán en dólares estadounidenses.

VII. De las divergencias.

Trigésimo Octavo: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario.

VIII. De la Modificación del Reglamento de Gestión.

Trigésimo Noveno: El Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efecto de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma.

Cuadragésimo: En el caso que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán aprobar reformas al Reglamento. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

IX. De la Liquidación del Fondo.

Cuadragésimo Primero: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del Fondo. La imposición de controles cambiarios por parte de las autoridades dará motivo suficiente a la Sociedad Gerente y al Depositario para decidir la liquidación del Fondo.

Cuadragésimo Segundo: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,20 por ciento mensual, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los Artículos trigésimo primero y trigésimo segundo del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en el artículo trigésimo segundo, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en el artículo antes referido.

Cuadragésimo Tercero: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de cuota parte el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo.

Cuadragésimo Cuarto: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo cuadragésimo segundo. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes.

Cuadragésimo Quinto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los Cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor.

X. De las Prescripciones.

Cuadragésimo Sexto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los Cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado".

Escribana - Elda L. Vignoli
e. 26/4 Nº 80.325 v. 26/4/94

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO
P. C. A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de abril de 1994, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables del Banco Holandés Unido Sucursal Buenos Aires, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 9985 del 15 de abril de 1993, otorgándole la calificación de categoría "AAA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, al portador, con garantía irrevocable pero condicionada del ABN Amro Bank N. V., por un valor nominal de treinta millones de dólares estadounidenses. Se han analizado los siguientes indicadores de solvencia del Banco: Endeudamiento: 5.01, Capacidad Generadora -0.01 y Rentabilidad: 0.22 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros); Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. También se ha analizado la garantía otorgada por ABN AMRO Bank N. V. a esta emisión y la calificación otorgada a el garante por IBCA Ltd del Reino Unido. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 26/4 Nº 80.331 v. 26/4/94

CALIFICADORA DE RIESGO
P. C. A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de abril de 1994, ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de Alpargatas S. A. I. C., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores el día 21 de octubre de 1993, según Resolución Nº 10.287, otorgándole la calificación "BBB". El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 60 millones. Esta emisión fue resuelta por la asámblea de accionistas de la empresa realizada el día 28 de abril de 1993 y por resolución del directorio adoptada el 1 de setiembre de 1993. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.86, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.86; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó es de 2.46; los indicadores financieros adicionales al 31/12/93 (liquidez 0.62, rentabilidad 1.62 %, endeudamiento 1.12, endeudamiento a largo plazo 0.56 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presenta un bajo riesgo de inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra "A". Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 26/4 Nº 80.327 v. 26/4/94

CALIFICADORA DE RIESGO
P. C. A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

Se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de abril de 1994, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables garantizadas de tasa fija al 11 % con vencimiento en 1995-1998 por U$S 45.000.000 de Petrolera Argentina San Jorge S. A. cuya oferta pública fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 9863/93, otorgándole la calificación de categoría "AAA". A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.94, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.94; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.78; los indicadores financieros adicionales al 31/12/93 (liquidez 0.52, rentabilidad 7.41 %, endeudamiento 0.50, endeudamiento a largo plazo 0.44 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 26/4 Nº 80.328 v. 26/4/94

CALIFICADORA DE RIESGO
P. C. A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de abril de 1994, ha calificado con la categoría "AAA" la emisión de obligaciones negociables del Banco Hipotecario Nacional, emitidas bajo la denominación "Título de Ahorro para la Vivienda", en una o varias series, por un monto máximo de U$S 200 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional en diciembre de 1992 conforme al Decreto 2326/92 y a la Ley Nº 22.232, modificada por la Ley Nº 24.143. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 0.66, Capacidad Generadora 21.86 y Rentabilidad: 14.15 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 26/4 Nº 80.329 v. 26/4/94

CIBIE ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 4/3/94 el Directorio quedó integrado así: Presidente: Eugenio Marianno; Vicepresidente: Geral Rowe; Directores Titulares: Paul A. M. Girolemi; Agustín O. Mackeprang, Paride s T. S. Bassi y Andrés Díaz; Director Suplente: Francois Tommy Martin. Síndico Titular: Gerardo Prieto y Síndico Suplente: Miguel Balnco.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 26/4 Nº 80.368 v. 26/4/94

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 25 de marzo de 1994, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:P0269S:O:033; G:P0274S:O:021; G:P0302S:O:029; G:P0321S:O:004; G:P0322S:O:027; G:P0338S:O:063; G:P0346S:O:026; G:P0354S:O:017; G:P0362S:O:032; G:P0366S:O:003; G:P0370S:O:040; G:P0377S:O:031; G:P0398S:O:027; G:P0401S:O:003; G:P0404S:O:060; G:P0411S:O:018; G:P0413S:O:025; G:P0416S:O:011 L:O:037; G:P0423S:O:059; G:P0434S:O:035; G:P0436S:O:003; LD:O:064; G:P0439S:O:055; G:P0449S:O:054; G:P0459S:O:010; G:P0461S:O:074; G:P0470S:O:015; LD:O:048; G:P0474 LD:O:023 LD:O:047 S:O:067; G:P0492S:O:059; G:P0496S:O:015; G:P0506S:O:017; LD:O:065; G:P0514S:O:038; G:P0526S:O:076; G:P0530LD:O:072; S:O:074; G:P0533S:O:006; G:P0544S:O:063; G:P0550S:O:004; LD:O:023; G:P0553LD:O:025; S:O:042; G:P0569S:O:024; G:P0570S:O:021; LD:O:029; G:P0575LD:O:015; S:O:036; G:P0582LD:O:002; S:O:011; G:P0584LD:O:003; S:O:016; G:P0585S:O:035; LD:O:071; G:P0590S:O:011; L:O:035 LD:O:059; G:P0596S:O:011; LD:O:032; G:P0597S:O:011; LD:O:034; G:P0602S:O:018; G:P0603L:O:044; LD:O:046; S:O:055 LA:O:079; G:P0606S:O:018; G:P0610S:O:011; L:O:054; G:P0611L:O:001; S:O:011

Director - Pedro Oscar Arena
e. 26/4 Nº 80.300 v. 26/4/94

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "CICLOPUMA PLAN" efectuada el 25 de marzo de 1994, sujetos verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:B0005S:O:010; G:B0008S:O:022; G:B0009S:O:024; G:B0010S:O:011 L:O:056.

Director - Pedro Oscar Arena
e. 26/4 Nº 80.301 v. 26/4/94

"G"

G. V. SOFTWARE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento público número ciento cuarenta y tres, de fecha 22/9/93 en el que se formaliza la reunión de socios, se establece la nueva sede social de la sociedad en la calle Lavalle Nº 710, piso 9º "C" en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Graciela E. Gabriel
e. 26/4 Nº 80.290 v. 26/4/94

"H"

HIJOS DE JUAN LUPI
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de marzo de 1994, la sociedad HIJOS DE JUAN LUPI S. A. procedió a resolver la liquidación de la sociedad y designación de liquidador a cargo, habiendo sido resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) Declarar clausurada las actividades sociales el día 10 de marzo de 1994. 2) Declarar la disolución anticipada de la sociedad a partir del 10 de marzo de 1994, (Art. 94, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales). 3) Deja expresa constancia que, debido a la resolución adoptada de disolver la sociedad, cesan las obligaciones de cada uno de los socios de abstenerse de realizar las actividades comprendidas en el objeto social de la sociedad o de utilizar los antecedentes de la misma. 4) Designar liquidador de la Sociedad a los Sres. Luis Víctor Lupi, Stella Maris Lupi y Eduardo Gustavo Lupi, con domicilio en Viamonte 1345 2º Piso D, Capital Federal, quien deberá confeccionar dentro de los treinta días de asumido el cargo un Inventario y Balance de Patrimonio Social, que pondrá a disposición de los socios (Art. 103 Ley de Sociedades Comerciales). 5) Designar y autorizar a uno cualesquiera de los Sres. Luis Víctor Lupi, Stella Maris Lupi y/o Eduardo Gustavo Lupi, a tramitar ante la Inspección General de Justicia las actuaciones pertinentes relacionadas con la disolución anticipada de la Sociedad. El liquidador, los sres. Luis Víctor Lupi, Stella Maris Lupi, Eduardo Gustavo Lupi aceptaron el cargo.

Autorizado - Jaime L. Kleidermacher
e. 26/4 Nº 80.310 v. 26/4/94

"I"

ITRON
Sociedad Anónima
Nº Inscripción Inspección General de Justicia 91.915

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de marzo de 1994, se decidió incorporar como nuevo Director Titular al Dr. Orlando Salvestrini, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Lic. Alberto

Guillermo Tarantini; Vicepresidente: Dr. Orlando Salvestrini; Directores Titulares: Ing. Roberto Natalio Antonino Celentano, Dr. Carlos A. González Hidalgo, Lic. David A. Chapiro Deutsch; Síndicos Titulares: Adolfo Lázara, Arturo E. Lisdero, José F. Merlo, Síndicos Suplentes: Ricardo Demattei, Santos O. Sarnari, Eduardo G. Cariglino.

Director - Roberto Natalio Antonino Celentano
e. 26/4 Nº 80.400 v. 26/4/94

"K"

KARLIK
S. A.

H. Yrigoyen 4224 - P. B. - Por escr. del 14/4/94 se protocoliza la Asamblea que resuelve: 1) aceptar las renuncias de los directores Walter Alberto Santucho y Mónica Isabel Salguero. 2) Se designa presidente a Osvaldo René Lobo y director suplente a Eduardo Luis Pereyra.

Autorizado - L. Real de Azua
e. 26/4 Nº 47.648 v. 26/4/94

"L"

LOS BAGUALES
Sociedad en Comandita por Acciones

Por escritura del 15/4/94 ante Escrib. F. R. España Solá, Reg. 26 de Capital, por Asamblea General Extraordinaria unánime del 15/11/93 se ratifica todo lo actuado hasta la fecha, especialmente lo resuelto en las reuniones del 7/12/76 y 2/11/92, y se designa administradora a la socia comanditada Graciela T. Inchauspe de Villa.

Escribano - Federico R. España
e. 26/4 Nº 80.415 v. 26/4/94

"M"

MAQUINARIAS UNGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria del 25/11/93, el Directorio resolvió la disolución Anticipada de la Sociedad. La liquidación estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Ungar, designado en dicha asamblea.

Liquidador - Carlos A. Ungar
e. 26/4 Nº 80.321 v. 26/4/94

MARIO PARODI & ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Aumento de Capital. Por 3 días. MARIO PARODI & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Santa Fe 951, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 1994 decidió: a) Aumentar el Capital Social hasta la suma de ciento cuarenta y cuatro ochocientos noventa y seis pesos, mediante la emisión de nueve millones de acciones de un centavo valor nominal cada una, de igual clase que las ya en circulación, que totalizan noventa mil pesos a suscribir e integrar, dentro de los treinta días de vencido el plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, en dinero efectivo o mediante la aplicación de saldos en cuenta corriente. b) Modificar el art. 4 de los estatutos que, en lo sucesivo, quedará redactado así: "Artículo cuarto: El Capital Social es de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos, representado por catorce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientas acciones de un centavo valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550". Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones a emitir, así como el de acrecer que igualmente les corresponde, dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación de este aviso. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Else F. H. de Jong
e. 26/4 Nº 47.560 v. 28/4/94

MEMORANDA
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 1993, se designó al siguiente Directorio: Director Titular Presidente: Juan Antonio Meiriño; Director Suplente: Teresa Provisiero - El Directorio.

Presidente - Juan Antonio Meiriño
e. 26/4 Nº 80.347 v. 26/4/94

"P"

PAUSA FOOD
S. R. L.

Disolución: Acto privado del 6/4/94 entre Carmelo Cali y Luis Alberto Lubitz, únicos socios de "PAUSA FOOD S. R. L." resuelven disolver la sociedad y nombrar liquidadores a Carmelo Cali y Luis Alberto Lubitz.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 26/4 Nº 80.383 v. 26/4/94

PRODIVAR
S. A.

Comunico que PRODIVAR S. A. por acta del 29/10/93 cambió Directorio: Presidente: Alicia Beatriz Ramona Goitia. Suplente: Raúl Alberto Balbastro.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/4 Nº 47.625 v. 26/4/94

PROMOBEL
S. A.

Escritura pública Nº 66 del 13-4-94 viene a otorgar poder general para representar a la sociedad en la República Argentina a los Sres. Enrique Ernesto Aldazábal, argentino, casado, nac. 15-7-44, contador, CI. 4.967.817 y/o Cristina Mónica López, argentina, casada, nac. 16-4-48, empleada, CI. 6.061.080, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 1257, Cap. Fed. Y con la misma fecha en Escritura Nº 67 fija domicilio en la Cdad. de Bs. As. en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Capital Federal. Y en Escritura Nº 68 con igual fecha se transcribe el estatuto social de PROMOBEL S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio de la Ciudad de Montevideo, Uruguay, el 7-2-91, Nº 172, Folio 1658, al Folio 1667, Libro Nº 1, Legajo 1143/91.

Autorizado - Bernabé M. López Lanús
e. 26/4 Nº 80.297 v. 26/4/94

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 10 de marzo de 1994, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, al portador, cartulares, sin garantía, V/N U$S 10.000.000.- autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 17 de mayo de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de agosto de 1993 de Noblex Argentina S. A. como "BB".

Significado de la calificación "BB":
Título de calidad media.

Presupone la existencia de una capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardas ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo
2 - Posición Competitiva: Bueno
3 - Perfomance Operativa: Bueno
4 - Fortaleza del Cash - Flow: Bueno
5 - Fortaleza del Balance: Bueno
6 - Gestión y Management: Muy Bueno
7 - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

Director - Sergio Fornero
e. 26/4 Nº 80.322 v. 26/4/94

ROMETA
S. A.

Escritura del 21-3-94; Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 8-5-92, sancionó un aumento de capital dentro del quíntuplo Art. 188 de $ 60.000 y emitidas 240.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción integrables en efectivo, de valor de A 1 (convertibles 0,0001) por acción, o sea $ 24.000 con una prima de 0,0001, por acción y que han sido puestas a disposición de los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia.

Apoderado - Mangone Domingo
e. 26/4 Nº 80.345 v. 26/4/94

"S"

SUD ASESORES (ARGENTINA)
S. A.

Por Asamblea de Accionistas unánime del 3 de marzo de 1994 y reunión de directorio del 15 de marzo de 1994 se aceptó la renuncia de la Sra. Irene N. Cathala y se distribuyen los cargos del directorio de la siguiente forma: Presidente Carlos Alberto Buezas. Director Titular Irene Leonor Ulnik y Director Suplente Hector Jorge Adamo.

Director - Ulnik Irene
e. 26/4 Nº 80.291 v. 26/4/94

"T"

TRANS - ONA
S. A. M. C. I. F.

Pago de Dividendos. Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1993, aprobó la Memoria y Balance al 31 de agosto de 1993 del Ejercicio Económico Nº 36 de donde resulta la distribución en concepto de dividendos en efectivo de $ 180.000.- (Ciento ochenta mil pesos). El Directorio resolvió poner a disposición de los señores accionistas el pago del dividendo contra presentación de los Certificados Nominativos a partir del día lunes 2 de mayo de 1994 en Avda. Roque S. Peña 720 Piso 3º Capital, en el horario de 15,00 a 17,30 horas, venciendo el plazo de presentación el 31 de diciembre de 1996. El Directorio.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 26/4 Nº 80.312 v. 26/4/94

"U"

UNIMICRO ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día, que por Acta de Directorio de fecha 31 de marzo de 1994, el Directorio de "UNIMICRO ARGENTINA S. A.", ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge H. Gobbee; Vicepresidente: Carlos A. Chagas; Directores Titulares: Jorge H. García Garavaglia y Adolfo M. Arcal. El Directorio.

Presidente - Jorge H. Gobbee
e. 26/4 Nº 47.585 v. 26/4/94

"V"

V.I.P.
S. R. L.

Liquidación de Sociedad: Se informa que por acta de socios de fecha 20 de diciembre de 1993 se ha decidido la liquidación de la sociedad V. I. P. S. R. L., con domicilio legal en Tacuari 131 3º E, Capital Federal, en virtud de lo normado por los incisos 1 y 4 del artículo 94 de la Ley 19.550, habiéndose nombrado liquidador a la Sra. Elsa Kohler de Muscarelli.

Liquidador - Elsa Kohler de Muscarelli
e. 26/4 Nº 80.395 v. 26/4/94

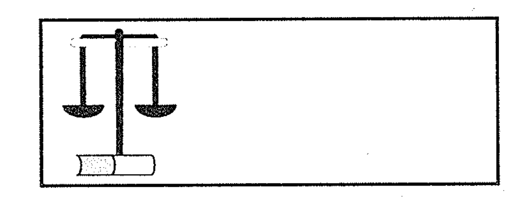
"W"

WARNER MUSIC ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de WARNER MUSIC ARGENTINA S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 15 de abril de 1994, han quedado constituidos como sigue: Presidente: Roberto Raúl Ruiz; Directores Titulares: José Mario Cairella, Alfredo Miguel O'Farrel, Kenneth Joseph Cooper y Haidar Midani; Director Suplente: Fernando Aguilar.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 26/4 Nº 1388 v. 26/4/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita por el término de 6 meses a JUAN CARLOS VALES a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso que por "Ausencia con presunción de fallecimiento" se ha iniciado. Publíquese una vez por mes durante el término de 6 meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 26/4 Nº 80.289 v. 26/4/94

Nº 85

El Juzg. Nac. Primera Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Unica, Lavalle 1212 Pº 3º Capital, cita y emplaza a PIZZO, MONICA LUZ para que dentro de quince días, comparezca a tomar intervención en autos "HENDEL, ARNOLDO JUAN c/PIZZO, MONICA LUZ s/Separación Personal" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 26/4 Nº 47.637 v. 27/4/94

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 2º Piso, comunica, en cumplimiento del art. 17 de la ley 18.248, que se tramite el expediente Nº 53.882/93 "ZAVALIA, DOLORES, ALBERIO, JUAN PABLO, ALBERIO, MELANIA TERESA s/Cambio de Nombre". Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 26/4 Nº 47.608 v. 26/4/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita a CRISTIAN CESAR CASERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2143/7 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa. "Buenos Aires, 7 de abril de 1994.- ... por desconocerse el domicilio de CRISTIAN CESAR CASERES, citeselo por edictos (art. 150 del C.P.P.) por el término legal, para que se presente dentro del lapso de 5 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde."

Buenos Aires, 7 de abril de 1994.
Federico M. Fernández, secretario.
e. 26/4 Nº 838 v. 2/4/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan

José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a PABLO ZANABRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 26/4 Nº 839 v. 2/5/94

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. El señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en los autos caratulados "DELGADINO ALDO RUBEN y Otros - Falsificación Documento Público y su Uso", expediente Nº 49.047 del Registro de la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita, llama y emplaza al procesado DOMINGO PASCUAL GALLARDO —argentino, soltero, decorador de interiores, hijo de Domingo Ramón y de Azucena Del Valle Pereyra, nacido el 29 de marzo de 1959 en la localidad de Lima (Prov. de Buenos Aires), con último domicilio conocido en calle 4 Nº 853 de Lima (Bs. As.), D.N.I. Nº 12.971.980— para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días a contar a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa supra mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (Art. 148 inciso 3º del C.P.M.P.).
Secretaría, 8 de abril de 1994.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo criminal y correccional Nº 1.
e. 26/4 Nº 840 v. 26/4/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de CURE JORGE ALBERTO, síndico designado el Dr. Raúl Adrián Vergara con domicilio constituido en Montevideo 604, piso 4º de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 17 de agosto de 1994 a las 12.00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/4 Nº 841 v. 2/5/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRANDA, JUAN CARLOS s/Quiebra" se ha declarado en estado de quiebra con fecha 14 de marzo de 1994 al Sr. JUAN CARLOS GRANDA, L.E. 0.365.482, y C.I. 3.212.400 con domicilio en la calle Corrientes 1243, de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de junio de 1994. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará el día 1 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs. Asimismo, se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6 de julio y 10 de agosto de 1994 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 26/4 Nº 842 v. 2/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos: "CASTILLO ALBERTO s/Acuerdo Resolutorio" de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 de la ley 19.551 se ha dado por finalizado el concurso, se han levantado las interdicciones decretadas contra el concursado Sr. ALBERTO CASTILLO, L.E. 7.691.687, disponiéndose hacer saber todo ello mediante publicación por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 26/4 Nº 80.382 v. 26/4/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º Capital Federal, cita atento la imposibilidad de notificar al imputado Don VICTOR LUIS VIALE del traslado conferido en autos "COABAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", a fin de que haga valer sus derechos de conformidad a lo establecido por el art. 248 (Inc. 5º L.C.) y que comparezca en autos bajo apercibimiento de que asuma su representación el Señor Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/4 Nº 843 v. 26/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días en los autos caratulados "KLIER OSCAR s/Quiebra" que en los mismos se dispuso llamar a mejorar la oferta de compra existente en autos, por valor de seis mil quinientos dólares estadounidenses (U$S 6.500), por el veinticinco por ciento (25 %) proindiviso del inmueble de la calle Julián Alvarez 247, planta baja, "B", de la Ciudad de Buenos Aires. La mejora podrá hacerse dentro de los diez días de la última publicación edictal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/4 Nº 80.377 v. 27/4/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, en el Expediente caratulado "CARBALLO Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" comunica por dos días el llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta en conjunto de los bienes que integran el establecimiento de la fallida dedicado a la fabricación de máquinas para plantas embotelladoras. Inmuebles: Planta 1. Ubicada en Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Calle William Morris 563, Superficie Total: 6.904 m². Planta 2. Ubicada en la misma localidad, Calle Benjamín Franklin 589, Superficie Total: 1013 m². Sin personal, y con todas las maquinarias equipos e instalaciones, muebles y útiles, marcas y patentes que se describen en el inventario que forma parte del pliego. Base Total: U$S 2.966.617.- (Incluyendo I.V.A.). Si la propuesta incluyera parte del pago del precio total en forma diferida serán consideradas aquellas que ofrezcan como mínimo: Abonar el 25 % del precio ofertado dentro del plazo de 10 días de notificada la adjudicación. Facilidades hasta el 75 % del precio en 5 semestres con 10 % anual de interés sobre saldos. Junto con la presentación de la propuesta deberá adjuntarse constancia de haber efectivizado el depósito (a integrar según condiciones de pliego) del 5 % del precio total ofertado como garantía de mantenimiento de oferta con vigencia durante 120 días hábiles judiciales. Adquisición de pliegos en estudio del Síndico Dr. Daniel Edgardo Sadofschi en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs. Tel. 953-6701 / 476-4184 (combinar visitas a plantas). Valor del Pliego: $ 700. Recepción de ofertas hasta el 10 de mayo de 1994 a las 13.30 horas (plazo improrrogable, no hay 2 primeras horas día siguiente). Apertura de sobres: 13 de mayo de 1994, 10.00 hs. Ambos actos en la sede del Tribunal.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/4 Nº 80.424 v. 27/4/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por un día en autos "CORPORACION PAPELERA DE LANUS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que se resolvió con fecha 11 de febrero de 1994 calificar como culpable y fraudulenta la conducta de ADOLFO DEIBE (LE Nº 1.912.660) y la del Sr. JUAN CARLOS BARGUES (D.N.I. Nº 5.456.511), y como culpable la del Sr. HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ SAÑUDO (C.I. Nº 4.517.000). Asimismo no se calificó la conducta del Sr. Reinaldo Armando Pietrantonio (D.N.I. Nº 1.743.526) por haber sido el mismo excluido del trámite del presente incidente.
Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/4 Nº 844 v. 26/4/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por un día en los autos "CEAPSE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", al señor JORGE VICENTE DENJEAN, a fin de que tome intervención en estos actuados, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de proceder, en caso de incumplimiento, dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/4 Nº 845 v. 26/4/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra en los autos "HEFFES ISAAC s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de la documentación exigida a fin de dar cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3, 4, y 5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551 art. 95 inc. 4). c) Abstención de salir del país a ISAAC HEFFES D.N.I. 4.703.217, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 Ley 19.551. d) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. e) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. f) Dentro de los cuarenta días corridos de la fecha del presente, la Sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad de continuación de la empresa. g) Fijar el plazo hasta el 7 de julio de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de Setiembre 1740, Piso 2º, Capital Federal. h) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de agosto de 1994 y 2 de setiembre de 1994, respectivamente. h) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de setiembre de 1994 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 18 de abril de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 26/4 Nº 846 v. 2/5/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes por Licitación" (Expte. 18.796), se ha dispuesto la venta mediante Licitación Nacional (art. 199 inc. 3 y sgtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo fabril sito en la localidad de Leales, Provincia de Tucumán, denominado "Ingenio Leales", compuesto por dos fincas de 1669 has. y 490 has. aproximadamente cada una de ellas; edificios industriales y viviendas; Ingenio Azucarero; Destilería de Alcoholes; Fábrica de Celulosa y Papel; herramientas, repuestos de maquinarias; elementos de laboratorio y carros cañeros, quedando exceptuados los testados en color verde del inventario, instrumento que conjuntamente con otras disposiciones de interés se encuentran incorporadas en el proceso precitado, donde podrá ser consultado por los requirentes. Base: U$S 4.333.695. Forma de pago: 40 % a los diez días de la adjudicación y el 60 % restante en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de adjudicación hasta la de cada pago. Las visitas al establecimiento deberán ser previamente combinadas con la síndica después de adquirir el pliego que es obligatorio para participar en la licitación. Venta de pliegos por valor de U$S 5.000 en Tacuarí 1455, P.B. "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Síndico Dra. Eva Rodríguez. Presentación de ofertas hasta el 9 de mayo de 1994 a las 13,30 horas, en sede del Juzgado. Apertura de sobres en el Despacho del Sr. Juez el 9 de mayo de 1994 a las 13,30 horas. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/4 Nº 847 v. 27/4/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de COMIFER S.A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Cachi 577, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de agosto de 1994 ante el síndico Héctor Linares, quien constituye domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 4º piso, Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 12 de setiembre de 1994 y el informe general el día 3 de octubre de 1994. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 25 de octubre de 1994 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas, constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 26/4 Nº 848 v. 2/5/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

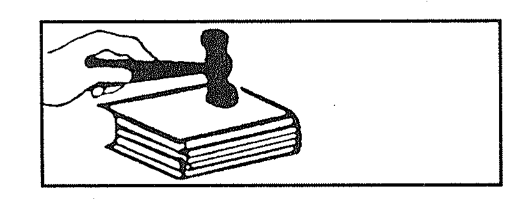
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/4/94 - Vence: 28/4/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	13-04-94	HERMENEGILDO LOPES RITO	80.243
6		Juan Luis Arito	11-04-94	ELSA MATILDE PESCE DE VENEZIALE	47.479
6	UNICA	Juan Luis Arito	30-03-94	JOSE OSCAR COSENTINO	47.445
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	14-04-94	LINA DANIELA CORREA	47.475
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	16-03-94	VENTURO JOSE RAFAEL	47.438
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11-04-94	MANUEL JOSE PERDIZ ADAN	47.465
15	UNICA	Graciela R. Melgar	14-04-94	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE GISSARA	47.513
19	37	Alejandro G. Petrucci	14-04-94	JULIO CESAR FERNANDEZ	47.536
19		Alejandro G. Petrucci	28-03-94	CATALINA IANNUCCI	47.439
27		Roberto Parrilli	11-04-94	DANIEL CHIMENTI	47.462
29		Juan Pablo Rodriguez	11-04-94	AGUSTIN DE MARCHI	47.486
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13-04-94	JUAN CARLOS PREZZAVENTO	47.504
36		Guillermo Valentini	13-04-94	MARIA MODESTA NEIRA	47.539
36	UNICA	Guillermo Valentini	16-11-93	MIGUEL SROCZYÑSKI	47.497
36	UNICA	Guillermo Valentini	30-03-94	TROTTA ROSARIO JOAQUIN	47.435
37	UNICA	Gustavo Daniele	14-04-94	ESTEBAN LOMBARDI	47.540
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	12-04-94	GREGORIO BOCHIAN	47.456
40		Carlos E. Antonelli	30-03-94	DOLORES SOLEDAD BENAVENTE	47.529
41		José Antonio Charlín	07-04-94	OSCAR EDUARDO BERDULLAS	47.510
45	UNICA	Juan D. Gestner	03-04-94	MIGUEL KUROKAWA	80.245
47	UNICA	Silvia R. Rey	12-04-94	JULIAN PERES y LAUREANA LEONIDES COSTA	47.474
55	UNICA	Olga M. Schelotto	14-04-94	NATALIA CAVANNA	47.459
55	85	Olga M. Schelotto	14-04-94	MARIA JOSEFA LOVECHIA	47.455
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	08-04-94	EMILIA DE PASCALE	47.508
58	88	Viviana Fernández Seoane	18-04-94	JORGE JOAQUIN VARELA	47.487
60	UNICA	María Delia E. de Osores	14-04-94	SILVESTRE FICHERA	47.505
60	90	Enrique C. Virto	07-04-94	JUAN CARLOS GABRIELE	47.485
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15-04-94	FRANCISCA CALEFATO	47.500
61		Eduardo José Gorris	14-04-94	ATILIO LEONARDO PERNISCO	47.482
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	29-03-94	GREGORIO PERCKIS y ZLATA ROSA SAPIR	47.494
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	29-03-94	ANGELINA MARTIN y JULIO AMBROSIO ARCE	47.448
64		Liliana E. Abreut de Begher	14-04-94	MELLUCCI RODOLFO HECTOR	47.436
65		Ruben D. Orlandi	11-04-94	SALVADOR BIONDI	47.463
70		Julio Alfredo Auliel	04-04-94	WALLY WAGNER y ENRIQUE MUNZ	47.503
72	UNICA	Daniel H. Russo	18-04-94	CONCEPCION CATALDO de FORTUNATO	80.195
73		Dolores Miguens	12-04-94	GLADIS EDITH GENOVEVA OLGIATI	47.447
74	UNICA	Juan A. Casas	22-03-94	ROQUE CARICATO	47.461
74	UNICA	Juan A. Casas	11-04-94	OSVALDO ESTANISLAO LUPO	47.457
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11-04-94	MANUEL FELIX ABELIANSKY	47.544
79		José Luis Lopez Castiñeira	13-04-94	ARMANDO FELIX JOSE MACARIO	47.473
79	109	José Luis Lopez Castiñeira	13-04-94	ADRIANA PEREZ	47.444
89	UNICA	Damián Ignacio Font	21-03-94	ERSILIA PETRA EMILIANA COLETTA	47.514
93		Marta Susana Gastaldi	04-04-94	JUANA BAULEO	80.144
95	21	Gustavo Caramelo	05-04-94	CELINA CASTELUCCIO	47.512
96	UNICA	Ricardo A. Busto	11-04-94	EDUARDO RESCIA	47.478
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	14-04-94	RAFAEL CERDA BORRAS	47.446
98	UNICA	José Luis González	07-04-94	REBECA ENGUELCHIK	47.477
101	UNICA	Eduardo A. Maggiora	15-04-94	DOSINDA VAZQUEZ RIVERA DE CARBONE	47.530
103	39	Luis José Carballido	30-03-94	ALBERTO CASAL	46.871
103	39	Luis José Carballido	22-03-94	JAIME SALJAYI	47.528
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12-04-94	JESUS FERNANDEZ	80.170
105		Daniel Ricardo López	04-04-94	TIGNANELLI MARIA ELENA y TIGNANELLI ANTONIO VICENTE	47.533
107		Eduardo A. Maggiora	10-12-93	CARLOS ALBERTO DE LEON	47.511
108		Daniel Rubén Tachella	24-03-94	ENRIQUE JAIME MITJANS	47.495
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	12-04-94	MARIA GRACIA MACRI DE GAPRIDO	47.492

e. 26/4 Nº 69 v. 28/4/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica (Bmé. Mitre 718, 4º piso) comunica por dos días en autos "MUÑOS OVANDO DE TEVERE OLGA ISABEL y otros c/LAVEZZOLI s/ Ejec. hip. Incidente de ejecución de honorarios del Dr. Guillermo T. Rojo" Expte. nº: 072.465/89 que el martillero Patricio González Janzen procederá a rematar el día 4 de mayo de 1994, a las 10.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un Lote de Terreno ubicado en la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires situada en esquina de calle Olivera y Villegas, entre los nºs 985 de Villegas y 2127 de Olivera- NC Cir II Sec D Mz. 279 parcela 8 Dominio 1605 año 1958, designado como lote 8 de la Manzana "N" del cuartel 2º; mide 7,75 mts. al NO sobre Villegas; 15,93 mts. al SO sobre Olivera; 11,99 mts. al SE a lotes 9 y 20; 20,21 mts. al NE a lote 7; superficie total: 233,70 mts2 -partida 48.284- Se trata de un terreno desocupado. Base $ 3.500.- Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. Deudas Imp. Inmob. $ 1.479,52 (fs. 502) Rentas $ 175,81 (fs. 507) noviembre año 93. Se deja establecido que en caso de no alcanzar con el monto de la subasta el crédito del Dr. Rojo se procederá a la venta del siguiente inmueble: Fracción de terreno: ubicada en la localidad de Navarro, partido de Navarro provincia de Bs. As. NC Cir I Sec B Quinta 31 Mz. 31 c parcela 18 partida 6545-plano 75-35-57- Mide: 35 mts. frente por 70 mts. fondo. Superficie: 2.450 mts2- Linderos: al SO calle s/nombre; al NO lote 19 y fondos 22-23-24 y 25; al NE lote 4; al SE a lote 17 y fondos 11/12/13 y 14. Mat: 698 de Navarro. Se trata de una fracción de terreno donde se encuentra una antigua casa de dos habitaciones en regular estado, ocupada por un cuidador. Dicha fracción se encuentra sobre calle de tierra. Base $ 6.000.- Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. Deudas Imp. Inmob. $ 697,85 (fs. 506) y Municipalidad $ 498,16 (fs. 512) hasta noviembre año 93. En ambos casos el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma dispuesta por el art. 133 C. P. y deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días se aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales. Exhibición; para los dos inmuebles libremente.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 1994.

Graciela R. Melgar, secretaria int.

e. 26/4 Nº 80.424 v. 27/4/94

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría 74, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "JUAREZ HORACIO ERNESTO c/PESCI GLORIA FELISA, s/Ejec. hipotecaria", Expediente Nº 86.925/92, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 5 de mayo de 1994, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 65, Departamento G, Piso 9º, del inmueble calle Lavalle Nº 695, esquina Garibaldi, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Consta de Living-comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero, el que se encuentra desocupado. Posee una superficie cubierta y total de 37,76 m2. Porcentual 0,84%. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. L, Manz. 60, Parcela 6 a, Sub Parcela 75, Polígono 09-07. Partida 223.307. Matrícula 29.445/75. Base U$S 20.609,59 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dólares estadounidenses al 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Asimismo, deberá pagar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate. Adeuda por Imp. Municipales fs. 51 al 6/4/93 $ 204,3221; Sev. Sanitario fs. 56 al 13/5/93 $ 1.165,42; Imp. Inmobiliario fs. 39 al 30/4/93 $ 60,11 y Expensas al 31/3/93 $ 3.042,10. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de mayo de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.

Fernando D. Galán, secretario.

e. 26/4 Nº 80.387 v. 27/4/94

Nº 49

Juzgado en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 7mo. piso, comunica por dos días, en el expediente número 75.155/93 (Reservado), que el martillero José María Rubianes rematará el día 6 de mayo de 1994 a las 10.00 horas en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional número uno -Local de Negocio- entre piso de material y subsuelo, del edificio sito en la zona norte de esta Ciudad, Parroquia del Socorro, con frente a la Avda. Santa Fe nos. 946/50/52/54/58 con entrada exclusiva por el no. 946, entre las de Carlos Pellegrini y Suipacha, con superficie en propiedad exclusiva de 192,41 mts2. en planta baja; 144,67 mts2 en subsuelo, y 43,37 mts2 en entrepiso sobre Planta baja; o sea una superficie total de 380,45 mts2., y el uso exclusivo de patio de superficie común al subsuelo, y porcentual de 7,400 milésimas por ciento partes indivisas de los bienes comunes del inmueble, incluso del terreno donde se levanta el edificio principal. Ad corpus. Inscripto el dominio en matrícula: 20-969/1 todo según título de fs. 145/49. Conforme cons-

tatación en autos, la unidad funcional tiene entrada por el Nº 946 con vidrieras, y consta de planta baja, entrepiso por escalera de material de dos ambientes, subsuelo con tres baños y patio a la altura de éste; servicio de agua caliente y calefacción central. Existen dos líneas telefónicas. Según se manifestó se encuentra ocupada por la firma demandada en carácter de propietaria siendo su estado de conservación bueno. Deudas: MCBA $ 43.727,23. fs. 164/65; Aguas Argentinas SA $ 1.384,34 fs. 167; OSN $ 11.773,54 fs. 169, todas al 07.03.94; Expensas comunes de febrero de 1992 a febrero de 1994 $ 2.897,69, fs. 170. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: u$s 564.000.- Seña: 40 %; Comisión: 4 % en efectivo a la firma del Boleto. El saldo deberá depositarse en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en Caja de Ahorro en dólares estadounidenses dentro del 5to. día de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 CPC). El bien se exhibirá los días 2, 3, y 4 de mayo de 15 a 17 horas. Más informes en expediente, lugar de remate y al Te. 805-6670.

Buenos Aires, 20 de abril de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 26/4 Nº 80.423 v. 27/4/94

Nº 65

El Juzgado Nacional 1ra. Inst. Civil 65, Sec. Unica, Bmé. Mitre 718, 5º, Capital Federal comunica por 2 día autos "TAQUINI S. A. CIA FIN. (liq. BCRA) c/FERNANDEZ, BEATRIZ ANTONIA s/Ej. Hipot. s/Inc. Ejec. Honor." (Exp. 27.224) que el Martillero Gustavo A. Meyer rematará el 4 de mayo de 1994 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital la finca sita en Monte Grande, Ptdo. E. Echeverría, Provincia de Buenos Aires, fte. calle Lisandro de la Torre s/nº entre Amat y Salta, edificada s/título sobre lote 7, Manz. 28-m, de 12 mts. de fte. al SE por 46,5 mts. de fdo., sup. total 558 m2 y sobre lote 8 contiguo, Manz. 28-m, de 12 mts. de fte. al SE por 46,5 mts. de fdo. sup. total 558 m2. Sup. total ambos lotes 1116 m2. Según constatación fs. 202 el inmueble está ocupado por Sra. Clara Raquel Bringas DNI 16.544.121, sin título alguno. Se compone de pileta natación al fte., rectangular grande de material, pileta chica de material, 9 caniles p/cria perros, bombeador agua, construcción al fdo. consta de cocina, baño, 2 dormitorios, quincho de material y techo tejas, todo en regular estado. Nom. Catast.: Circ. I, Sec. C., Manz. 28-m, Chacra 28, Parc. unificada 7-a, dominio 2281/80, Zona VI. Toda deuda p/impuestos, tasas y contribuciones será a cargo comprador venta contado y mejor postor. Base $ 24.000.- Seña 20 %; Comisión 3 %; Sellado Boleto 0,5 %, efectivo momento remate. El adquirente deberá integrar precio dentro quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento art. 580. CPCC, fijando domicilio en Capital Federal. Visitar 2 y 3 de mayo de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, abril 19 de 1994.
Rubén D. Orlandi, secretario.

e. 26/4 Nº 47.581 v. 27/4/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 sito en Av. Roque S. Peña 760, Piso 9º de Capital Federal, a cargo de la Dra. A. Beatriz de Ibarreta, comunica por un día en los autos "CARRACEDO GUSTAVO c/MUSULMAN NORBERTO ELIAS y Otros s/Despido" Expte. 38.762, que el Martillero José Jorge G. Saladino, Migueletes 1203, 2º, 20, Capital Federal, TE 831-6132, rematará el día 29 de abril de 1994 a las 15 horas en el local de ventas de la calle Humberto Primero 2042 de Capital, en forma progresiva los siguientes inmuebles: I: Un chalet de techo de tejas con detalles de categoría ubicado en la calle Florentino Ameghino Nº 347/51 entre las calles Rivadavia y Azcuénaga de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Circ. I Secc. A Mz. 5 Parc. 39A. Pda. 004426 cuyas medidas comodidades y linderos obran glosadas en autos. Deudas: Municipal al 8/6/93 $ 2.964,45. O. S. N. al 2/7/93 $ 1.979,04. Rentas al 31/05/93 $ 1.275,95. Base: $ 64.942.- 2/3 partes valuación fiscal. II: Una casa quinta precaria (un ambiente) ubicada en la calle Tomas Alba Edison Nº 3133 entre los números 3119 y 3147 de la Localidad de El Jagüel, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Circ. III, Secc. F, Mz. 123, Parc. 15, Pda. 058.534 cuyas comodidades, medidas y linderos obran glosados en autos. Deudas: Municipal al 8/6/93 $ 830,02. Rentas al 31/5/93 $ 215,27. Base $ 1.768.- 2/3 partes valuación fiscal. III: Un departamento ubicado en la calle Bragado Nº 7180/82 Unidad 1 Planta Baja, en regular estado de consevación de dos dormitorios cocina baño y patio cubierto cuyas medidas linderos obran glosadas en autos. Circ. I. Sec. 76, Mz. 55, Parc. 19, Mat. 1-39125/1. Deudas: O. S. N. al 10/6/93 $ 85,88. MCBA al 4/5/93 $ 118,92. Base $ 4.002,83. 2/3 partes valuación fiscal. Se exhiben el día 27 de abril del 1994 de 14 a 15 horas. Al contado y al mejor postor, Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1994.
Susana María De La Peña, secretaria.

e. 26/4 Nº 47.631 v. 26/4/94

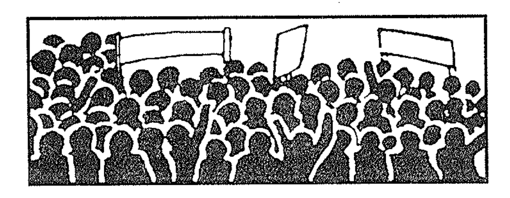
Nº 50

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 50, hace saber por un (1) día, que en autos "DOMINGUEZ ANA MARIA c/VIÑAS ORLANDO s/Despido", Expte. Nº 15.859, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en la calle Bulnes Nº 180, Tel. 983-9824/9594, rematará el día 29 de abril de 1994, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un equipo marca Dewo, con compac-disc, doble casetera, ecualizador y sintonizador digital, con bandeja giradiscos y dos bafles. Los bienes se exhiben los días 27 y 28 de abril de 1994, en el horario de 9.30 a 11.30 horas en Bulnes 180, Capital Federal. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La entrega del bien subastado se realizará una vez aprobada por el Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
Eduardo Artigas, secretario.

e. 26/4 Nº 47.604 v. 26/4/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Orden Nacional

DOMICILIO LEGAL: SARANDI 56 - CAPITAL FEDERAL

ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/9/92 Y EL 31/8/93

	VALORES EN PESOS	
INGRESOS		
APORTES DE FEDERACIONES	919,61	
DONACIONES	820	1739,61

	VALORES EN PESOS	
EGRESOS		
SERVICIOS PUBLICOS	919,61	
GASTOS GENERALES	783,63	1703,24

JORGE SELSER SECRETARIO DE FINANZAS

e. 26/4 Nº 849 v. 26/4/94

PARTIDO FEDERAL

Distrito Capital Federal

Av. de Mayo 962 - 1º Piso - Capital Federal

ESTADO PATRIMONIAL al 31 DE DICIEMBRE de 1992

ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES:				
01- Caja				
Movim. ordinario	2.080,23			
Movim. Camp. Electoral	63,30	2.143,53		2.143,53
			$	2.143,53
ACTIVOS NO CORRIENTES				
30- Instalaciones	0,01			
31- Muebles y Utiles	22,62	22,63		
Menos:				
75- Fondo Amortiz. B. Activo Fijo		- 6,81		15,82
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			$	15,82
TOTAL DEL ACTIVO			$	2.159,35
PASIVO:				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS				
60- Acreedores Varios		21.500,00		21.500,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE			$	21.500,00
PATRIMONIO NETO:				
85- Resultados No Asignados:				
1990: Acumulado Superávit.	649,03	649,03		
1991: Ordinario: Superávit.	742,79			
Camp. elec.: Déficit.	- 32.436,70	- 31.693,91		
1992: Ordinario : Superávit.	11.704,23			
Camp. Elect.: Sin Movim.	0,00	11.704,23		- 19.340,65
TOTAL PATRIMONIO NETO			$	- 19.340,65
TOTAL DEL PASIVO			$	2.159,35

ESTADOS CONTABLES certificados por separado, sin auditar.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993. — Dr. CARLOS ENRIQUE ZARAZAGA - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. Tº XVIII Fº 196.

ESTADO DE RESULTADOS al 31-12-1992

RECURSOS:				
120 - ORDINARIOS		25.948,76		
220 - CAMPAÑA ELECTORAL		0,00		
Total de Recursos			$	25.948,75
GASTOS				
100 - ORDINARIOS	14.242,28			
110 - AMORTIZACION BIENES USO	2,25	14.244,53		
200 - CAMPAÑA ELECTORAL		0,00	$	- 14.244,53
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Superávit			$	11.704,23

ESTADOS CONTABLES certificados por separado, sin auditar.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993. — Dr. CARLOS ENRIQUE ZARAZAGA - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. Tº XVIII Fº 196.

BIENES DE USO

ANEXO "A"

En PESOS

EJERCICIO finalizado al 31 de diciembre de 1992. (Val Hist.)

Cuenta principal	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones				Neto resultante
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
30- Instalaciones	0,0072			0,01 *	0,0036		0,01 *	0,01	0,00
31- Muebles y Utiles	22,62			22,62	4,56		2,24	6,80	15,82
Totales	22,62			22,63	4,56		2,25	6,81	15,82

NOTA: * A fin exponer su existencia se encuentran re-expresados al valor menor de la moneda de uso corriente con significación económica.

La información se expresa en Val. Históricos.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 1992

(Art. 47, inc. b) - Ley 23.298)

INGRESOS:				
120) ORDINARIOS:				
01- Aportes de Afiliados	20.900,00			
03- Recupero Gastos Av. Mayo	5.048,76	25.948,76		
220) CAMPAÑA ELECTORAL:				
Sin movimiento	0,00	0,00	$	25.948,76
60) Préstamos Recibidos		4.500,00		4.500,00
TOTAL DE INGRESOS			$	30.448,76
SALDO al 01-01-1992:				
— Movimiento ordinario		1.373,75		
— Campaña Electoral		63,30		1.437,05
TOTAL			$	31.885,81
EGRESOS:				
100) ORDINARIOS:				
01- Mantenimiento inmuebles	1.487,45			
02- Librería, impresos	403,65			
03- Alquiler, OSN, ABL, Expensas	11.756,18			
06- Fletes, viáticos y movili.	595,00	14.242,28		
200) CAMPAÑA ELECTORAL:				
Sin movimiento	0,00	0,00	$	14.242,28
60) Préstamos Devueltos		15.500,00	$	15.500,00
TOTAL DE EGRESOS			$	29.742,28
SALDO al 31-12-1992:				
— Movimiento ordinario		2.080,23		
— Campaña electoral		63,30	$	2.143,53
TOTAL			$	31.885,81

ESTADOS CONTABLES certificados por separado, sin auditar.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993. — Dr. CARLOS ENRIQUE ZARAZAGA - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. Tº XVIII Fº 196.

ANEXO a la "CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 1992

MOVIMIENTO MENSUAL DE LA CUENTA: "CAJA"

En PESOS

Meses:		Fº	INGRESOS	Fº	EGRESOS
Enero	1992	99	4.200,00	90	4.155,05
Febrero		100	900,00	91	813,40
Marzo		101	2.500,00	92	2.424,71
Abril		102	11.976,36	93	11.901,74
Mayo		103	980,00	94	850,27
Junio		104	1.034,60	95	1.015,19
Julio		105	754,00	96	669,60
Agosto		106	1.382,00	97	1.332,44
Setiembre		107	2.124,80	98	2.115,66
Octubre		108	1.290,00	99	1.275,50
Noviembre		109	2.004,00	100	1.903,97
Diciembre	1992	110	1.303,00	101	1.284,75
Subtotales			30.448,76		29.742,28
SALDO al 1º Enero 1992			1.437,05		
SALDO al 31 Diciem. 992					2.143,53
TOTALES			31.885,81		31.885,81

ESTADOS CONTABLES certificados por separado, sin auditar.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993. — Dr. CARLOS ENRIQUE ZARAZAGA - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. Tº XVIII Fº 196.

CERTIFICACION

Señor Presidente del
Distrito Capital Federal del
PARTIDO FEDERAL
Dr. Guillermo Francos
Av. de Mayo Nº 962 - 1º Piso
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente CERTIFICACION sobre los ESTADOS CONTABLES del PARTIDO FEDERAL - Distrito Capital Federal , al 31 de diciembre de 1992, desarrollados en CINCO fojas que también suscribo para su mejor identificación.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

He constatado que:

a) Los Estados Contables no están re-expresados en moneda constante, dado que la entidad no está obligada a hacerlo, y por ende no reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

b) La cuenta de INGRESOS Y EGRESOS ha sido confeccionada en base a un resumen de los registros efectuados en el libro "CAJA GENERAL o CENTRALIZADOR", rubricado por el Juzgado Electoral de la Cap. Federal a cargo del Dr. Juan Edgardo Fégoli el 30-4-90 (Art. 37, inc. b) Ley 23.298), llevado conforme a las prescripciones legales vigentes.

c) Dicho libro centraliza los totales mensuales - por rubros - de los movimientos debidamente detallados, en los libros: 1) "CAJA INGRESOS Operac. Ordinarias", (Fº 99/110) y 2) "CAJA EGRESOS Operac. Ordinarias", (Fº 90/101), según los siguientes criterios:

— los ingresos contienen el nombre y apellido de las personas o entidades que han efectuado aportes, reintegros y/o préstamos;

— los egresos se encuentran razonablemente respaldados por la documentación respectiva;

— El Anexo "MOVIMIENTO MENSUAL DE LA CUENTA CAJA": detalla los totales mensuales determinados en los libros indicados en los puntos 1) y 2).

d) Los registros contables en sus aspectos formales fueron llevados de acuerdo con requisitos de orden legal.

e) Los Estados Contables no han sido auditados, certificándose expresamente lo indicado.

f) Los Estados: 1) PATRIMONIAL al 31-12-92; 2) DE RESULTADOS al 31-12-92 y 3) BIENES DE USO - Anexo "A", se encuentran transcriptos en el libro INVENTARIO, rubricado en el mismo Juzgado y fecha que el precitado libro CAJA, a folios 11/12, inclusive, llevado de conformidad con normas legales en vigencia.

EN TAL CONTEXTO: CERTIFICO que los Estados Contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados precedentemente.

Según surge de los registros contables, al 31 de diciembre de 1992, no existen deudas devengadas a favor de la A. N. S. E. S. - Administración Nacional de la Seguridad Social - ni exigibles ni no exigibles.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993. — Dr. CARLOS ENRIQUE ZARAZAGA - Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XVIII - Fº 196.

e. 26/4 Nº 850 v. 26/4/94

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Capital Federal

FORMACION GENERAL DEL ENTE PARTIDARIO

Denominación: PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Domicilio: Suipacha 576 - Piso 3º - Capital Federal.

Objeto: Acción política

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS - DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

ACTIVO	
Activo Corriente	
Caja y Bancos (Nota 2)	22,86
Total del Activo Corriente	22,86
Activo no Corriente	
No existe	- - - - -
Total del Activo no Corriente	- - - - -
TOTAL DEL ACTIVO	22,86
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Deudas (Nota 3)	15.573,11
Total del Pasivo Corriente	15.573,11
Pasivo no Corriente	
No existe	- - - - -
Total del Pasivo no Corriente	- - - - -
TOTAL DEL PASIVO	15.573,11
PATRIMONIO NETO	
(Según Estado correspondiente)	(15.550,25)
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	22,86

Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31-12-93

RECURSOS E INGRESOS	
Aportes	18.131,95
GASTOS OPERATIVOS	
Gastos de Administración	
ANEXO I	(33.682,20)
DEFICIT DEL EJERCICIO	(15.550,25)

Estado de evolución del Patrimonio Neto por el Estado del Ejercicio cerrado el 31-12-93

CONCEPTO	Capital Social Nota 3	Ajuste de Capital	Sub-Total Cta. Capital	Ganancias Reservadas R. L.	Otras	Total Reser.	Rdos. no Asignad.	Total del Patrimonio Neto
Saldo al inicio del Ejercicio. Resultado del Ejercicio según Estado de Gtos. y Recursos.							(15.550,25)	(15.550,25)
Saldo al cierre del Ejercicio 31/12/93							(15.550,25)	(15.550,25)

ANEXO I: Cuadro de Gastos por el ejercicio finalizado el 31/12/93

RUBROS	Gastos de Administración	Otros Gastos	Totales al 31/12/93
Publicidad	16.196,20	- - - - -	16.196,20
Gastos Generales	262,-	- - - - -	262,-
Librería e Imprenta	17.072,50	- - - - -	17.072,50
Gastos represent. y viáticos	151,50	- - - - -	151,50
TOTALES	33.682,20	- - - - -	33.682,20

Notas a los Estados Contables por el Ejercicio Finalizado el 31/12/1993.

Nota 1 — Normas Contables

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

I — Modelo de presentación de los Estados Contables.

I. 1 — Los Estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las resoluciones técnicas Nº 8 y 9 de la F. A. C. P. C. E. y disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298.

I. 2 — Los Estados contables han sido preparados en moneda histórica, no habiéndose seguido método de ajuste de la R. T. Nº 6.

Nota 2 — Composición del Activo

2.1 — Caja y Bancos:

a) Depósito en Caja de Ahorros Común

Bco. de la Nación Argentina $ 22.86

Nota 3: Composición del Pasivo.

a) Préstamo realizado por el Partido Blanco de los Jubilados - Orden Nacional - en concepto de asistencia económica con obligación de restituir para atender gastos elección 3/10/93. $ 14.400

b) Préstamos de terceros $ 1.173,11

Nota 4: Patrimonio Neto.

No existen colectas populares ni aportes del Ministerio del Interior en concepto de Fondo Partidario permanente que permitan integrar el Capital Social.

Nota 5: Bienes Muebles.

Para el cumplimiento de los fines de la organización se cuenta con bienes recibidos en préstamo, no generando costos por la utilización de los mismos.

Nota 6:

La Entidad partidaria no tiene empleados bajo relación de dependencia. No existen deudas previsionales devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional al 31/12/93.

CERTIFICACION CONTABLE

Señores:

Partido Blanco de los Jubilados - Distrito Capital Federal

I) Detalle de lo que se certifica.

Certifico que el Estado de Situación Patrimonial con sus notas y anexos complementarios, como así también el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Recursos e Ingresos por el ejercicio Nº 1 iniciado el 1º de enero de 1993 y finalizado el 31 de diciembre de 1993 perteneciente al Partido Blanco de los Jubilados - Distrito Capital Federal - con domicilio en la calle

Suipacha 576 piso 3º, Capital Federal, se halla transcripto en los folios 1 al 9 del libro Inventario Nº 1 - rubricado con fecha 3 de agosto de 1992 en la Secretaría de Justicia Electoral.

II) Alcance de la tarea realizada.

Mi tarea consistió únicamente en cotejar la concordancia de las cifras que surgen de los Estados Contables mencionados en el acápite III), B).

III) Manifestaciones del Contador Público.

A) Los Estados Contables mencionados en el acápite I) han sido expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, no habiéndose practicado el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo establecido por resolución técnica Nº 6 de la misma Federación.

B) El detalle analítico de los Estados Contables mencionados en el acápite I) se encuentra volcado en el libro de Inventario rubricado.

Dichos Estados Contables han sido confeccionados a partir del Libro Diario no rubricado y del libro Caja rubricado conforme a los requisitos establecidos en la Ley 23.298. (Ley Orgánica de los Partidos Políticos).

C) Según surge de los Estados contabilizados al 31/12/93, no existen deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Buenos Aires, enero 28 de 1994. — CLAUDIO ADRIAN SCALISE - Contador Público (UB) Tº CCXIV Fº 98 - Consejero Profesional Capital.

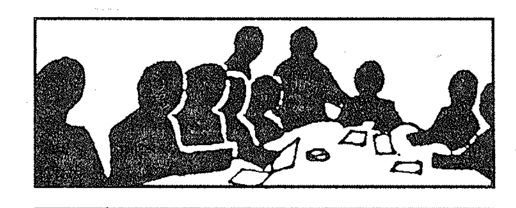
CUENTA DETALLADA DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LOS COMICIOS DEL 3/10/93 (conf. art. 47, inc. "c" de la ley 23.298).

INGRESOS		
Provenientes del FONDO PARTIDARIO PERMANENTE Dec. 1682/93 según recibo de fecha 22/9/93	$	3.469,20
Provenientes del FONDO PARTIDARIO PERMANENTE Dec. 1682/93 según recibo de fecha 22/9/93	$	3.469,20
Provenientes del FONDO PARTIDARIO PERMANENTE Dec. 1683/93 según recibo de fecha 26/10/93	$	11.183,55
Préstamos de terceros (del Partido Orden Nacional con obligación de restituir)	$	12.474,25
TOTAL INGRESOS	$	30.596,20
EGRESOS		
Publicidad en Diario "Clarín" s/factura fecha 23/9/93	$	9.806,70
Publicidad en Diario "Crónica" s/factura fecha 23/9/93	$	4.189,50
Gastos impresión boletas según factura fecha 24/9/93	$	14.400.-
Publicidad (elaboración cortometraje y grabaciones para difusiones radiofónicas emergentes Dec. 768/93) según factura fecha 10/9/93	$	2.200.-
TOTAL EGRESOS	$	30.596,20

Buenos Aires, enero 28 de 1994. — ALBERTO OSCAR CORONA - Presidente.

e. 26/4 Nº 851 v. 26/4/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANILINAS COLIBRI
C. I. I. F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1994, a las diez horas en primera convocatoria y once horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Remuneración al presidente y vicepresidente. Distribución de utilidades.
3º) Elección de cuatro directores titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/4 Nº 79.790 v. 26/4/94

AÑURI HISPANOAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AÑURI HISPANOAMERICANA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 1994, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993. Consideración de los resultados del ejercicio;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
3º) Remuneración de Directores;
4º) Honorarios de Directores (artículo 261, Ley 19.550);
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 20/4 Nº 1373 v. 26/4/94

ADISI
S. A. I. F. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de mayo de 1994, a las 15.00 horas, en Cerrito 1266 Piso 11 - Oficina 45 - Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 42, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
4º) Determinación número y elección Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
Presidente - Antonio M. Ferro
e. 25/4 Nº 80.155 v. 29/4/94

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1994, a las 11 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la operación de venta de Acciones del Banco Florencia.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Brunet

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 16 de Mayo de 1994, a las 18 horas.
e. 25/4 Nº 80.145 v. 29/4/94

AZUL
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1994, a las 19,00 horas, en Roque Pérez 3187, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º, Ley nº 19.550, por el 37º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Tratamiento de resultados no asignados.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores titulares y suplentes, conforme Art. 8º de los Estatutos, y el Art. 234, inciso 2º, y 255 Ley 19.550.
6º) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, conforme Art. 234, inciso 2º, Ley 19.550.
Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 25/4 Nº 80.212 v. 29/4/94

"C"

CIRA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 1994 a las 9 horas en la sede de la sociedad Alvarez Jonte 1862/64 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico titular.
4º) Consideración de la remuneración de los señores directores en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración del síndico titular.
6º) La decisión de continuar el trámite de Concurso Preventivo (Art. 6 de la Ley 19.551).
El Directorio
e. 20/4 Nº 79.690 v. 26/4/94

CIRA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 1994 a las 12 horas en la sede de la sociedad Alvarez Jonte 1862/64 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550.
2º) Reforma de los arts. 7, 10 y 14 del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/4 Nº 79.686 v. 26/4/94

CLUB DE TENIS SAN JORGE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del CTSJ SA a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1994 a las 9.00 horas en la sede social sito en calle Sarmiento 731 8º piso Cap. Fed. a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria fuera de término para tratar los puntos 3 y 4 siguientes;
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/93.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura respecto del ejercicio finalizado. Fijación del número y elección de Directores, Síndico titular y suplente;
5º) Consideración y aprobación del convenio a suscribir con los Sres. Horacio Alvarez Clementi y Jorge Nicolini.
Buenos Aires, 11/4/94.
El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán a fin de ser anotados en el libro de asistencia respectivo, comunicar a la sociedad con una anticipación como mínimo de tres días a la fecha fijada, la concurrencia a la asamblea.
e. 20/4 Nº 79.788 v. 26/4/94

CABAÑA HOTEL
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 21/4 Nº 79.940 v. 27/4/94

CERVANTES II
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14-05-94 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.30 hs. en segunda, en Tte. Juan Domingo Perón 1883 de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Cambio de las características de las acciones de nominativas no endosables al portador. Delegación en el Directorio la forma, emisión y canje de los títulos.
3º) Aclaración de las causas de la convocatoria a la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30/04/93.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de miembros del Directorio.
7º) Designación integrantes del Consejo de Vigilancia.
8º) Inclusión en el objeto de la actividad inmobiliaria, y reforma del artículo tercero del estatuto social.
Las acciones o su certificado de depósito, a los efectos previstos por el art. 238 Ley 19.550, deberán ser presentadas en el mismo domicilio donde se realizará.
El Presidente
e. 21/4 Nº 1379 v. 27/4/94

CACCIOLA
S. A. C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 1994, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentos Art. 234-Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1993.
3º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 22/4 Nº 80.010 v. 28/4/94

CITROMAX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1994, en primera convocatoria a las 10,00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio en exceso del porcentaje fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Presidente
e. 22/4 Nº 79.985 v. 28/4/94

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES
S. A.
Nº de Registro en I.G.J. 5605

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores

Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1994 en la sede social de la calle Esmeralda 130 —7mo. piso A— Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo I, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de conformidad con los artículos 275 y 298 de la ley 19.550.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Honorarios a los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Sociedades, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción el libro de asistencia hasta el día 11 de mayo de 1994 inclusive.

e. 22/4 Nº 80.089 v. 28/4/94

CORDONSED ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 9 de mayo de 1994, a las 17 hs., en nuestra sede social, sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 1993, y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Elección de los miembros del directorio todos por el término de un año.
3º) Consideración de la remuneración a los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
4º) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio por $ 308.475.-
5º) Tratamiento a dar a las acciones adquiridas por la sociedad en función al Derecho de Receso establecido por el art. 245 de la ley de Sociedades Comerciales. (*)
6º) Modificación del art. 5º del Estatuto Social en función a lo que se resuelva en el punto 5º del orden del día. (*)
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

(*) a tratar en asamblea extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedido por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social, Tinogasta 5242 Bs. As., los días hábiles de 9 a 13 hs., venciendo dicho plazo el 2/5/94.

e. 22/4 Nº 80.056 v. 28/4/94

CERRO CHAMPAQUI
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Avda. Corrientes Nº 848 - 10º piso - Of. 1007 - Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ampliación del número de directores y designación de las nuevas autoridades.
3º) Consideración art. 234 inciso 1º Ley 19.550 - Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Ariel Retta

e. 25/4 Nº 80.249 v. 29/4/94

CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES, convoca a los socios Activos, Vitalicios y Treintañales (inc. b y c) hasta el Nº 145.046 inclusive, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1994, a las 9 horas, en el Salón de Actos del Campo de Deportes, Avda. del Libertador 7501.

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización de apertura del comicio, que funcionará de 10 a 18 horas en el Campo de Deportes, para conforme a los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Estatuto, elegir:
Para integrar la Comisión Directiva
a) Por cuatro años: (1º de junio de 1994 hasta el 31 de mayo de 1998) Presidente y siete miembros titulares, sin indicación de cargos, en reemplazo de igual número de titulares que cesan en su mandato.
b) Por dos años: (1º de junio de 1994 hasta el 31 de mayo de 1996) Ocho miembros suplentes, en reemplazo de igual número de suplentes que cesan en su mandato.
Para integrar el Organo de Fiscalización
c) Por dos años: (1º de junio de 1994 hasta el 31 de mayo de 1996) Tres titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
2º) Reconsideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1992 e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1993 e Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Apelación medida disciplinaria de expulsión, socio Nº 130. 727, Lic. Carlos A. Hermida, categoría Activo.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
6º) Cuarto intermedio (Art. 49º del Estatuto Social).
7º) 18:30 horas: Reanudación de la Asamblea.
a) Informe de la Junta Electoral sobre el resultado del comicio.
b) Proclamación de los electos, con lo cual se dará término al acto.

Presidente - Salvador J. Enacam
Secretaria General - Aurora N. C. de Rincón

e. 25/4 Nº 80.101 v. 27/4/94

"D"

DAYTON
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 37 para el día 13 de mayo de 1994 a las 7 horas y 30 minutos, en Paraguay 1148, 7º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 21/4 Nº 79.973 v. 27/4/94

DI PAOLO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1994, a las 15 horas, en la sede social de Tucumán 315 - 4º piso - Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
6º) Ratificación del Directorio designado el 12-07-92 y el 23-12-92.
7º) Ratificación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Ratificación del Contador Certificante.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.

El Directorio

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social - calle Tucumán 315 - 4º Piso - Capital Federal - de lunes a viernes de 12 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 6 de mayo de 1994 a las 18 horas.

e. 21/4 Nº 79.962 v. 27/4/94

DI PAOLO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1994, a las 16 horas, en la sede social de Tucumán 315 4º Piso Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la absorción de los Resultados no Asignados con la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.

El Directorio

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social - calle Tucumán 315 - 4º Piso - Capital Federal - de lunes a viernes de 12 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 6 de mayo de 1994 a las 18 horas.

e. 21/4 Nº 79.963 v. 27/4/94

DHL INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 12 de mayo de 1994 a las 18.30 horas en la sede social, Hipólito Yrigoyen 448, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550 en mérito al desempeño de sus miembros en funciones técnico administrativas.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Destino de las utilidades acumuladas.
6º) Modificación del artículo décimo segundo de los estatutos sociales para posibilitar la simultaneidad de la primera y la segunda convocatoria de las asambleas de la sociedad. Para asistir a la asamblea, los titulares de las acciones nominativas, cuyo registro es llevado por la sociedad, deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término prescripto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Directorio

e. 22/4 Nº 80.094 v. 28/4/94

DAKOTA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1994 en la sede social de DAKOTA S.A.C.I.I. y A., sita en la calle Bernardo de Irigoyen 546 Piso 9, Capital Federal a las 10 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del síndico.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Reinaldo Niella

e. 25/4 Nº 1385 v. 29/4/94

DIAMANT BOART ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. M. y de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 1994 a las 17 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 841 1º Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y Anexos correspondientes al 26º Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge T. Klein

e. 25/4 Nº 80.198 v. 29/4/94

DISCO
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 1994, a las 17.00 horas, en José María Moreno 378 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1), de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 29, cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.

Vice-Presidente - Lidia E. Cobe

e. 25/4 Nº 80.130 v. 29/4/94

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1994 a las

18.00 horas, en Olazábal 2877, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1o., de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio.
4º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.
Vicepresidente - Francisco Eugenio Moresco
e. 25/4 Nº 80.221 v. 29/4/94

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO
Sociedad en Comandita por Acciones
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7678

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios y accionistas, para el día 11 de mayo de 1994, a las 18 horas, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1167, piso 1º, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la ampliación del plazo de duración de la Sociedad.
2º) Aumento del Capital Social por la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) Consideración de la reforma de los artículos segundo, cuarto y quinto de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
Socios Administradores

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Socios Comanditarios deberán cursar comunicación por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro de los 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo al Art. 238, 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social.
e. 20/4 Nº 79.720 v. 26/4/94

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1994 a las 17.00 horas en la sede social Defensa 599 1er Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio 31 de diciembre de 1993.
2º) Retribución Directores.
3º) Distribución de Resultados Acumulados.
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 21/4 Nº 79.957 v. 27/4/94

EUROAMERICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EUROAMERICA S.A. a Asamblea Ordinaria para el 19 de mayo de 1994, a las 14 horas, en el local sito en Tacuarí 147, piso 6º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración del informe presentado por KPMG conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 10 de setiembre de 1993;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión de Directorio y de la Sindicatura;
5º) Honorarios de Directores correspondientes a los ejercicios 1992 y 1993 (artículo 261, Ley 19.550);
6º) Honorarios de Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
7º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección;
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
9º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
El Directorio
e. 21/4 Nº 1377 v. 27/4/94

EL MESIAS
Sociedad Anónima (En liquidación)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio Liquidador y conforme a las disposiciones Estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de mayo de 1994, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, San Martín 617 3º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la disolución, balance final y cancelación registral.
2º) Designación depositaria de la documentación y Libros.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 12 de 1994.
El Presidente Liquidador
e. 22/4 Nº 80.053 v. 28/4/94

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de mayo de 1994, a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/93;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización por dos ejercicios.
El Directorio
e. 22/4 Nº 80.081 v. 28/4/94

E.F.O.I. — EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA
S. A.
Registro Nº 68.728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1994, a las nueve horas, en la sede social, Avenida Juan B. Justo 4970 - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 234 inc. 1º a) de la Ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del criterio a seguir respecto de la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico del ejercicio económico del año 1980.
5º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
6º) Designación del Directorio y Síndico, Titular y Suplente. Depósito de Acciones: según el Art. Nº 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 19 de abril de 1994.
Presidente - Enrique A. Riquelme
e. 25/4 Nº 80.234 v. 29/4/94

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO
S. A. de T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1994 a las 16.00 horas en Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y tratamiento de los resultados acumulados.
3º) Consideración remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores y distribución de cargos.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 25/4 Nº 80.112 v. 29/4/94

EVARSA EVALUACION DE RECURSOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1994, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social Moreno 1140 - 2do Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1993.
3º) Aprobación de todo lo actuado por Directorio.
4º) Retribución en concepto de honorarios de Directores y síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.
Presidente - Ricardo M. Casanova
e. 25/4 Nº 80.157 v. 29/4/94

"F"

F. A. I. P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES"
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19/5/94, a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 22/4 Nº 80.031 v. 28/4/94

FILSAN ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 10 de mayo de 1994 a las 18 horas en Avda. Córdoba 1351 - 10º Piso - Capital Federal, domicilio de la Empresa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Elección de dos accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar con tres días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones de su pertenencia para su depósito y registración en el libro de Asistencia a Asambleas.
e. 22/4 Nº 1380 v. 28/4/94

FRECUENCIA ESPECIAL FM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRECUENCIA ESPECIAL FM SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1994 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, Manuel Artigas 5952, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1o. de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio mencionado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Revisor de Cuentas por el Ejercicio mencionado.
5º) Remuneración al Directorio y al Revisor de Cuentas por el Ejercicio mencionado.
6º) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del revisor de cuentas.
Presidente - Frecuencia Especial F. M. S.A.

NOTA: a efectos de su concurrencia, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 25/4 Nº 80.228 v. 29/4/94

"G"

GRANJA SAN SERVOLO
S.A.A.C.

CONVOCATORIA

GRANJA SAN SERVOLO S.A.A.C. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de mayo de 1994 a las 18 horas, en la calle Mario Bravo 933, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1) art. 234 al 31 de diciembre de 1993, gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y su nombramiento.
El Directorio
e. 20/4 Nº 79.672 v. 26/4/94

GRAFEAR
S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1994 a las 18 horas en Esmeralda 1386, 2º Piso, Departamento "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración documentación art. 234 inciso Iº Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Remuneración Señores Directores y Síndico Titular.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el próximo ejercicio.
El Presidente

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en Reconquista 1056, Piso 11, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 21/4 Nº 79.958 v. 27/4/94

GOLAGO
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de cinco días que se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria el día 19 de mayo de 1994 a las 20.30 horas en el local sito en Avda. Tornquist 6385, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de miembros del Directorio. Designación de Síndico titular y suplente.
Presidente - Jorge Luis Gury
e. 25/4 Nº 80.156 v. 29/4/94

GUIDO Y JUNIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de mayo de 1994 a las 12:00 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Retribución al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Miguel Grincajger
e. 25/4 Nº 80.176 v. 29/4/94

"H"

HULYTEGO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Aviso complementario publicado 12/4/94 al 18/4/94 Rec. Nº 78.932 de la convocatoria a asamblea ordinaria para el día 29 de abril de 1994 a las 13.00 horas en el domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se modifica la redacción de los puntos 2º) y 3º) del orden del día que será la siguiente:

2º) Compensación de los resultados no asignados (pérdida) con la totalidad de la reserva legal y el saldo con el ajuste integral del capital social.
3º) Aprobación gestión directorio y comisión fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros del consejo de vigilancia ($ 83.308) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993, el cual arrojó quebrantos.
El Directorio

Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del 2º) punto del orden del día la asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes a asamblea extraordinaria.
e. 20/4 Nº 79.810 v. 26/4/94

HOLDER
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 21/4 Nº 79.941 v. 27/4/94

HOTEL NAPOLEON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1994, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/4 Nº 80.098 v. 28/4/94

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 1994 a las 16 horas, en el local social de San Martín 66, Of. 316, Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Honorarios al Directorio (art. 201 Ley 19.550).
3º) Aumento del Capital Social (art. 188 Ley 19.550).
4º) Revalúo Técnico de los bienes físicos.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
e. 20/4 Nº 79.765 v. 26/4/94

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 1994, a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social mediante aportes en efectivo, conforme resolución del Directorio del 15/4/94. Emisión de Acciones. Reforma del Art. 5º del Estatuto.
3º) Ratificación de la garantía de la sociedad propuesta según Reunión de Directorio del 15/4/94 en relación a la integración según nuevo valor nominal unitario, respecto de los eventuales accionistas fraccionarios.
El Directorio

NOTAS: 1º) De acuerdo con el Art. 238 primer párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2º) Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea reviste el carácter de Ordinaria y Extraordinaria por lo que respecto de esta última se requiere el quórum previsto en el Art. 244, primer párrafo, Ley 19.550.
e. 21/4 Nº 79.972 v. 27/4/94

INVERFE
Sociedad Anónima
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 41.288

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para el día 19 de mayo de 1994, a las 15:00 horas, en Reconquista 314 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Documentación anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993; (Art. 234 Ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; (Art. 275 Ley 19.550).
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración a los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Determinación de número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año. Determinar la garantía que prestarán los mismos;
7º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año;
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad.
e. 21/4 Nº 79.952 v. 27/4/94

INFLEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INFLEX S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1994 a las 9 horas en la calle Cuenca 2271 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros Complementarios, Informe de Auditoría y del Síndico y la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Tratamiento de la Actualización Contable Ley 19.742.
4º) Tratamiento de la Gestión de los Directores y Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores miembros del Directorio y Síndico (Art. 261 in fine de la ley 19550) y propuesta de distribución incluida en la Memoria.
6º) Elección de Directores titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - González Carlos Alberto

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos o bien los certificados bancarios que acrediten su depósito, en Cuenca 2271 Capital Federal en horario de 9 a 12 hasta el día 11 de mayo de 1994.
e. 25/4 Nº 80.183 v. 29/4/94

"K"

KEMATEN
S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 91.854

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1994, a las 10 horas, en Viamonte Nº 1167, piso 10, oficina 39, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1993.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/4 Nº 79.849 v. 27/4/94

KORA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios al directorio en exceso de lo dispuesto por Ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Eduardo Thwaites Lastra
e. 25/4 Nº 80.259 v. 29/4/94

"L"

LA CARRERA DE AVILA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino del Resultado del Período.

3º) Retribución al último Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.

e. 21/4 Nº 79.939 v. 27/4/94

LACROZE Y CABILDO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.

e. 21/4 Nº 79.945 v. 27/4/94

LA GERMINADORA
S. A. A. I. y C. F. e I.
Registro Nº 8250

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1994 a las 17:00 horas en su sede social Avda. F. D. Roosevelt 5459 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1993;
2º) Consideración del resultado del ejercicio que se trata y su imputación;
3º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndicos, aun cuando excedan los máximos de Ley;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 22/4 Nº 80.039 v. 28/4/94

LA NUEVA METROPOL
SATACI

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1994, hora 10 en Perú 1700 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos del artículo 234, inciso 1ro. de Ley 19.550 y resultados acumulados ejercicio al 31/12/93.
2º) Consideración Gestión del Directorio.
3º) Consideración Gestión Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración acciones del artículo 220 inc. 3ro. Ley 19.550.
5º) Consideración Honorarios Directores.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 22/4 Nº 80.055 v. 28/4/94

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1994, a las 19,00 horas en el local de la calle Ramón Freire Nº 3152, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/93;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización.

Presidente - Oscar Ricardo Varela

e. 25/4 Nº 80.236 v. 29/4/94

LA FRATERNIDAD
Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras

CONVOCATORIA A LA 70ª ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Comisión Directiva en su reunión del día 15/4/94 resolvió convocar a la 70ª Asamblea General Ordinaria para los días 14, 15 y 16 de junio de 1994, de acuerdo a lo que establecen los artículos 25, inciso e) y 45 del Estatuto Social. La Asamblea se llevará a cabo en nuestra Colonia de Vacaciones de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, iniciándose a las 8,00 horas del primer día antes mencionado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Consideración del Despacho de la Comisión de Poderes.
3º) Reglamento de Asamblea.
4º) Reglamento de discusión.
5º) Designación del Presidente de la Asamblea.
6º) Nombramiento de dos (2) delegados para firmar el acta.
7º) Nombramientos de las Comisiones que establece el Reglamento.
8º) Consideración de la Memoria, Balances e Inventarios correspondientes al ejercicio 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1993 de "La Fraternidad".
9º) Consideración del Balance de Ahorro y Préstamos del ejercicio 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1993.
10º) Proposiciones de las secciones.
11º) Consideración del Anteproyecto del Estatuto Social, de acuerdo al mandato dejado por la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, el que consta dentro de la Memoria y Balance.
12º) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas con mandato por el ejercicio 1993/1994.
13º) Clausura de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de abril de 1994.

Presidente - Omar A. Maturano
Secretario Gerente - Juan Carlos Duhalde

e. 25/4 Nº 86.153 v. 27/4/94

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el 6 de mayo de 1994 a las 15 horas, en la sede social de la Av. L. N. Alem 896 1er piso, Capital Federal por haber fracasado la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Reforma del Estatuto Social modificándose el órgano de fiscalización actual que es el Consejo de Vigilancia por una sindicatura plural;
3º) Designación de síndicos.

Presidente - Jorge Luis Diez

e. 25/4 Nº 80.269 v. 27/4/94

"M"

MOURIN
Sociedad Anónima
I.G.J. 68.486

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 1994, a las 19 horas, en la sede social de Av. Santa Fe 1928, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico Titular.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por su mandato legal de tres años.
5º) Distribución de utilidades.

El Directorio

e. 20/4 Nº 79.798 v. 26/4/94

MUNDOTEX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MUNDOTEX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1994, a las 15.30 hs., en la sede social de calle Paso 479 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración sobre operaciones contables.
3º) Estado de la empresa y pautas a seguir.

Se recuerda a los señores accionistas que en caso de falta de Quórum a la hora indicada se procederá a realizar la misma con los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la ley 19.550.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en Paso 479 de Capital Federal, sus acciones y certificados bancarios con tres días hábiles de antelación.

e. 20/4 Nº 79.744 v. 26/4/94

MARZOA, YEBRA Y CIA.
S.A.M. y C.
Expte. 24.412

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 9 de mayo de 1994, a las 14 hs. en 1ra. citación y 15 hs. en 2da. citación en Maipú 859 8º piso, of. 22 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 27º Ejercicio Social cerrado el 31-12-1993.
3º) Remuneraciones Directores y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.
5º) Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en Maipú 859, 8º piso, Capital en el horario de 12 a 16 hs.

El Directorio

e. 21/4 Nº 79.839 v. 27/4/94

MECANOPLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1994, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Av. del Libertador 5360, 3º Piso, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 22/4 Nº 80.077 v. 28/4/94

MAX COMUNICACION
S.A.
Nº 1.516.738

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAX COMUNICACION S.A. para el día 13 de mayo de 1994, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social, sito en la calle Rivadavia 755, 2º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Asignación de honorarios a Directores y expreso acuerdo de la Asamblea si dichos honorarios excedieran los límites del art. 261 de la ley 19.550. Destino del saldo de las utilidades.

Presidente - Eduardo Tomás Martínez

e. 25/4 Nº 80.268 v. 29/4/94

"N"

NAVA
S. A. C. I. I. F. A.
Registro Nº 39.442

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de mayo de 1994 a las 11 hs. en Cerrito 286, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 31/12/93.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º) Canje de las aciones en circulación nominativas no endosables por títulos ordinarios al portador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente del Directorio

e. 22/4 Nº 80.005 v. 28/4/94

NEOSOL
S.A.C.I.
Nº de Registro I.G.J. 23.660

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 20 de mayo de 1994 a las 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Membrillar 350 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y del suplente.

Buenos Aires, 19 de abril de 1994.

Presidente - Alberto Acilu

e. 25/4 Nº 80.275 v. 29/4/94

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Obra Social E. W. Hope, en cumplimiento de lo dispuesto en los

artículos 16, 17 y 18 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de 1994 a las 17.30 horas en la calle Córdoba 1345 piso 5 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inventario y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el Estatuto fije un quórum especial".
Buenos Aires, 6 de abril de 1994.
El Secretario - El Presidente
e. 22/4 Nº 80.100 v. 26/4/94

ORAMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1994 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1o de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Nicolás Kyrgiannis

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 25/4 Nº 80.272 v. 29/4/94

OTTO GARDE Y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1994, a las 18.00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 42º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Eduardo García Badaracco
e. 25/4 Nº 80.149 v. 29/4/94

"P"

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo próximo a las 18 hs. en Perú 263, 6to. Piso, Capital Federal, en 1ra. convocatoria. Y a las 19 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros complementarios y dictamen del auditor del ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Distribución del saldo del resultado.
4º) Remuneración del Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
5º) Elección de Directores por el término de un año.
El Presidente
e. 21/4 Nº 1374 v. 27/4/94

PLAYAS DEL FARO
S.A.I.
Nº de Inscripción General de Justicia 44.132

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 17 de mayo de 1994 a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 14 de abril de 1994, con relación a los dos temas a que se refiere la nota informativa del día 4 de ese mes, enviada a los accionistas.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 17 de mayo de 1994 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 28 del mes de abril de 1994, dentro del horario de 9.30 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
Presidente - Jorge N. Videla.
e. 25/4 Nº 80.173 v. 29/4/94

POL, AMBROSIO Y CIA.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 1994 a las 17 horas, en Reconquista 458, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550 t.o. 1984).
3º) Renuncia del Directorio. Determinación del número de sus integrantes. Elección de nuevos miembros para completar el período hasta la Asamblea que trate el Ejercicio que cierre el 31/12/95.
4º) Elección de Síndicos titular y Suplente por un Ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Rafael Angel Peloso

Para asistir, los accionistas deberán comunicarlo a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La comunicación se efectuará en la sede social, Reconquista 458, 12º Capital Federal de 10 a 18 horas.
e. 25/4 Nº 80.205 v. 29/4/94

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 15 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios al directorio en exceso de lo dispuesto por Ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Eduardo Thwaites Lastra
e. 25/4 Nº 80.258 v. 29/4/94

PROYECTOS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1994, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 972, 5to. Piso "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1993.
3º) Aprobación de todo lo actuado por Directorio.
4º) Retribución en concepto de honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos titular y suplentes.
Director - Háctor Raúl Reynal
e. 25/4 Nº 80.266 v. 29/4/94

"R"

REINO DE BURGOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 21/4 Nº 79.943 v. 27/4/94

ROTCIV
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 por el período finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 21/4 Nº 79.942 v. 27/4/94

"S"

STESO
S.A.
Registro Nº 95.334

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1994 a las 14.30 horas en Viamonte 965 1º Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1993, aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
2º) Distribución de utilidades. Consideración de honorarios superiores al tope del art. 261 LSC.
3º) Elección de síndicos por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/4 Nº 79.762 v. 26/4/94

SERVICIOS SATELITALES
S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días SERVICIOS SATELITALES S.A. Se convoca a los sres. accionistas de SERVICIOS SATELITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, en la calle Jujuy Nº 1956 de Capital Federal el día 19 de mayo de 1994, en primera convocatoria para las 12 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Fijación del número de Directores y Designación de Directores.
3º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Cambio de la denominación social. Modificación de los estatutos sociales Artículo 1º).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasada la primera. Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el día 13 de mayo de 1994 a las 18 hs., en la sede de Jujuy 1956 de Capital Federal.
e. 21/4 Nº 79.946 v. 27/4/94

SISTEMAS NEFROLOGICOS INTEGRALES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas de SISTEMAS NEFROLOGICOS INTEGRALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Pte. Perón 1730 3º 45 de esta Capital Federal para el día 9 de mayo de 1994 a las 16:00 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de los instrumentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/92.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración por sobre el monto mencionado en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Elección de Directores y fijación de su número.

7º) Modificación del Estatuto Social y aumento de capital.
8º) Consideración por la Asamblea de las explicaciones que deberá dar el Directorio sobre tratamientos dialíticos prestados por la Sociedad, no cobrados y de difícil facturación a pacientes de PAMI.
9º) Consideración por la Asamblea de la compra de máquinas Gambro contrariando lo resuelto por el Directorio con anterioridad a cuyo fin el Directorio deberá justificar ante la Asamblea la significativa variación en su precio y tecnología.
10º) Consideración por la Asamblea de las explicaciones que deberá dar el Directorio respecto de la prórroga del interinato en la Jefatura del Servicio.

El Presidente
e. 21/4 Nº 79.905 v. 27/4/94

SULZER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1994, a las 11.00 horas, en Av. Belgrano 865, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261, Ley Nº 19.550) y del síndico;
4º) Destino de los resultados;
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico;
6º) Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, y de síndicos.
Los accionistas deberan comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 19 de abril de 1994.

El Directorio
e. 21/4 Nº 79.974 v. 27/4/94

SAN JUAN EL PRECURSOR Sociedad Anónima Educacional Registro Nº 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria simultánea en Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal, a realizarse el 23 de mayo de 1994, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993 y destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
4º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - Matías González Victorica
e. 25/4 Nº 80.218 v. 29/4/94

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SCHERING-PLOUGH S.A. a Asamblea Ordinaria para el día veintitrés de mayo de 1994, a las 10,00 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, piso 3, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550);
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - César Ricardo Siedlarek
e. 25/4 Nº 1376 v. 29/4/94

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SCHERING-PLOUGH S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día veintitrés de mayo de 1994, a las 11,00 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, piso 3, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Reforma de los artículos 3, 6, y 11 de los estatutos sociales;
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - César Ricardo Siedlarek
e. 25/4 Nº 1378 v. 29/4/94

"T"

TELEVISION INTEGRAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 1994, a las 10.00 hs., en la Sede Social, Independencia 2014 piso 2º "A" - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los integrantes del Directorio para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para los próximos dos ejercicios.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.

El Directorio

NOTA: En caso de no obtenerse el Quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 11.00 hs. y con idéntico orden del día.

e. 22/4 Nº 47.370 v. 28/4/94

TEXTIL PUNILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEXTIL PUNILLA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 1994, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en Anchorena 364, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital por integración en efectivo.
3º) Reforma del Art. 4to. del Estatuto Social.
4º) Reducción del número mínimo de Directores Titulares.
5º) Reforma del Art. 9no. del Estatuto Social.
6º) Prescindencia de la Sindicatura de acuerdo a lo establecido por el Art. 284 Ley 19.550.
7º) Reforma del Art. 12mo. del Estatuto Social.
8º) Designación de nuevas Autoridades.

Presidente - Textil Punilla S.A.
e. 25/4 Nº 80.168 v. 29/4/94

TRANSGAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1994, a las 11 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 68, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1. del art. 234 de la Ley Número 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Ratificación de las retribuciones de directores en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares, su elección por un año y designación de presidente y vicepresidente.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

Presidente - Alberto Brunet

NOTA: Se recuerda los Artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 25/4 Nº 80.146 v. 29/4/94

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de mayo de 1994, a las 18.30 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo —Ex Barracas— 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1o., Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Tratamiento de Resultados Acumulados.
4º) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Vice-presidente - Nicolás Cirigliano
e. 25/4 Nº 80.204 v. 29/4/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1994 a las 17.00 horas en Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y tratamiento de los resultados acumulados.
3º) Consideración remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores y distribución de cargos.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.

Presidente - José Antonio Lareo
e. 25/4 Nº 80.111 v. 29/4/94

"V"

VORTEX ARGENTINA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios de VORTEX S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1994 en el domicilio de calle Riglos 855 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Art. Sexto del Estatuto Social. Designación de Administradores.
3º) Ratificación del compromiso de escisión/fusión suscripto por el órgano administrador.

Socio Comanditado - José Villanueva
e. 25/4 Nº 80.235 v. 29/4/94

"W"

WEXSELBLATT HNOS. S.A.I.C.F.I. y de C. Nº 23.112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 1994 a las 19 horas, en el local de la calle San José 151, piso 4º, Capital Federal (Escribanía Chiocci Siri), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 28, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración de los resultados de ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad y su desempeño en forma individual.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y sindicatura (art. 261 de la ley de sociedades).
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Determinación del monto de la garantía que deberán depositar los directores titulares electos, previo a la aceptación del cargo.
7º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

NOTA I: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse esta.
NOTA II: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la calle Acevedo 889, piso 1, departamento "3", Capital Federal, de 10 a 11,30 horas, en el plazo del artículo 238, de la ley 19.550.

El Directorio
e. 21/4 Nº 47.235 v. 27/4/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pérez García José Antonio DNI 92.589.345, con domicilio en Boyacá 420, 4º P. Dto. 9º Capital Federal, le transfiere a su Hijo Pérez José Guillermo DNI 92.915.498, con domicilio en Avellaneda 2013 Capital Federal, negocio de gomería, taller de alineación y balanceo, comercio minorista de accesorios para automotores, sito en la calle AVELLANEDA 2011 Capital Federal, reclamos de ley dirigirse a Avellaneda 2011 Capital Federal.

e. 20/4 Nº 79.709 v. 26/4/94

El Escribano Marcelo Manuel Bubis, Matrícula 3174, domicilio Uruguay 660 4º "D", Capital Federal, avisa que Gabriel Paz domiciliado en Viamonte 2037, P.B. "B", Capital Federal, vendió a Lorenzo Oscar Contreras domiciliado en Santa Fe 2245, 8º 33 Capital Federal, la mitad indivisa de comercio minorista de libros y revis-

tas, denominado "Librofilm", sito en la AVENIDA CORRIENTES 1145, Local 13 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley Uruguay 660 4º "D" Capital Federal.
e. 21/4 Nº 79.871 v. 27/4/94

"Génesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que "Emicas S.R.L." con domicilio en Av. Emilio Castro 7541, Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Estación de Servicio" Marca Esso, ubicado en AV. EMILIO CASTRO 7541, Capital Federal a Pablo Daniel Rial, Néstor Raúl García, Juan Félix Aquino, Carlos Manuel Antico y Herman Omar Aguilera, quienes compran "en comisión", con domicilio en Tierra del Fuego 2560, Capital Federal, libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 22/4 Nº 80.121 v. 28/4/94

Gustavo A. De Ferrari, Abogado Tº 47 Fº 99 CPACF, oficinas Av. Mosconi 2826, Cap. Fed. avisa: Se ha rescindido la transferencia del fondo de comercio que Lucía Díaz dda. Emilio Lamarca 5090, Cap. Fed. hiciera a Esteban Calomino y Elida Garone, ddos. en Av. Mosconi 3073, Cap. Fed., del negocio de almacén sito en AV. JOSE FAGNANO 3616, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/4 Nº 47.431 v. 28/4/94

Pedro Muñiz & Cía. Martilleros y Corredores Inmobiliarios, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, Piso 4º, Oficina 8, de esta Capital Federal. Avisa: que de común acuerdo entre las partes contratantes queda nulo y sin efecto alguno la Compra-Venta del Bar sito en la AV. CORRIENTES 2450 Local 18 y 19 de esta Capital publicado del 6-1-94 a 12-1-94 bajo el Nº 72.411. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 25/4 Nº 80.246 v. 29/4/94

"B"

Mascia Libera, domiciliada en la calle Berón de Astrada 6526 de esta Capital avisa que transfiere a Mascia José con domicilio en calle Berón de Astrada 6526 Capital el local sito en BERON DE ASTRADA 6526 con el rubro de venta de productos de granja, comercio minorista: Reclamos de Ley, domicilio del local.
e. 25/4 Nº 80.129 v. 29/4/94

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que: los Sres. Jorge Tadeo Romano y Alicia Inés Abad de Romano, domiciliados en la calle: Wenceslao Villafañe Nº 1584, Piso 1º, "B", Capital Federal, vende a: María Laura Pérez Arias, domiciliada en la calle: Pasaje Soria Nº 4952, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: BONPLAND Nº 1785, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 25/4 Nº 80.165 v. 29/4/94

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que José Antonio Reppin domiciliado en Sarandí 17 3º "A" Capital vende a Raúl Eduardo Díaz domiciliado en Constitución 2950 San Justo Pcia. de Bs. As. su negocio de bar sito en BARTOLOME MITRE 2071 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/4 Nº 79.830 v. 27/4/94

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Silvia Raquel Santana, con dom. en Bmé. Mitre 4460, Cap. vende el 50 % que posee a su condómina, María Cristina Panzarini, con dom. en Mansilla 2410, Cap., negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, despacho de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); sito en BULNES 493, Cap. domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 22/4 Nº 80.022 v. 28/4/94

"C"

Héctor Marcelo Bameule, Contador Público Nacional, con domicilio en Pichincha 1451 de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, comunica que el Señor Carlos Antonio Fernández, con domicilio en la calle Crespo 2031 de Capital Federal, transfiere a la firma Caf La Conexión SRL, con domicilio en la calle Crespo 2031 de Capital Federal, los derechos comerciales y de marcas de su fábrica de Conexiones Flexibles para agua fría y caliente, ubicado en la calle CRESPO 2031 de la Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 20/4 Nº 79.756 v. 26/4/94

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. México 1220, cap. avisan que Jorge Luis Rey y Teresa Isabel Uribe, con dom. en San José 340, Cap., venden a Olga Haydeé Pedraza, con dom. en Av. Gaona 4223, Cap. negocio de Comerico Minorista: Despacho de Pan, y Productos afines, masas, Bombones, sandwiches (sin elaboración); sito en COMBATE DE LOS POZOS Nº 620, Pta. Bja., Cap. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 22/4 Nº 80.024 v. 28/4/94

Jorge Alberto Bueri, Contador Público, con domicilio en la Av. Pte. Quintana 282, 2º Piso, "F", de la Capital Federal, avisa que "Tonani y Pérez S.R.L.", con domicilio en la calle Carlos Encina 518, de la Cap. Fed. vende al Sr. Raholin, Raúl Omar, con domicilio en la calle Nicaragua 5956, Cap. Fed., su negocio de "Fábrica de Artículos Plásticos; Anexo Taller Mecánico, matricería, soldadura eléctrica y estampado de metales", sito en la calle CARLOS ENCINA 518, de la Cap. Fed. Reclamos de Ley, Carlos Encina 518, de la Capital Federal.
e. 25/4 Nº 80.193 v. 29/4/94

Avisa Don Gustavo Eduardo Braghiroli, Contador Público con matrícula C.P.C.E.C.F. Tº 182 Fº 91, y oficina en la calle José Cubas Nº 3666 Piso 2º Dto. A. de esta Capital Federal, con Nº de teléfono 501-2811, que por su intermedio el Señor Alberto René Bentaberry (L.E. 5.287.424) y la Señora Blanca Lili Luján de Bentaberry (L.C. 1.719.040) ambos domiciliados en la calle Yerbal Nº 596 Piso 5º Dto. B de esta Capital Federal, venden a la Señora Mirta Sánchez (L.C. 5.243.610), domiciliada en el Barrio Gral. San Martín Edificio 21 Piso 2º Dto. E, de esta Capital Federal el negocio de Despacho de Pan y Despensa, ubicado en la calle CONDARCO 5881 de esta Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley a disposición en mi oficina.
e. 25/4 Nº 80.188 v. 29/4/94

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Héctor Oscar Rodríguez, domiciliado en la calle: Catulo Castillo 2679, Capital Federal, vende a: Servando Martínez y/o Martínez Tajes, domiciliado en la calle: Asamblea 945, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: CONSTITUCION Nº 1881, P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 25/4 Nº 80.164 v. 29/4/94

"E"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Lidia Domínguez, con dom. en H. Yrigoyen 910, 4º, Cap., vende a Gustavo Heriberto Riccy, con dom. en Olazábal 2347, Cap., negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan y Productos afines, masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido ordenanza 33.266 (601040O), sito en ECHEVERRIA 3087, Cap. Reclamos Ley nuestas oficinas.
e. 22/4 Nº 80.023 v. 28/4/94

Se hace saber por cinco días que Echeverría Silver Solarium S.R.L. con domicilio en Echeverría Nº 3045 Capital Federal, vende y transfiere el fondo de comercio de tratamiento de belleza y solarium sito en ECHEVERRIA Nº 3045 Capital Federal, a Creaciones Empresarias S.A. con domicilio en Federico Lacroze 1935 piso 9no. of. 91 Capital Federal; oposiciones de ley Federico Lacroze 1935 piso 9no. of. 91.
e. 20/4 Nº 79.748 v. 26/4/94

"F"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2 "8", Cap., avisan que rectifican edicto Nros 78.033 publicado del 5-4-94 al 11-4-94, en cuanto a la firma compradora del negocio sito en FALCON RAMON L. CNEL. 2396 PB PU 2400 PTA: ST, Capital, debiendo leerse: Ricardo Angel Abad y Elena González, dom. Av. Las Heras 3345 2do "8" Cap. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 25/4 Nº 80.140 v. 29/4/94

"G"

Humberto Mannina Páez, Martillero Público, Oficina Pedro Goyena 599 avisa que María Esperanza Pérez, domiciliada en Franklin 742, 3º B, vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal su negocio de venta de productos alimenticios al por menor sito en GURRUCHAGA 393 a doña Suk Whan Yoo viuda de Kim domiciliada en San Nicolás Nº 1747 oposiciones de ley en nuestra oficina en término.
e. 20/4 Nº 47.168 v. 26/4/94

"J"

"Génesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que Mario Alfredo Favaloro con domicilio en Jean Jaures 285, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Hotel sin servicio de comida" ubicado en JEAN JAURES Nº 285, Capital Federal, a Mario del Valle Roldán, con domicilio en Belgrano 2594 Piso 5 "B", Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 22/4 Nº 80.120 v. 28/4/94

Cecchini-Paladino, represenntdos por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Manuel Silva y Ulises Darío Acosta, domicilio: Juramento 4853, Capital, venden a Juan Carlos Quinteros, domicilio: Pinto 4101 Capital, su negocio de Elaboración de masas, postres, sandwiches y productos similares (hasta 50m2. y 2 oper.). Comercio Minorista: Despacho de pan y facturas, venta de masas, postres, pasteles, bombones, tortas y sandwiches, sito en la calle JURAMENTO Nº 4853/55, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 22/4 Nº 80.067 v. 28/4/94

"M"

José Antonio Bautista Ferrazzano con domicilio en Murguiondo 1460, Capital Federal, transfiere el taller de Artes Gráficas ubicado en calle MURGUIONDO 1460/62, Capital, a Juan José Ferrazzano con domicilio en Murguiondo 1460, Capital. Reclamos de Ley en domicilio comercial.
e. 25/4 Nº 80.217 v. 29/4/94

"N"

Jorge Osvaldo López, abogado, con domicilio en Tucumán 716 3º Piso Cap. comunica que Di Risio Juan José s/sucesión que tramita en Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Unica representada por su cónyuge supérstite María Teresita Abalovich y sus herederos Andrea Vanesa Di Risio y Juan José Alfonso Di Risio todos domiciliados en la calle Argerich Nº 680 Cap. Fed. venden la tercera parte indivisa del negocio de "Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, Confitería Elaboración y Venta de Sandwiches" sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 5292/5300 Cap. Federal a Ramón Agraso Romero con domicilio en Blanco Encalada Nº 2777 6º B Cap. Fed. y Juan Carlos Giusto con domicilio en la calle 113 nº 956 Partido de Gral. San Martín Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley y constituyen domicilios en Tucumán 716 3er. piso Capital Federal.
e. 21/4 Nº 79.851 v. 27/4/94

Se avisa que: El Sr. Ovidio Arango con domicilio en la calle Nicolás Vila Nº 418, P.B., Cap. Fed., vende su negocio de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) (601050), Restaurant Cantina (602000), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Whisky, Cerveza (602030) y Confitería (602070), sito en la calle NICOLAS VILA Nº 418, P.B., Capital Federal, al Sr. José Rodríguez Lorenzo con domicilio en la calle Venancio Flores Nº 3909, Capital Federal. Reclamos de Ley Venancio Flores Nº 3909, Capital Federal.
e. 25/4 Nº 80.196 v. 29/4/94

"P"

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Alberto Wejcman, con domicilio legal en J. V. González 3785 de Capital Federal, vende, cede y transfiere a "Cabcan S.R.L.", con domicilio legal en Pedro Morán 3800, de Capital Federal, la farmacia "Española", de su propiedad sita en PEDRO MORAN 3800, de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.
e. 20/4 Nº 79.767 v. 26/4/94

Se hace saber que Materolo S.R.L. con domicilio en Pampa 789, Capital, transfirió a Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital el establecimiento de estación de servicio ubicado en la calle PILAR 4033, Capital. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Of. 217, Capital Federal. Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
e. 22/4 Nº 80.034 v. 28/4/94

"R"

El Contador Roberto Germán Hermida con domicilio en Belgrano 1705 6º L Cap. Fed. Comunica que el Sr. Lista José Vicente Alejandro con domicilio en la calle Rivadavia 7315 Cap. compra el 50 % indiviso al Sr. Presta Héctor Francisco, con domicilio en la calle Avellaneda 2490 Cap. del negocio de panificación elaboración y venta de masas, emparedados, productos de graham, centeno y similares, venta de helados sin elaboración, elaboración y venta de prepizza, bebidas y alimentos envasados. Reclamos de ley en Belgrano 1705 6º L. Capital Federal. Negocio ubicado en RIVADAVIA 7315 Capital Federal.
e. 21/4 Nº 79.895 v. 27/4/94

Arturo Alberto Amado, Escribano, con domicilio en Maipú 350, P. 8º, Of. A y D, Capital Federal, avisa que "Reconquista 650 S.R.L.", con domicilio en Reconquista 650, Capital Federal, vende al Sr. Fernando Tilve, con domicilio en Díaz Vélez 5199, P. 2º "A", Capital Federal, negocio de bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en RECONQUISTA 650 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes n/oficinas.
e. 22/4 Nº 80.041 v. 28/4/94

"S"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que "Suipacha 495/97 S.R.L.", domiciliada en Córdoba 2924 Martínez Pica. de Bs. As., vende a Piero Suppa domiciliado en Alvear 509 Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. y a Bruno Battisti domiciliado en Aráoz 1361 P.B. "3" Capital su negocio de bar sito en SUIPACHA 497 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/4 Nº 79.832 v. 27/4/94

E.J.I. representado en este acto por el Dr. José Raúl Pérez, con oficinas en Av. de Mayo 1360, E.P. Dto. C. Capital, avisa que Humberto Alejandro Calzon, domiciliado en la calle Catamarca 2290, 1er Piso, Dto. 2, Capital y Rubén Aníbal Massip, domiciliado en la calle Quirno 265, Capital, venden el negocio de (604011) Agencia Taxímetros y Remises y/o Cargas Livianas (sin vehículos en espera) 18.50 m², Zona E-3, sito en la calle (20.038) SAN JOSE 1589, P.B. (Zonas E-3), Exp. Nº 067467/93 al señor Alberto Antonio Herrera, domiciliado en la calle Juan D. Garay 1437, Capital. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 25/4 Nº 80.277 v. 29/4/94

Ernesto L. Pelacini, Contador Público, con domicilio en Manuel N. Savio 450 Piso 1 Of. 4 de

Capital. Avisa por el término de 5 días que la Sra. María Rosa Pedraza con domicilio en Martín Haedo 2364 Florida Pcia. de Buenos Aires le transfiere el establecimiento geriátrico sito en la calle SOLER 6083 de Capital, a la firma Arbol Azul S.A. con domicilio en Florida 520 P. 3 Of. 306 de Capital. Oposiciones de Ley en el domicilio del contador. Buenos Aires, 14 de abril de 1994.

e. 25/4 Nº 47.467 v. 29/4/94

"U"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 5º piso "C", Capital Federal, avisa que Manuel Antonio Naser, domiciliado en la calle Guerrieri 888 Haedo Provincia de Buenos Aires, vende a Emilio Rodrígez Rey, José Antonio Filloy y Orencio Filloy Armada, domiciliados en la calle Cardeza Nº 2092 Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración), sito en la calle URUGUAY Nº 112, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 47.128 v. 26/4/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTANCIA SAN ERNESTO S.C.A.

Escisión. Se comunica que el presente es complementario del edicto publicado los días 18, 19 y 20 de enero de 1994 (Recibo Nº 0030-00073269). Anterior a la escisión: Total activo: $ 1.438.510,01.- Total pasivo: $ 971.137,96.- Balance posterior a la escisión: Total activo: $ 36.420,89.- Total pasivo: $ 33.968,97.

Presidente - Elena C. Geoghegane

e. 25/4 Nº 80.229 v. 27/4/94

"G"

GALLI HNOS. S. A. C. I. I.

LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los accionistas de GALLI HNOS S.A.C.I.I. a suscribir acciones de la sociedad hasta completar la suma de $ 50.000.-, equivalentes a 50.000 acciones al portador con derecho a un voto, de $ 1,- cada una, haciendo uso del derecho de preferencia que les corresponde (Art. 194 de la Ley 19.550), con pago al contado, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de marzo de 1994 próximo pasado en su punto Quinto.

El Directorio

e. 22/4 Nº 80.085 v. 26/4/94

"H"

HUASAN CHICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Ext. del 31/3/94, se resolvió: reducir el cap. social de $ 5.875 a $ 3.415.-; monto de la reducción: $ 2.460.- Composición del capital actual: comanditado: $ 2.- Comanditario: 3.415 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 y un voto por acción.

Escribano - Hernán de Los Heros

e. 25/4 Nº 47.537 v. 27/4/94

"I"

ISLA NEGRA Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber por 3 días con domicilio en Esmeralda 923 4º p., G, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19/10/78, bajo el Nº 3884, del Lº 88 Tº "A" de Estatutos de S.A. Nacionales. Comunica que por Asamblea del 4/3/93 resolvió escindirse al 31/12/92 destinando parte de su patrimonio: activo: $ 572.725,82. Pasivo: $ 15.975,23 para la creación de Anmacas S.A. $ 120.000 domicilio Peña 3069, 1º p. "B", Capital. Palo Seco S.A. $ 160.000 domicilio Avda. Corrientes 2221, Capital. Cerri S.A. $ 340.000 domicilio Teodoro García 1811, Capital. Oposición y reclamos de Ley Esmeralda 923, 4º piso "G", Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 25/4 Nº 47.527 v. 27/4/94

"P"

PRODUFARMA S.A.

JANSSEN FARMACEUTICA S.A.

CILAG FARMACEUTICA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: PRODUFARMA S.A. (en adelante PRODUFARMA), la que modifica su denominación social por PHARMA ARGENTINA S.A. y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 14/7/83 al Nº 4511 del Lº 98 Tº A de Estatutos Nacionales; 2) Sociedades absorbidas: a) CILAG FARMACEUTICA S.A. (en adelante CILAG): inscripta en el RPC el 8/6/81 al Nº 2911, Lº 97 Tº A de S.A. y b) JANSSEN FARMACEUTICA S.A. (en adelante JANSSEN), inscripta en el RPC el 8/6/81 al Nº 2919, Lº 97 Tº A de S.A. Tanto la absorbente como las absorbidas tienen domicilio legal en Mendoza 1259, Capital Federal; 3) PRODUFARMA aumenta el capital social de $ 20.000 a $ 66.398; 4) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31.12.93: PRODUFARMA: $ 11.100.200,43 (Activo); $ 3.962.522,03 (Pasivo) y $ 7.137.678,40 (Patrimonio Neto); CILAG $ 4.934.612,86 (Activo), $ 2.207.430,71 (Pasivo) y $ 2.727.182,15 (Patrimonio Neto); JANSSEN: $ 22.830.304,88 (Activo), $ 8.998.766,97 (Pasivo) y $ 13.831.537,91 (Patrimonio Neto); 5) PRODUFARMA es la sociedad absorbente y CILAG y JANSSEN son las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse. 6) El compromiso previo de fusión fue suscripto por los respectivos representantes legales el 30/3/94 y aprobado por las respectivas Asambleas 18/4/94. 7) Denominación social de la sociedad absorbente: PRODUFARMA S.A., la que modificara su denominación por PHARMA ARGENTINA S.A. 8) Se modificaron los artículos Nºs. 1, 4 y 8 de PRODUFARMA del siguiente modo: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina PHARMA ARGENTINA S.A. y fue inscripta bajo el nombre de PRODUFARMA S.A. en el RPC de la ciudad de Buenos Aires el 14 de julio de 1983 al Nº 4511 del Lº 98 Tº A de Estatutos Nacionales, habiendo absorbido por fusión a CILAG FARMACEUTICA S.A., sociedad que fuera inscripta en el RPC de la ciudad de Buenos Aires el 8 de junio de 1981 al Nº 2911, Lº 97 Tº A de S.A. y a JANSSEN FARMACEUTICA S.A., sociedad que fuera inscripta en el RPC con fecha 8 de junio de 1981 al Nº 2919, Lº 97 Tº A de S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 66.398 se divide en 66.398 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. ARTICULO OCTAVO: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 15 con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y uno o más Vicepresidentes, estos últimos reemplazan al primero en el orden de su elección, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Reclamos de ley: Mendoza 1259, Capital Federal.

Presidente - Miguel Angel Larroca
Presidente - Roberto Lavalle
Presidente - Osvaldo V. Paluci

e. 25/4 Nº 80.475 v. 27/4/94

"S"

SAN PELAYO S. C. A.

ESCISION - REDUCCION DE CAPITAL - AUMENTO DE CAPITAL

SAN PELAYO S.C.A., con domicilio legal en la Av. Santa Fe 995 - piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1965, bajo el Nº 889 del Libro 239 de Contratos Públicos comunica:

1 - Que su activo al 31 de diciembre de 1993 es de $ 1.222.364,15; su pasivo es de $ 355.487,14 y su patrimonio neto es de $ 866.877,01 (Capital $ 100, Ajuste de Capital $ 266.871,10, Reserva Legal $ 0,26 Reserva Especial $ 202.703,60, Resultados no Asignados $ 170.018,55).

2 - Que el patrimonio escindido para la constitución de "EL TREBEJO S.A." a esa misma fecha es de Activo $ 223.134,14; Pasivo $ ... y Patrimonio Neto $ 223.134,14 (Capital $ 25,74; Ajuste de Capital $ 266.871,10; Reserva Legal $ 0,07; Resultados no Asignados $ 43.762,77).

3 - Que el patrimonio de San Pelayo S.C.A. resultante es, Activo $ 999.230,01; Pasivo $ 355.487,14 y Patrimonio Neto $ 643.742,87 (Capital $ 74,26; Ajuste de Capital $ 567.220,60; Reserva Legal $ 0,19; Resultados no Asignados $ 126.255,78).

4 - Que por el mismo acto San Pelayo S.C.A. redujo su capital por $ 25,74; la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 266.871,10 y la cuenta Reserva Legal por $ 0,07 y la cuenta "Resultados no Asignados" en $ (43.762,77).

5 - En la misma asamblea aumentó el capital social de $ 74.26 a $ 12.000 en acciones ordinarias al portador por 10.000 y por capital comanditado por $ 2.000, habiendo emitido las acciones respectivas.

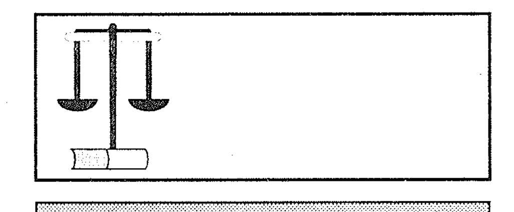
6 - Las respectivas resoluciones sociales son de fecha 25 de marzo de 1993.

7 - Los acreedores tendrán el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación que por tres (3) días se publica el presente aviso (arts. 87 y 88 Ley 19.550).

Socio Comanditado - Oscar R. Rodríguez Bauzá

e. 25/4 Nº 80.208 v. 27/4/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEVIO APOSTOLI y ADELMA ZUCCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/4/94.

e. 22/4 Nº 46.370 v. 26/4/94

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA NAZAR ANCHORENA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/4/94.

e. 22/4 Nº 46.320 v. 26/4/94

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536 Piso 2º de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ANGEL MERELAS, a los efectos de hacer valer sus eventuales derechos.

Buenos Aires, 6 de abril de 1994.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 22/4 Nº 47.307 v. 26/4/94

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WINOGRAD. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 12 al 14/4/94.

e. 22/4 Nº 78.623 v. 26/4/94

Nº 91

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 91 Secretaría Nº 6 de Capital Federal, en autos NAVARRO GABRIELA ALEJANDRA s/Ausencia con presunción de fallecimiento, cita a GABRIELA ALEJANDRA NAVARRO a formar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese durante 5 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 20/4 Nº 47.124 v. 26/4/94

Nº 103

El Juzgado Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELIA URQUIOLA de DUFOURQ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 19/10/93.

e. 25/4 Nº 34.081 v. 27/4/94

Nº 105

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, cita y emplaza por 10 días para que comparezca y tome la intervención que le corresponda a la Comisión de Apoderados del Consorcio de Propietarios de la esquina Paseo Colón y Belgrano, en los autos caratulados "COCHICO SAAG c. COMISION DE APODERADOS DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA ESQUINA PASEO COLON y BELGRANO s/ Prescripción adquisitiva". El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, diciembre 23 de 1993. Habiéndose cumplido con el requisito que dispone el art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos en el Boletín Oficial y La Ley durante 2 días, emplazando al demandado COMISION DE APODERADOS DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA ESQUINA PASEO COLON Y BELGRANO para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. (Conf. art. 343 del Código Procesal). Graciela M. Amabile Cibils, Juez. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 25/4 Nº 47.481 v. 26/4/94

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Nº 54, de la Capital

Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BARBEITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1993.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 8 al 12/4/94.
e. 22/4 Nº 46.199 v. 26/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos "TIZADO, DANIEL H. s/Cancelación de Cheques" que se ordenará la cancelación de los cheques números 17012738 al 17012767, emitidos contra la cuenta corriente Nº 0-043-000-012 abierta en el Citibank, Casa Central, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación del presente, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 6/4 Nº 46.028 v. 26/4/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no., Capital Federal, en autos "POLIMEROS ARGENTINOS S.A. s/Cancelación" (Expte. 62.355) ha dispuesto la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 16 de 1994. Atento lo solicitado y estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y sigts. del decreto-ley 5965/63 dispónese la cancelación de los pagarés Nºs 002174-3276; 002178-3286; 002194-3310 y 002803-3318, librados por la suma de pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos ($ 10.454,40); pesos treinta y cinco mil setecientos veintiséis con cuarenta centavos ($ 35.726,40); pesos veinte mil novecientos ocho con ochenta centavos ($ 20.908,80); y pesos dos mil seiscientos trece con sesenta centavos ($ 2.613,60) respectivamente, con vencimiento el día 12 de noviembre de 1993 los dos primeros y el día 19 y 23 de noviembre de 1993 los dos restantes respectivamente, por Electrodomésticos Aurora S.A. a favor de Polimeros Argentinos S.A., ambos con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto hágase saber a las partes interesadas. Notifíquese. Publíquense edictos en los términos del art. 89 citado en el Boletín Oficial por el término de 15 días, transcurridos los 60 días después de la última publicación sin verificarse oposición autorízase el pago directo del mismo, debiendo en caso contrario, estarse a lo que se decida en el juicio de consignación entre las partes involucradas, en trámite por ante este Tribunal ... Miguel F. Bargalló, Juez". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/4 Nº 79.517 v. 9/5/94

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24 (Av. Callao 635 Piso 4to Cap. Fed.) en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MACEBA S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita a IVO ANGEL MARCHISANO y CECILIA BEATRIZ MARCHISANO para que comparezcan, opongan excepciones, y constituyan domicilio, dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 25/4 Nº 47.458 v. 26/4/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º Piso, hace saber en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BAKMAN CLAUDIO ENRIQUE y Otros s/Ejecutivo", que cita y emplaza a los Sres. CARLOS DANIEL TAJER y GRACIELA NORA BAKMAN DE TAJER para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
German Páez Castañeda, secretario interino.
e. 25/4 Nº 80.189 v. 29/4/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VALENZUELA NUÑEZ y ARMIN SEPULVEDA GALLARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
Fernando Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22/4/94.
e. 25/4 Nº 833 v. 29/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de SERGIO OMAR VILLALBA PAEZ y JORGE VICENTE DENJEAN, citeselos a prestar declaración indagatoria por edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. Esta medida se lleva a cabo por haberse agotado todas las diligencias tendientes a dar con el paradero de los nombrados. Debe dejarse constancia en los mismos, que los nombrados deben presentarse, a los fines de la audiencia, dentro del tercer día de notificados, y que en caso de no concurrir serán declarados rebeldes.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 25/4 Nº 834 v. 29/4/94

Nº 4

Atento la incomparecencia de NORMA LAZARTE, cítese por edicto a la nombrada, a fin de recibirle declaración indagatoria el pxmo. 4 de mayo a las 10 horas, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía. Fdo.: Jorge Pisarenco, Juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia, Secretaria.
Buenos Aires, 7 de abril de 1994.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 25/4 Nº 835 v. 29/4/94

JUZGADOS NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6 a cargo del Dr. Francisco De Las Carreras, Secretaría Nº 12 a mi cargo sito en Tucumán 1381 1º P. Capital Federal en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (ANA) c/BOLIVAR S.A. s/Ejecución Fiscal" cita a BOLIVAR S.A. por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1994.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 25/4 Nº 813 v. 26/4/94

JUZGADOS CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ROBERTO CESAR GOMEZ, alias "Pecho", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 360 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 11 de abril de 1994.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 22/4 Nº 799 v. 28/4/94

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JORGE COCCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 135 caratulada "BAISBURD, GERMAN DARIO (auditor de la D.G.I.) s/Dcia." que por ante este Tribunal tramita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 25/4 Nº 814 v. 29/4/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 7. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GALUN JUAN y GALUN ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 24 de marzo de 1994.
Alberto Ramón Durán, juez federal.
e. 25/4 Nº 815 v. 29/4/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 105 caratulada "DELEGACION SAN MARTIN DE LA P.F.A. su prevención p/Infracción Decreto Ley 6582/58" cita y emplaza por el término de cinco días (conforme art. 150 del C.P.P.N.) a JUAN CARLOS BARROS, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción al art. 35 del Decreto Ley 6582/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 12 de abril de 1994.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 25/4 Nº 816 v. 29/4/94

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 191 caratulada "TRANSPORTES LINEA 304 S.A. p/Infrac. a la ley 23.771", cita y emplaza por el término de cinco días conforme art. 150 del C.P.P.N. a SEGUNDO BONCINI, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 11 de abril de 1994.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 25/4 Nº 817 v. 29/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
3	110	Carlos A. Haiek	04.03.94	DIAZ ALEJANDRO	3	Nº 55985 DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	11.04.94	SR. PRESIDENTE DE LA LIGA ARGENTINA DE AJEDREZ POR CORRESPONDENCIA	3	INVESTIGAR DELITO DE FALSIFICACION
6	118	Domingo Montanaro	28.03.94	ANA GRACIELA DUARTE	3	ESTAFA
7	121	Gabriel O. Ghirlanda	04.04.94	CARLOS TORRES DURAN, MARTIN TORRES, LUCAS TORRES	3	DELITO DE ESTAFA ART. 172 C.P.
9	118	Carlos A. Haiek	05.04.94	GERARDO MARCELO GUTIERREZ	3	AMENAZAS
14	143	Claudia P. Alarcón	25.03.94	CRISTINA PODESTA	7	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo C. Cresseri	28.03.94	MERCEDES LIDIA ZACARIAS	10	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	18.03.94	MAXIMILIANO MARTIN BUCKLER	5	Nº 36266 DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	06.04.94	JUAN CARLOS MONTENEGRO	2	DELITO DE ESTAFA ART. 172 C.P.
22	148	Raúl E. Jurado	07.04.94	SUSANA BURGOS	3	AMENAZAS Y LESIONES
22	148	Raúl E. Jurado	07.04.94	MARTA ISABEL AMSTUTZ	1	ESTAFA
22	148	Raúl E. Jurado	13.04.94	ALFREDO TOBIAS	1	DELITO DE ESTAFA

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
24	112	Gabriel M. Presa	11.04.94	ISIDORO ACUÑA	3	HOMICIDIO
25	145	Carlos E. Parga	11.04.94	MARIA EUGENIA CAMPOS DE VAZQUEZ	30	DELITO DE HURTO CALIFICADO
29	136	Jorge A. de Santo	12.04.94	MARIA RITA ALBERON	3	ESTAFA
33	169	Gustavo R. Núñez	06.04.94	ALBERTO LABBATE	30	DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL
33	169	Gustavo R. Núñez	24.03.94	HECTOR RAUL VILLARUEL	30	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 C.P.)
33	170	Gustavo R. Núñez	09.03.94	DANIEL RICARDO CASTRO	5	ESTAFA (ART. 172 C. PENAL

e. 25/4 Nº 31 v. 29/4/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por 10 días que se ha presentado estado de distribución parcial de fondos en autos caratulados "VALMARCO SA su Quiebra" dejándose constancia que sólo se admitirán observaciones que se refieran a omisiones, errores o falsedades del mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Martha Bellusci de Passina, secretaria.
e. 25/4 Nº 80.252 v. 26/4/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ero., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VIOLETTE S.A., dispuesta el 15 de marzo de 1994. Se ha designado síndico a Alejandro García Cuerva con domicilio constituido en Cerrito 236, piso 3ero, de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de junio 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 4 de julio de 1994 y el día 8 de agosto de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 31 de agosto de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/4 Nº 47.196 v. 26/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "SUPERMERCADOS CORDIEZ S.A. s/Concurso preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SUPERMERCADOS CORDIEZ S.A. con domicilio en la calle Avenida Rivadavia 9848 de la Capital Federal, Síndico designado Dr. Esteban Folino, con domicilio en la calle Rigios 1249, de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 21.06.94 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 40 de la LC los días 1-8-94 y 23-8-94 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 13 de setiembre de 1994 a las 10:00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 22/4 Nº 47.413 v. 28/4/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TIPO LITO S.R.L. En dichos autos se ha fijado un plazo para verificar los créditos a los señores acreedores hasta el 27/6/94; habiéndose fijado el día 25/7/94 para que el Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, con domicilio en la calle Franco 3240, cumpla con el informe del art. 35 de la Ley 19.551, y el día 16/8/94 para que presente el informe del art. 40. La junta de acreedores para deliberar y votar la propuesta de acuerdo que presente la concursada se ha fijado para el día 7/9/94 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/4 Nº 80.274 v. 29/4/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRINIDAD, MARGARITA IRIS s/Quiebra", que por auto del 3 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de MARGARITA IRIS TRINIDAD (C.I. 8.824.785, D.N.I. 13.995.516), habiendo sido designado Síndico el Contador Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9 de junio de 1994. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. se presentarán los días 4 de julio y 8 de agosto de 1994, respectivamente. Se ha fijado fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 30 de agosto de 1994, a las 10,00 hs., que se llevará a cabo en la Sala del Tribunal. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/4 Nº 782 v. 27/4/94

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, Cap. Federal, declaró en estado de quiebra a EXCIVI SOCIEDAD ANONIMA, a quien se intima para que dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico: a) los libros, documentación y bienes que tuviera en su poder, dentro del plazo de 24 horas, b) se abstengan los integrantes de la fallida de salir del país, sin previa autorización —expresa— en cada caso por el Tribunal, c) constituya en autos domicilio procesal dentro del término de 48 horas, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, d) presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551 y de corresponder los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo dentro del plazo de 3 días. se intima a cuantos tengan en su poder papeles o bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico designado dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. se hace saber que se mantiene la designación del Síndico interviniente Contador Público Marcos Urwicz, con domicilio en la calle Sunchales 520, Capital Federal. De conformidad con la norma contenida en el art. 196 L.C., se hace saber que no se fija fecha para nueva verificación de créditos, y que tampoco el Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/4 Nº 800 v. 28/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso). Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge Fargas, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 1994 se le decretó la quiebra a "MARCEL DE LEUW S.A.", habiendo sido designado síndico la Cdora. Cecilia M. Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, Piso 6º "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de junio de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 7 de setiembre de 1994, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 26 de julio y 16 de agosto de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/4 Nº 801 v. 28/4/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de FARMACEUTICA 25 S.R.L., Expte. Nº 60.011, habiéndose designado síndico al Contador Luis Carlos Ferrugiaro, con domicilio en la calle Cramer 814 piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 22 de agosto de 1994 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/4 Nº 770 v. 26/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, con asiento en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso primero, comunica por cinco días que el 29 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de BEL JUF S.A. El síndico designado es el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º, departamento "K" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1994 en el domicilio indicado, los días martes, miércoles y jueves, de 15 a 18. La sindicatura presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley de Concursos los días 29 de junio de 1994 y el 3 de agosto de 1994. Señálase la audiencia del día 26 de agosto de 1994 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes y libros y papeles de su negocio, y/o informe el lugar de ubicación de los mismos; b) dentro de las 48 horas, la fallida y sus administradores, constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, dentro del tercer día, y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Quedan prohibidos los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma a que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 25/4 Nº 827 v. 29/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, Capital Federal, hace saber la suspensión de los procedimientos por el término de 20 días, a partir del 16/3/94, en las actuaciones caratuladas "SAN BLAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Quiebra Expte. 59.246". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 25/4 Nº 47.453 v. 26/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, sito en R. S. Peña 1211, 1º piso, pone en conocimiento de los acreedores del Señor ENNIO BENDINELLI el pedido de rehabilitación por él solicitado en los autos "BEXPORT S.C.A. y su socio solidario ENNIO BENDINELLI s/Quiebra" en los términos del art. 188 de la ley 11.719 por dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 25/4 Nº 80.177 v. 26/4/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211 8º piso) Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando M. Rossi, cita por cinco días en autos caratulados:

"CREACIONES FERPA S.R.L. s/Quiebra", a los administradores de la fallida a fin de que dentro del término del quinto día constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/4 Nº 802 v. 28/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "OVE-LAN S.R.L.". Dispuesta el día 7 de octubre de 1993. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1994 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, sin perjuicio de los que ya se hubieren insinuado mediante presentación ante este Tribunal que no deberán suplicar su pedido, ante el Síndico Contador Horacio López Santiso, con domicilio legal en Sarmiento 624, Capital Federal, T.E. 326-4046. Se ha fijado los días 7 de julio de 1994 y 11 de agosto de 1994, respectivamente para que el Señor Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La junta de acreedores se celebrará el día 1 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Publíquense nuevos edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 25/4 Nº 47.496 v. 29/4/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de Don JUAN JOSE GINABREDA; Síndico Javier Antonio Torrent, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 7 de junio de 1994. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1994, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de abril de 1994.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/4 Nº 771 v. 26/4/94

Nº 7

SANTIAGO OSORIO S.A.C.I.I. y F.: Se ha proveído de conformidad su pedido de apertura de concurso preventivo, con fecha 28 de febrero de 1994. Hasta el 21 de junio de 1994 tendrán plazo los acreedores para presentar la documentación que justifique sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Eduardo J. González Bergerot, con oficinas en la calle Tucumán 1484, 2do. piso "C". La Junta de Acreedores se efectuará el 7 de setiembre de 1994, a las 8,30 horas, en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 2do. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de abril de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/4 Nº 79.670 v. 26/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ROSTEIN ELIAS s/Quiebra", que con fecha 18 de marzo de 1994 se decretó la quiebra de ELIAS ADOLFO ROSTEIN. Se fijó plazo hasta el 5 de julio de 1994 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Américo Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º "192". Se fijó audiencia para la celebración de la Junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 21 de setiembre de 1994 a las 8,30 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se intima a la deudora para que dentro de los tres días cumpla lo previsto por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551; para que entregue al Síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs., se abstenga de salir del país el fallido. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados los días 9 y 31 de agosto de 1994, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/4 Nº 785 v. 27/4/94

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio "I.E.S. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación del Activo (venta de inmuebles y maquinarias) Expte. Nº 51.387, que por resolución de fecha 29/11/93, de fs. 2128/29, se ha designado audiencia para que los interesados mejoren la oferta de compra presentada a fs. 2087, respecto del siguiente inmueble propiedad de la fallida: edificio industrial ubicado en Av. Gral. Paz 13.869/81 Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con salida a las 4 calles que integran la manzana con 5 entradas para camiones y 2 peatonales. Comprende varios galpones de diferentes alturas y amplias oficinas en dos plantas. Cuenta con fuerza motriz, gas natural y 9 líneas telefónicas con servicio suspendido. Construido sobre la parcela 3ª Manz. 24, Secc. A, de la Circ. III que tiene una superficie de 4.715,71 m². Superficie de 4.715,71 m². Se entregará desocupado con todas las demás especificaciones, títulos y antecedentes agregados al expediente, en el estado en que se encuentra. Se hace saber que a fs. 2087 obra una propuesta de compra por la suma total pagadera al contado de $ 300.000, habiéndose depositado (fs. 2086) la suma de $ 15.000 a cuenta de precio y como garantía. Los interesados en mejorar esta propuesta deberán presentar la propia en Secretaría en sobre cerrado, con ajuste a lo normado por la Acordada de fecha 13/12/89 de la Cámara Comercial punto IV, en lo que sea compatible con el llamado a mejora hasta las 13,30 hs. del lunes 2 de mayo de 1994, habiéndose designado la audiencia del día 3 de mayo de 1994 a las 11 hs., para la apertura de los sobres presentados, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, pudiendo en ese acto quienes intervinieron en la presentación de ofertas y se encuentren presentes en la audiencia formular nuevas mejoras, así hasta concluir la puja, dictando resolución el Juzgado, acto seguido. En todos los casos las mejoras de oferta deberán ser acompañadas con un depósito judicial de 5 % del monto ofertado, que en caso de no ser aceptada la oferta será reintegrado inmediatamente de dictada la resolución sobre adjudicación. Los interesados podrán visitar el inmueble en el horario de 9 a 16 hs., de lunes a viernes inclusive.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Francisco M. Giardinieri, secretario.
e. 21/4 Nº 47.337 v. 27/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Sr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por (5) días que con fecha 28 de marzo de 1994 fue declarada la quiebra de KADAN S.R.L., con domicilio en calle Gral. Juan Gregorio Lemos 327/331 de esta Capital. Intímase a los administradores de la fallida para que cumplan con los requisitos del art. 93 ley 19.551 y entreguen al Síndico Cont. Eduardo J. González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, 2º piso, "C", Capital Federal, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y títulos de propiedad que tuvieran en su poder. Se prohíben los pagos y/o entregas de bienes de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes o documentación de la quebrada para que dentro de las 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso de la fallida, 2 de agosto de 1993, que deberán procurar la verificación y graduación de sus créditos mediante el procedimiento previsto por el art. 196 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/4 Nº 804 v. 28/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos: "GASPARIN CARLOS c. SALTZER HUGO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a HUGO SALTZER a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/4 Nº 47.498 v. 27/4/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 pis 7º, comunica por cinco días la quiebra de MOSCOVITZ NORBERTO, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de junio de 1994. Se señala el día 7 de setiembre de 1994 a las 9:00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal. Fíjase la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el 26 de julio de 1994 y para el previsto por el art. 40 de la ley citada el 16 de agosto de 1994. Intímase al fallido a dar cumplimiento en lo pertinente a los arts. 11, 93 y 95 de la ley 19.551. Asimismo, intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 15 de junio de 1994 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 22/4 Nº 805 v. 28/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio del Sr. PEKER MAURICIO con domicilio en la calle Federico Lacroze 2520 piso 1ero. "C" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Dr. Insausti Víctor Rubén con domicilio en la calle Ayacucho 183 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de mayo de 1994, debiendo el funcionario judicial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 23 de junio y 28 de julio de 1994 respectivamente. Designar el día 19 de agosto de 1994 a las 9.00 hs. para la celebración de la Junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso de Capital Federal. Citar al concursado a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 6 de julio de 1994 a las 11.00 horas a la que deberá concurrir el síndico. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los papeles y restante documentación relacionada con la actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/4 Nº 829 v. 29/4/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FABRI CLAUDIO FABIAN" con fecha 29 de marzo de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de julio de 1994 ante el Síndico Cdor. Capovilla Julio César, con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 296, 4º piso "C", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 21 de setiembre de 1994, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FABRI CLAUDIO FABIAN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 25/4 Nº 830 v. 29/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SITT MARIO SANTIAGO" con fecha 25 de marzo de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de julio de 1994 ante el Síndico Cdor. Kogan Norberto Jorge, con domicilio en la calle Tucumán 811 piso 1º "B", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 19 de setiembre de 1994, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SITT MARIO SANTIAGO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 25/4 Nº 831 v. 29/4/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Pº 4º, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIA PLASTICA AIZMA S.A., con domicilio en Bogotá 1648/52 de Capital Federal, fíjase plazo hasta el 4 de julio de 1994, intimándose a los acreedores para que presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos al Síndico Antonio Pino, con domicilio en Av. Callao 220, 4º piso de Capital Federal. Señálase la audiencia para el día 21 de setiembre de 1994, a las 10 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará con los acreedores que concurran con dos horas de antelación a la prefijada en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se deja constancia que la concursada es importadora y exportadora. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de abril de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/4 Nº 79.874 v. 27/4/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALFREDO KESZTI (L.E. Nº 7.823.847). Ha sido designado Síndico el Contador Público Pedro León Steinhardt, con domicilio en la Avenida de Mayo 1370, piso 1º "A" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 24 de junio de 1994, señalándose los días 29 de julio de 1994 y 22 de agosto de 1994 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 12 de setiembre de 1994 a las 10,30 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Avenida Callao 635, piso 1º. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/4 Nº 832 v. 29/4/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2 de la Capital Federal, en los autos caratulados "DEGRANCORT S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 55.490, cita por cinco días a los miembros del Directorio de la fallida, Sr. OCTAVIO

TARABBIO Sra. MARIA TERESA BERNASCONI DE TARABBIO Y Sra. LEONOR DEL CARMEN MUÑOZ DE TARABBIO, para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 20/4 Nº 773 v. 26/4/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha marzo 11 de 1994, se ha decretado la quiebra de PAPELERA TRESEME S.A. La síndico de la quiebra es la Dra. Sara Irene Sacca, con domicilio en Riobamba 1234, 9º D, Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 13 de junio de 1994 para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 31 de agosto de 1994, a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohíbe hacer pagos y entregas de bienes a la quebrada so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los inc. 1 y 7 del mismo artículo; b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado; c) Ponga a disposición del Tribunal en forma apta los bienes sujetos a desapoderamiento para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos (art. 93 L.C.).
Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/4 Nº 788 v. 27/4/94

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 1994, se ha decretado la quiebra de "PARQUE ATLANTICO LA CALETA S.A.", Síndico designado Contador Carlos Alberto Asis, con domicilio constituido en la calle Mariano Acha 1197 P.B., de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico dentro del plazo que vence el día 18 de mayo de 1994. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los Sres. acreedores para la reunión del día 30 de agosto de 1994 a las 9,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 6 de abril de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 20/4 Nº 774 v. 26/4/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que en los autos caratulados "VISCOSUD S.A. s/quiebra", Expediente Nº 22.629, se ha decretado el día 28 de marzo de 1994, la quiebra de VISCOSUD S.A. con domicilio en Ecuador 584, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A" Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de junio de 1994. Convócaselos para que concurran a la junta de acreedores que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 7 de julio de 1994 y 11 de agosto de 1994 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 22/4 Nº 808 v. 28/4/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, Talcahuano 550 - 7º piso, comunica por el plazo de cinco días que en los autos caratulados "ZABLOSTKI, JOSE ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 19.753) se han fijado nuevas fechas para dar cumplimiento 1) Lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley de Quiebras - Presentación al Síndico Dr. Hugo Díaz Walker - con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º piso Of. 43, los títulos justificativos de los créditos hasta el 23 de junio de 1994; 2) Presentación por la Sindicatura del informe que establece el Art. 35 de la Ley 19.551 el día 4 de agosto de 1994; 3) Presentación por la Sindicatura del informe que establece el Art. 40 de la Ley de Quiebras el 26 de agosto de 1994. 4) La Junta de Acreedores para discutir y votar el concordato resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, se fijó para el día 20 de setiembre de 1994, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 8 de abril de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/4 Nº 789 v. 27/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 comunica por cinco días la quiebra de PAINT DE CORDOVANA CELIA, L.C. Nº 4.934.764, casada con Héctor Hugo Cordovana, Síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 2 of. 203 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 27 de junio de 1994. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 26 de setiembre de 1994 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Prohíbese hacer pagos a la fallida y hacese saber a quienes tengan bienes de ella que deberán ponerlos a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 8 de abril de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/4 Nº 809 v. 28/4/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 22-3-94 fue decretada la quiebra de BORPOMA S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio en Lavalle 1672, 5º "29", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16 de junio de 1994. El art. 35 LC. vence en fecha 8 de julio y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 12 de agosto de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 5 de setiembre de 1994 a las 9:00 hs. En el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 810 v. 28/4/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de LUBRI FIL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de febrero de 1983, al Tomo Libro 83 de S.R.L., Folio Nº 479, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de junio de 1994 presenten al síndico Guaita Jorge Alberto, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. Depto. "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1 de setiembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores María Zulema Gontage, Omar Luis Giacchino, Humberto Juan Landeyro, Juan Carlos Larcamon. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LUBRI FIL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/4 Nº 790 v. 27/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de INDUTELA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de junio de 1980, al Tomo A ESAN Libro 92 Folio Nº 2488, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio de 1994 presenten al síndico Arbillaga Eduardo Luis, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de agosto de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Oszer Gelman (D.N.I. 12.154.879), Jaime Gelman (L.E. 8.274.925) Judith Alfie (D.N.I. 92.167.957 - uruguaya). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "INDUTELA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/4 Nº 791 v. 27/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, ubicado en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CERRO CASTILLO S.A., con domicilio en la calle Avda. de Mayo 676, piso 3º, Capital Federal. Señálase hasta el día 26 de agosto de 1994 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la calle Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 16 de setiembre y 7 de octubre de 1994, respectivamente, para que el Sr. síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 2 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs., para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, debiendo los acreedores y el síndico concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/4 Nº 79.950 v. 27/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría "ad hoc" a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de SIDERAL S.A., siendo el síndico el Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 piso 2º "F" Capital Federal. Se designa como fecha de realización de Junta de Acreedores, para el caso de que esta se lleve a cabo el día 9 de junio de 1994 a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550 piso 8º con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7 (art. 97); b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación (art. 93) y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase (art. 95 inc. 4º); c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/4 Nº 811 v. 28/4/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550 8º p., comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra del "LIMICATEX S.A." con domicilio legal en la calle Donado 1477, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 4º "B". Emplázase a los acreedores posteriores a la presentación en concurso a requerir verificación de sus acreencias por vía incidental, hasta el día 27 de mayo de 1994 (art. 196 L.C.). La sindicatura presentará el día 27 de mayo de 1994, en su caso las ampliaciones que correspondieren respecto de los incs. 7 y 9 del art. 40 de la ley 19.551. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos los bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del órgano sindical en el término de 5 días, debiendo hacer entrega de papeles y documentos de la quebrada y previniéndoles de la prohibición de hacerlo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 20/4 Nº 775 v. 26/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELECTRO FLORES S.A. En dichos autos se ha fijado un plazo para verificar los créditos a los señores acreedores hasta el 25/7/94; habiéndose fijado el día 16/8/94 para que el Síndico Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9º "A", cumpla con el informe del art. 35 de la Ley 19.551, y el día 6/9/94 para que presente el informe del art. 40. La junta de acreedores para deliberar y votar la propuesta de acuerdo que presente la concursada se ha fijado para el día 28/9/94 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de abril de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/4 Nº 47.255 v. 27/4/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de MOISES DIDIA. Síndico,

Angel Díaz, con domicilio constituido en Juan Bautista Alberdi 5728, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 29 de junio de 1994, a las 11,30 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimaselo también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 20/4 Nº 776 v. 26/4/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS LEON NUSS S.R.L. Síndico Oscar Emilio Esperon, con domicilio constituido en Montevideo 708, Piso 7º, Of. 48, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de julio de 1994, a las 12,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 20/4 Nº 777 v. 26/4/94

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS UNIVERSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros, Secretaría Nº 1. Juez Titular Dr. Hugo E. Asensio. Autos Nº 20.369, caratulados: "CORPREND S. A. CIA. FIN. s/ Autoliquidación". En estas actuaciones se ha presentado el Estado General del Pasivo, juntamente con un Balance General al 31/12/93 pertenecientes a la ex-Entidad Financiera, quedando el primero de los documentos a disposición de los señores Inversores, acreedores en general y terceros interesados (art. 36 de la Ley 19.551) por 10 (diez) días, a partir del décimo quinto día de la presentación del mismo, hecho que se realizó con fecha 24 de marzo de 1994. Atento a lo expresado, el lapso para presentar las impugnaciones, conforme al art. 36 de la LC, será desde el 18 de abril de 1994 hasta el 29 de abril de 1994 inclusive. La documentación descripta puede ser compulsada en calle San Juan 1163, 1er. Piso, Oficina A y B, de la Ciudad de Mendoza, Uruguay 680, 5to. Piso, Of. 17, Capital Federal y Rivera Indarte 350, 1er. Piso, Of. 10 de la Ciudad de Córdoba. Se hace saber que el Balance Final de la Liquidación, así como el proyecto de distribución que oportunamente se presente sólo podrá ser impugnado en los términos del art. 49, inc. g, de la Ley 21.526, modificada por la Ley 24.144. Las eventuales impugnaciones sobre la documentación presentada deberá presentarse en la sede del Tribunal, por parte de los interesados y el deudor.
Hugo E. Asensio, juez.
Clementina Coy, secretaria.

e. 20/4 Nº 798 v. 26/4/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/4/94 - Vence: 26/4/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12.04.94	ANGEL MIGUEL ALBA	47.280
5	9	Eduardo Antonio Collazo	11.04.94	PEDRO ANTONIO LARRALDE	47.241
6	UNICA	Juan Luis Arito	11.03.94	HILDA MALVINA SEPULVEDA FIGUEROA	79.944
11	UNICA	María Isabel Benavente	11.04.94	FEDERICO KREIMAN	47.322
11		María Isabel Benavente	06.04.94	GIL JORGE	47.281
11	22	María Isabel Benavente	14.02.94	MARIA ZOFIO	47.257
13		Gustavo Pedro Torrent	11.04.94	XAYETANO COZZITORTI y EMILIA LUCIA VINCI	47.294
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05.04.94	FRANCISCO GASPAR PIAZZA	47.277
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11.04.94	ISIDORO STAVCHAUSKY	47.344
15	UNICA	Graciela R. Melgar	27.12.93	HIPOLITO JUAN CAJOTO	47.302
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07.04.94	WOLF STELZER	47.274
16	UNICA	Mirta Lucía Alchini	08.04.94	JORGE ROBERTO IVENS	79.865
19		Alejandro G. Petrucci	12.04.94	ELVIRA LISTA	79.876
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11.04.94	ROQUE CRISOSTOMO HARAMBURU	47.288
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	12.04.94	ISABEL CLIMENT viuda de APICELLA	47.239
22	43	Fernando L. Spano	08.04.94	CARLOS PEPE	47.296
27	UNICA	Roberto Parrilli	11.04.94	SERGIO AUGUSTO TOMSIG	47.317
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08.04.94	JOSE ROBERTO ZUBIETA	47.315
28	UNICA	Mónica C. Fernández	12.04.94	MARIA ROSA BELKA	47.282
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14.04.94	SARA ERNESTINA VARAONA vda. de CALVIÑO	47.268
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06.04.94	ANTONIO ANGEL BELTRAME	47.238
28		Mónica C. Fernández	04.04.94	LILIA JUANA INGRATTA	47.253
29		Juan Pablo Rodríguez	15.03.94	ROSARIO ELENA SALVINO	47.286
31		Ricardo Adolfo Leyba	19.10.93	JUANA MARGARITA DAGNINO	47.247
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13.04.94	OLGA DIANA BULAIEVSKY	47.332
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11.04.94	JUAN LANATA	47.309
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	29.03.94	CARLOS MELCHOR CASTRO ROVILLARD	47.305
32		Omar Luis Díaz Solimine	24.03.94	JUAN JOSE ENRIQUE PALACIOS	47.258
33	UNICA	Clementina Mª del Valle	06.04.94	TOMAS DI IASI	47.231
36		Guillermo Valentini	13.04.94	ALFREDO REY y NELIDA ANGELICA MAGGI	47.242
37	67	Gustavo Daniele	14.03.94	MARTIN CASAREO PINTOS	47.306
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	30.03.94	NELIDA MARIA VENADORO	47.245
41	71	José Antonio Charlín	07.04.94	JUAN FEDERICO FREYTAG	47.310
44	UNICA	Fernando O. Galán	12.04.94	ISAAC SCHVARTZ	47.298
47	UNICA	Silvia R. Rey	12.04.94	ELSA LEONOR VIGNALE	79.842
47	UNICA	Silvia R. Rey	14.04.94	CARLOS SCHATZKY	47.346
47		Silvia R. Rey	12.04.94	GONZALEZ EMILIA Y PILOTTI JUAN	47.292
48	UNICA	Ana María Himschoot	13.04.94	LUCIA DE SANTO de VENEROSO	47.269
50	UNICA	Juan C. Insúa	12.04.94	MARIA CRISTINA ELENA STANISCIA	47.250
50	UNICA	Juan C. Insúa	12.04.94	JUAN CAPPIELLO	47.249
51		Jorge A. Cebeiro	12.04.94	JOSE MARIA BACIGALUPO	47.314
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	08.04.94	DEBORA FERRACINI de GATELLI	47.354
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	24.03.94	DORA ELBA RODRIGUEZ de SPROVIERI	47.270
55	UNICA	Olga María Schelotto	17.04.94	IDELFINA CASTRO	47.330
55	85	Olga María Schelotto	28.03.94	LUIS TOMATIS y MARGARITA CERVETTA	47.256
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	12.04.94	OSCAR ZACARIAS CARDOSO MALDONADO	79.931
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15.11.93	MARIA ESTHER DE SIMONI	47.331
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	08.04.94	HILDA ESTER SCARPA	47.284
58		Viviana Fernández Seoane	07.04.94	ACHILLA POLIPI	47.252
58	88	Viviana Fernández Seoane	24.03.94	CARLOS ALBERTO BIONDINI	47.229
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19.11.92	PROMETEO MARTINEZ	79.867
59		Fernando Césari	06.04.94	CARLOS ALBERTO RODRIGO	47.283
59		Fernando Césari	08.04.94	LUCIA ANDREA CELIA CASSAGNES BRAS de GRIMANI	47.240
60		María Delia E. de Osores	13.04.94	OSVALDO PASCUAL JOSE GAGLIARDO	47.244
61		Eduardo José Gorris	04.04.94	ELIAS RAMREZ	79.852
61		Eduardo José Gorris	14.04.94	ALBERTO ALEJANDRO CUADRADO	47.303
61		Eduardo José Gorris	14.04.94	ELSA ANGELICA VILLAR	47.267
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30.03.94	DE MICHELI DELIA	47.291
63		Gabriela Paradiso Fabbri	04.04.94	CONCEPCION ICARE	47.259
64		Liliana E. Abreut de Begher	12.04.94	ANA EPSTEIN	47.251
65		Rubén D. Orlandi	13.04.94	CATALINA HUICI	79.858
67		Julio M. A. Ramos Varde	30.03.94	DOLORES DE LARA	79.862
68		Patricia Barbieri	22.03.94	GERVASIO SCILIRONI	79.959
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06.04.94	CELI MARIA ANGELICA	47.264
71		Susana A. Nóvile	04.04.94	GRACIELA CARMEN ACOSTA	47.294
73	UNICA	Dolores Miguens	22.03.94	ASENCIO ALEJO CORTES	47.293
75		María Inés Lezama	29.03.94	ELSA ESTHER CATANEO	79.831
75		María Inés Lezama	13.04.94	CARMEN CARNEBELLA DE CATALDO	47.318
78		Isabel E. Núñez	11.04.94	RAUL ALBERTO CAPPUCCI	79.960
78		Isabel E. Núñez	11.04.94	ELVIRA TERESA MAURO	47.246
78	UNICA	Isabel E. Núñez	21.03.94	NUDEL ELA y NATELSON ROSA	47.232

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
96	UNICA	Ricardo A. Busto	11.04.94	OSCAR OCTAVIO D'ANTONI	47.353
97	28	Guillermo C. Mercado	07.04.94	BAHIYE NEME de ELIAS	47.266
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	13.04.94	BIAGIO PARENTE	47.228
99	UNICA	Marta N. Coccia	12.04.94	JUAN MICHELICH	47.347
99	32	Marta N. Coccia	06.04.94	JOSE CASTROMAN	47.345
99		Marta N. Coccia	06.04.94	MARIA CHIERZI viuda de PANZA	47.271
100	UNICA	María Cristina Battaini	22.03.94	CARLOS ALBERTO SIVANTO	47.313
101		Eduardo A. Maggiora	06.04.94	MARIA GILI DE JANEIRO	47.308
103	UNICA	Luis José Carballido	23.03.94	ALGRANATI DE MANTEL REBECA	47.311
103	UNICA	Luis José Carballido	11.04.94	MARIA JUSTINA NAVARRO vda. de BOGRAD	47.297
103		Luis José Carballido	06.04.94	FELIPE CANOP	47.301
107		Eduardo A. Maggiora	30.03.94	JOSE LUIS PEREZ	47.243
108	UNICA	Rubén Daniel Tachella	08.04.94	HEBE ISIS FERNANDEZ	47.237
108	UNICA	Rubén Daniel Tachella	12.04.94	IRENE CARLO	79.910
109	UNICA	José Luis Bournissen	09.03.94	EMILIO HUMBERTO GIRALDO	47.338
109	58	José Luis Bournissen	11.04.94	ANA MARIA GERARDO	47.236
110	UNICA	María Clara Lagache	11.03.94	CONOCENTE ANTONIO	47.343
110	UNICA	María Clara Lagache	11.03.94	ERNESTO ANDRES YAÑEZ	79.893

e. 22/4 Nº 67 v. 26/4/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

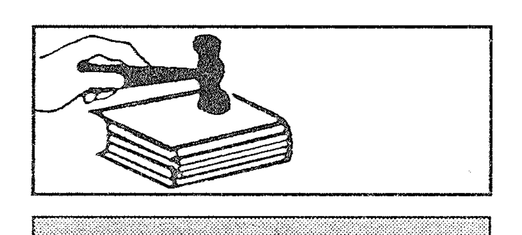
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

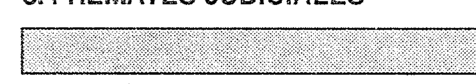
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/4/94 - Vence: 27/4/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06.04.94	VIRGINIA GONZALEZ	47.357
2		Gustavo Enrique Toledo	24.03.94	MARIA ROSA USET	47.145
3	UNICA	Marcelo L. Alessandro	12.04.94	NORA ELSA CASTRO	47.385
6	UNICA	Juan Luis Arito	11.04.94	JOSE DOMINGO CARANDO	47.379
11	UNICA	María Isabel Benavente	04.03.94	AMERICA INGENITO	47.411
11	UNICA	María Isabel Benavente	11.04.94	ALICIA SULTANI vda. de ZERBI	47.395
11		María Isabel Benavente	18.02.94	AMERICO JUAN SPALLINA	47.372
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30.03.94	ADOLFO OTON WERNER BURGHARDT o ADOLFO OTTO WERNER BURGHARDT	80.001
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13.04.94	ERITA IMPERIA BOLOGNA DE MASSINELLI	47.368
18		Iris A. Pini de Fusoni	29.03.94	JUAN CARLOS ZABALLA	47.383
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06.04.94	GUILLERMO SEBASTIAN ETCHEGOIN	47.360
21		Luis Guillermo Köhler	30.03.94	LORENZA PAZOS	47.359
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	13.04.94	ANUNCIACION MEDURGA	47.369
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12.04.94	LUIS CONRADO ROGGERO	47.386
36	UNICA	Guillermo Valentini	08.04.94	OSVALDO ERNESTO DARDANO	47.386
36	UNICA	Guillermo Valentini	13.04.94	PRADO ALCIRA	47.433
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	14.04.94	VALLET ALFREDO MARIO	80.116
44		Fernando O. Galán	08.04.94	AGUEDA PEREZ	47.390
47	UNICA	Silvia R. Rey	12.04.94	MARCELO JORGE LANUSSE	80.087
47	UNICA	Silvia R. Rey	17.03.94	NICOLAS ALBERTO ROSETTI	47.419
48	UNICA	Ana María Himschoot	07.03.94	OSCAR LAITON	47.420
48	UNICA	Ana María Himschoot	07.04.94	FELIX RIZZO	47.387
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	12.04.94	ENRIQUE NAJERA	47.378
54		Paula I. Stanislavsky	11.04.94	RICARDO FRANCISCO BORGHELLI	80.109
55		Olga M. Schelotto	14.04.94	ERCOLINA VANOLI	47.403
61	UNICA	Eduardo José Gorris	25.03.94	FLORINDA FIGUEROA	47.430
63		Gabriela Paradiso Fabbri	28.02.94	ANGELICA ELENA COBARRUBIA	80.096
63		Eduardo José Gorris	12.04.94	JOSE MARIA ALBERTO CASAL	80.027
64		Liliana E. Abreut de Begher	12.04.94	HERMELINDA ANA BIMBI o HERMELINDA ANA BIMBI o HERMELINDA ANA BIMBI de CRUDELLI	47.414
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13.04.94	MARIA ANTONIA RIZZO y FRANCISCO ROCCO	47.384
66	UNICA	Juan José Caprín	04.06.93	HECTOR JOSE VAZQUEZ	80.032
67		Julio M. A. Ramos Varde	18.03.94	ROCA JOSE	47.358
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11.04.94	AIZIK KORENHENDLER y BINIA GITLA SZAPIRO de KORENHENDLER	47.356
73	UNICA	Dolores Miguens	29.03.94	LUIS PERAZZO	80.107
75		María Inés Lezama	11.04.94	JOSE SAID	47.432
78		Isabel E. Núñez	23.03.94	RICARDO GALIMBERTI	80.091
78		Isabel E. Núñez	23.03.94	NELIDA SARA PAPARATO	80.092
89		Damián Ignacio Font	14.04.94	ANGELA LUISA TOMO	47.393
98		José Luis González	29.03.94	STUART ROBERTO LIVINGSTONE	80.117
100	UNICA	María Cristina Battaini	06.04.94	ANTONIA MOSQUERA	47.392
101	UNICA	Eduardo A. Maggiora	13.04.94	ABEL PADIN	80.099
103	UNICA	Luis José Carballido	30.03.94	ALICIA MARIA SANTOS de BACIGALUPE	47.397
108		Daniel Rubén Tachella	08.04.94	LEON KAZAROFF y DORA SATUCHNE	80.051
110	UNICA	María Clara Lagache	08.04.94	JOSE GRAZIANO	47.380
110	UNICA	María Clara Lagache	08.04.94	CARMEN JULIA ETCHEVARNE de FERNANDEZ QUIROGA	47.363

e. 25/4 Nº 68 v. 27/4/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica comunica por dos días en los autos "DI PIETRO, LEOPOLDO GABRIEL y Otro c/ABERASTEGUI, IRIS JUANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.896/92, que el martillero Señor Héctor Esteban Carnaval rematará el día lunes 2 de mayo de 1994 a las 11 en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Nº 5 (Dpto. "D"), del 1er. piso (contrafrente) de la finca sita en la Avda. Pueyrredón 1853/55 de esta Ciudad, compuesta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, patiecito lavadero y balcón amplio, en buen estado de conservación, ocupado por la demandada en carácter de propietaria; tiene línea telefónica Nº 805-1580. Base U$S 27.379,84. Al mejor postor. Al contado. En efectivo. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Deudas: por impuesto municipal: $ 489,95 al 3/3/93; por O.S.N. al 4/3/93 $ 158,65; por expensas $ 68,55 al 20/1/94. Expensas mes de enero/94 $ 68,55. Se puede visitar el inmueble los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 de 16 a 18. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1994.

Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

e. 25/4 Nº 47.466 v. 26/4/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, Piso 7mo. de Capital Federal, en autos: "RUIZ SANTA GALIOPA y Otros c/ROBINET ENRIQUE JORGE y Otros s/Ejecución de Sentencia (Exhorto)", Expte. Nº 81.591/93, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (67-1985) rematará el día 5 de mayo de 1994 a las 11.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tres Arroyos 1474/1478, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 113, Parcela 10, Matrícula Nº FR. 15-22881, de Capital Federal. Consta de: un pasillo en Planta Baja al cual se comunica el local que da a la calle con un baño, el garage, con un pequeño pasillo y baño; una escalera al primer piso que da al frente, compuesto de un pequeño hall de entrada con una habitación y en el segundo piso consta de dos habitaciones baño y terraza. Continuando por el pasillo de Pta.Baja ya mencionado, nos encontramos con un living-comedor en desnivel, cocina, habitación, baño y dos patios descubiertos, con una escalera que comunica por otro primer piso (que da al fondo), con dos habitaciones, un baño y una de ellas en suite, y en el segundo piso un dormitorio con baño y terraza. Tiene asimismo dos líneas telefónicas. Toda la casa está en buen estado de conservación, según constatación de Fs. 24. Ocupado por el demandado quien manifestó ser propietario y un hijo del mismo, según constatación de Fs. 14. Superficie 272,79 m². Base Pesos trece mil ciento Veintinueve, con ocho centavos ($ 13.129,08) a Fs. 40. Seña 10 %, Comisión 1,5 % a cada parte. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a Fs. 5 $ 345,38 al 22/4/93, con MCBA a Fs. 8 $ 522,04 al 15/4/93. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de mayo de 1994 de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1994.

Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

e. 25/4 Nº 47.484 v. 27/4/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718 Piso 7º, Capital, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHILE 1273/1285 c/CABERO, FELIDAZ CARMEN s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expte. 42.656, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 29 de abril de 1994 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en calle Chile Nºs 1273/75/81/85 —con entrada común por el Nº 1273— Piso 2º, Unidad Funcional Nº 17, segundo cuerpo interno, entre las de Salta y Santiago del Estero, Capital Federal - Matrícula F.R. 13-2794/17 - Partida 1.679.236 - Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 42, Parc. 24 - Superficie cubierta y total 23,37 m², Porcentual 0,39 %, "ad-corpus". Dominio e inhibiciones fs. 177/82. Conforme constatación de fs. 200/04, el departamento consta de un ambiente, con espacio para kitchinette y baño. En regular estado de conservación. Ocupado por la señora Cabero, Felidaz Carmen quien no exhibió documento alguno y que lo hace, según manifestó, en carácter de propietaria. Deudas: MCBA (fs. 173/74) al 21/9/93 $ 322,41. O.S.N. (fs. 197/98) al 27/1/94 $ 961,28. Aguas Argentinas S.A. (fs. 153/54) al 22/9/93, no registra deuda. Expensas (fs. 88) al 30/4/92 $ 222,70. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 3.945,40. Seña 8 % - Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate - Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.- Exhibición: días 27 y 28 de abril de 1994 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1994.

Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

e. 25/4 Nº 80.279 v. 26/4/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 5º piso, comunica por dos días en el juicio: "BRUFAU MARIA ISABEL contra CASAL HECTOR sobre Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 36.682/92, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el viernes 29 de abril de 1994 a las 12 y 30 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, la sexta parte indivisa que le corresponde al demandado sobre el bien ubicado en la calle Albariños 245/47 con entrada por el Nº 247 entre Cossio y Patrón U.F. Nº 1 Planta Baja Capital Federal. Matrícula: 1-625508/1 que consta de hall, living, 4 habitaciones, baño, cocina-comedor diario, dos patios, pieza de herramientas y terraza. Superficie según título: Planta Baja cubierta: 108,95 m²; Semidescubierta: 12,57 m²; descubierta: 45,86 m² Superficie Total Planta Baja: 167,38 m²; en el 1º piso superficie descubierta: 24,75 m². Ocupado por la madre del demandado Sra. Emilia B. de Casal. No devenga gastos por expensas comunes. Adeuda a OSN $ 69,45 al 23/6/93 y a MCBA $ 427,68 al 21/6/93. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Base $ 1.529. Al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Visitar la propiedad lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de abril con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1994.

Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 25/4 Nº 80.194 v. 26/4/94

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, piso 5º, hace saber por tres (3) días que en autos "FRIED, ARMANDO c/SAM S.A.C.I.I.F. y A. s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expediente Nº 46.453, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Tel. 382/8961, rematará el día 29 de abril de 1994, a las 10,45 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja y Primer Subsuelo del inmueble ubicado en la calle Mario Bravo Nº 256/58/60 entre las de Tte. Gral. Juan D. Perón, antes Cangallo y la Avenida Díaz Vélez. La Unidad tiene entrada exclusiva por el Nº 260 y se trata de un gran local a la calle, nivel vereda, donde funciona un Bar Pizzería, teniendo además en los fondos del mismo, mesas para billar y ping pong. En el centro del local arranca una escalera que lleva al subsuelo, donde funciona una Academia de Arte Marcial Chino, denominada Club Social, Cultural y Deportivo "Olympiakos"; explotado por su dueño, estando abierto al público de 8 a 21 horas. Superficie cubierta: 604 metros. Porcentual: 15,66 centésimos por ciento. El estado de conservación es medianamente bueno. Deudas: Obras Sanitarias a fs. 44 y fs. 55 hace saber deudas por $ 340,42 y $ 2.350,38 respectivamente. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 48 informa deuda por $ 16.209,29; y, a fs. 52, la Administración del Consorcio de Propietarios, informa deuda por $ 17.287,12. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 67/74. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9 - Sección: 13. Manzana: 3. Parcela: 40. Matrícula Folio Real: Nº 9-1668/2. Base de Venta: U$S 9.293,39 Dólares Estadounidenses. Al contado y mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá hacerse efectivo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y deberá ajustarse, según la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, de seguir libre, hasta la del día anterior, al del efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código de Procedimientos. De existir comitente, deberá denunciarse comprador, en escrito firmado por ambos dentro del tercer día de la subasta, caso contrario al adquirente se le tendrá por comprador definitivo. Se hace constar que la deuda a la M.C.B.A. es al 14/12/1993 y las de O.S.N. son al 23 y 29 del mes de octubre de 1993. Conste.

Buenos Aires, 18 de abril de 1994.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 22/4 Nº 80.108 v. 26/4/94

Nº 95

Judicial, Casa s/Eva Perón, ex Del Trabajo; El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 95, Secretaría Nº 21, Talcahuano 550 6º, hace saber por tres días en autos VAZQUEZ J. c/MASSONEAU DE GAMBOA N. s/Ejecutivo (exp. 99.737/90) (fs. 117) que el martillero Carlos Olmi subastará al contado y al mejor postor la propiedad ubicada en calle Monte 4372, entre Medina y Ameghino, Capital Federal; s/Catastro Circ. I sec. 54, manz. 66, parc. 20; s/título, lote 20, manz. 66 (fs. 110) que mide 8,67 mts. de frente al NO, 30,50 en su costado NE, 29,95 en su otro costado SO y 8,66 de fondo, con una superficie total de mts² 260, ocupada por sus propietarios Antonio Accorinti, su esposa Rosa Pavigliatti, sus hijos menores Brian Maximiliano y Axel Lionel (fs. 88/92); y que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, otro baño pequeño, fondo con parrilla y techo parcial de acrílico, entrada para coches, verja de hierro, jardincito; termotanque y teléfono; antigüedad aparente, 40 años, bien mantenido. Deudas: OSN a fs. 88, $ 59,18; municip. a fs. 92 A 613.936,56 (fs. exc. 1992) Base $ 36.000.- (treinta y seis mil pesos) comisión 3 %, seña 8 %, en efectivo; el martes 3 de mayo de 1994 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233; visitarse viernes 29 de abril y lunes 2 de mayo, de 10 a 13 hs.; el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPC) y si fuere en comisión, deberá denunciar nombre y domicilio del comitente dentro del tercer día de la subasta. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciendo base en 25 %; y si tampoco hubiere postores, se ordenará la venta sin limitación de precio (art. 585 CPC). Las escrituras, cuando VS lo disponga. Inform: 322-9054.

Buenos Aires, 14 de abril de 1994.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 25/4 Nº 80.280 v. 27/4/94

Nº 101

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo sito en Maipú Nº 92 4º Piso Cap. Fed. hace saber por tres días en los autos caratulados: GAIG ARMANDO / LLADO MARTA s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 58.922/91 Reconstrucción, que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 2 de mayo de 1994 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed.- El inmueble con frente a la calle 23 Nº 77 del Partido de Chivilcoy que consta de casa tipo chalet de 3 amb. grande con pileta de natación con habitación, baño y lavadero sobre dos lotes de aprox. 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo cada uno, posee línea telefónica en buen estado de conservación, Nomenclatura Catastral Circ. XVIII, Sec. F, Mza. 149C, Parcela 2 Inscripción Nº 8761. Ocupada por la demandada y su familia según constatación efectuada. Base $ 25.920,00.- al contado y mejor postor seña 30 %, comisión 2 % más Iva s/comisión, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y deberá comunicar el comitente dentro de los tres días de realizada la subasta, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo del precio en el Banco Nación Suc. Tribunales a la cuenta y orden del Juzgado. Adeuda Inmobiliario $ 1.417,52 al 31/1/94 Municipal $ 547,92 al 5/1/94 y OSBA $ 1.700,91 al 27/1/94. Podrá visitarse el 29 de abril de 14 a 16 horas en el sitio. Inf. Tel. 206-1039. El presente deberá publicarse por tres días en Boletín Oficial y el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 18 de abril de 1994.

Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 22/4 Nº 80.090 v. 26/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "1", Secretaría "2", sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 5, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expte. 54.481) que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Saráchaga, Sergio Millán, y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día lunes 2 de mayo de 1994 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) planta industrial con frente a la calle M. Rodríguez 1654 de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, secc. B, Mza. 18, lote 22e, sup. 3.743,48 m², ocupado por RECIFE S.A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodríguez, Nom. Cat. Circ. II, sec. B, Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m², base u$s 387.825.-, correspondiendo u$s 350.325.- al inmueble y u$s 37.500.- a los muebles, debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiente al IVA; 2) Lotes de terreno, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 34, 35 y 36 Sup. 1.260 m², cada uno, desocupados, ubicados sobre la calle Balcarce (ex Recife), sin base, al contado; 3) lote de terreno ubicado sobre la calle España esq. Balcarce, Nom. Cat. Circ. II, sec. B, Mza. 25, lote 38, superficie 667,50 m², sin base, al contado; y 4) lote de terreno ubicado sobre la calle España (ex-Pernambuco) esq. Balcarce (ex-Recife), Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 24, lote 16, ambos desocupados, superficie 745,58 m², sin base y al contado. El 20 % del precio de compra deberá abonarse como seña en el acto del remate al firmarse el boleto, en dólares estadounidenses o en cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros por los pesos equivalentes a dicha moneda según su cotización del día hábil inmediato anterior a la subasta en el mercado libre de cambio del Banco de la Nación Argentina para el billete vendedor. Comisión 3 % más IVA que corresponda, y sellado de ley 5 por mil, todo lo cual deberá ser pagado en efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio, exclusivamente en el caso de la planta industrial, podrá pagarse: a) totalmente, el 30 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta, y el 50 % restante conjuntamente con la escrituración del bien ante el Escribano que oportunamente designará el Juzgado; y b) el 30 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta, y el 50 % restante, la mitad a un año y la otra mitad a dos años de plazo, con más de un interés anual del 8 %, pagadero mensualmente y a partir de la fecha de aprobación de la subasta, en ambos casos. En caso de que el comprador elija pagar a plazo, deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble por el saldo de precio pendiente en la fecha de la escrituración, en la cual se establecerá que no puede vender el bien sin previa cancelación de la deuda hipotecaria, ni gravarlo ni alquilarlo sin previa autorización del Juzgado. Asimismo, hasta tanto no haya cancelado, la totalidad del precio, el comprador deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará adicionar un interés punitorio por día de mora calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 L.C. y en el C.P.C. 584 y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes al precio de venta, con excep-

ción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses, y se depositarán en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deberán estar acreditados en la cuenta de autos en las fechas que corresponda, de acuerdo con la forma de pago elegida, lo que hace extensivo al pago de los intereses —para el caso de haber optado por la venta a plazo— y ser informados y justificados en el expediente el primer día hábil posterior a su realización. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de ventas, escrituración y constitución de hipoteca, en su caso serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta en las condiciones que establece el art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero, pudiendo ampliar la información en las oficinas de los Martilleros o en el Juzgado. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "Ministerio Legis" los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente de los bienes fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Los inmuebles adeudan impuestos inmobiliarios que surgen de fs. 1338 a fs. 1377, y los Impuestos Municipales que surgen de fs. 1273 a fs. 1290. Los compradores en todos los casos deberán constituir domicilio en la Capital Federal. La planta industrial sita en M. Rodríguez 1654 se podrá visitar los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 de 16 a 18 hs., y los lotes de terreno se exhiben libremente. Mayores informes y catálogos en la sala de Remate y oficinas de los Martilleros a fs. 6625 del expediente principal se encuentra agregado el informe municipal de donde surge la habilitación municipal que corresponde a la zona donde se encuentran los inmuebles.

Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/4 Nº 80.124 v. 27/4/94

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo R. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio A. Galli con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BORNIA, MARIA TERESA" s/Ejecución Prendaria Expte.: 28.813 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de abril de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo sedán cuatro (4) puertas, modelo R12 TL, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.785.091, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L924-154090, Dominio: S-568.599, Base: $ 5.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 86 En buen estado de uso y conservación y en funcionamiento, entregó cédula verde en donde figura como único titular el Sr. Cogliolo, Orlando Agustín D.N.I. Nº 11.146.358, que no tiene radio ni rueda de auxilio. "Seña en el acto del remate". "Entrega del bien previo pago total". Autorízase a la actora en caso de resultar compradora a compensar la seña hasta el monto de su crédito, quedando exceptuado los gastos de remate y Comisión del Martillero. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien al 26/11/93 (1989 $ 22,05) (1990 $ 253,44) (1.991 $ 297,68) (1992 $ 240,26) (1993 $ 816,38) según fojas 127/128. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/4 Nº 80.066 v. 26/4/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sicoli con sede en R. Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COMPANY, PABLO ANDRES" s/Ejecución Prendaria Expte.: 24.459 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de abril de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.842.787, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L810-023003, Dominio: C-1.491.928, Base: $ 7.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: No posee llaves ni documentación, presenta abolladura delantera y trasera izquierda abollada, acrílicos traseros rotos, guardabarros delantero derecho con abolladuras, grilla suelta, cuatro cubiertas en mal estado, sin radio, tapizado roto. "Entrega del bien previo pago total". Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con antelación de dos días a la que se fijara para la celebración de la subasta según Art. 104 Inc. 6 Reglamento Just. Com. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. A los efectos se deja aclarado y deberá ser consignado en el Edicto, de corresponder, que el Iva correspondiente deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador, que deberá depositarlo dentro de las 48 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 22/4 Nº 80.119 v. 26/4/94

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BESIO, GLORIA ESTHER" s/Ejecución Prendaria Expte.: 55.018 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de abril de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo "R Trafic" D, año 1988, motor de marca Renault Nº 5.600.752, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T A 12-002020, Dominio: B-2.170.076, Base: $ 8.500, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 92 Acrílico luz delantera izquierda rota, golpeado y hundido parte lateral izquierda y zócalo, espejo retrovisor derecho roto. Se deja constancia que el vehículo posee dos evanojos de aire acondicionado. Con 148.932 Km. registrados. Se encuentra completa con rueda de auxilio y criquet. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/4 Nº 80.064 v. 26/4/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi interino, Secretaría Nº 19 de la Dra. María B. Noodt Taquela con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUMBAY, RAUL ERNESTO y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 53.877/92 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de abril de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo 12 L, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.826.708, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L810-020419, Dominio: T-121.447, Base: $ 8.031,82, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 58 Falta bagueta trasera izquierda, falta de criquet y la llave sacarruedas, con radio, con dos barrales portaequipajes, lateral derecho con raspones, guardabarros trasero derecho golpeado. Se deja constancia que conforme el Art. 570 del Cód. de Proc. y Art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 48 horas antes del fijado para el remate se recibirán ofertas bajo sobre la que se fijará para la realización de la subasta procediendo a la apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado. b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado. c) Del domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, acompañará el importe correspondiente a la seña fijada, para la subasta más el destinado para la comisión y sellado discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado, a tal fin cheque librado contra un Banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto se acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. A todos los efectos se deja aclarado y deberá ser consignado en el Edicto de corresponder el I.V.A. correspondiente deberá depositar dentro de las 48 horas. Fíjase la Audiencia prevista en el Decreto de Fs. 104, para la apertura de las ofertas bajo sobre, para el día 29/4/94 a las 12,00 horas, a la que deberá comparecer el martillero y los oferentes si éstos lo desean. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 22/4 Nº 80.057 v. 26/4/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia María Vacca con sede en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARIANOFF, CLAUDIO ARIEL y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 58.801 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de abril de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo sedán cuatro (4) puertas, modelo 12 L, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.802.460, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L810-014764, Dominio: C-1.443.805, Base: $ 8.127,70, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 56/57 con asientos deteriorados el tapizado, con detalles de chapa y pintura, sin crique, en regular estado de conservación, con cédula verde, funcionando, cubiertas regular estado, auxilio malo, sin crique ni llaves sacarruedas, no tiene encendedor, sin limpiaparabrisas, sin radio ni pasacassette, sin antena, con cinturón de seguridad, sin apoya cabeza, con alfombras, sin espejo retrospectivo, sin exteriores, sin parlantes, sin equipo aire acondicionado. "Entrega del bien previo pago total". Conste que el comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12,00 horas en presencia del martillero. Hágase constar en los Edictos. El I.V.A. que deba tributarse por el remate de los bienes, y por la Comisión del martillero, estará a cargo del comprador, y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El martillero deberá justificar su ingreso en el organismo pertinente al rendir cuenta de su gestión. Villar, Juez. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 22/4 Nº 80.068 v. 26/4/94

Nº 18

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secr. Nº 36, de la Dra. María C. de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Fed., en el Exp. Nº 19.720 carat.: "FINTRA S.A. c/ABRAHAM, SANTIAGO R. s/Ejec.", comunica por 2 días, que el 29 de abril de 1994, a las 11 hs. la Martillera María Laura Catoggio, rematará en el salón de la calle Humberto 1mo. 2042, Capital, en el estado que se encuentra, con la base de sus 2/3 partes de su valuación fiscal (Valuación Fiscal $ 1.663,5152 año 92, fs. 141); el inmueble ubicado en el Partido Urbano de Villa Gesell, Localidad de Villa Gesell, lugar denominado "Monte del Tigre" Prov. de Bs. As. y que se encuentra en el Km. 421 de la Ruta Interbalnearia que une Villa Gesell con Mar del Plata, zona de médanos naturales, cercado con alambre de 3 hilos sobre la ruta. Forestación de pinos en la mitad este. Desocupado, según constatación. Podrá ser visitado libremente. Medidas: Sup. total: 42 Ha, 73 As, 00 Cas. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. Rural, Parcela 89, Partida 27.627. Matrícula: 7215 (125). Según informe de la Dirección Provincial de Rentas de la Prov. de Bs. As.: adeuda $ 203,26. Condiciones de Venta: Base Pesos mil ciento nueve con un centavo ($ 1.109,01). Seña: 10 %, Comisión: 3 % pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Sellado de ley 0,5 % parte compradora. Todo en dinero en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104 6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Fíjase el 28 de abril de 1994 hasta las 12 horas para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. La Martillera concurrirá personalmente a la audiencia de apertura de sobres a efectos de verificar la mayor oferta. Se dará lectura de ella antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada, con antelación. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, suscribiéndose el boleto con quien efectivamente acepte la postura. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplirá los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 25/4 Nº 80.283 v. 26/4/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUTIERREZ, EDUARDO y/o SIEIRO DE GUTIERREZ, MIRTA GRACIELA s/Quiebra" en el Expte. Nº 14.843/89, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 12 de mayo de 1994, a las 11:00 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: un departamento sito en Av. Directorio Nros. 2135/39/43/47/51/58, unidad Nº 93, del piso (15) quince, identificada con la letra "C" en Capital Federal. Consta de: living comedor con balcón tipo francés, tres (3) dormitorios con placard, baño completo, un toilette sin artefactos, pasillo de doble circulación, cocina con entrada de servicio y lavadero techado con vista al exterior. Desocupado y en regular estado de conservación debido a su abandono. Sup. total: 93 M² con 20 Dm². Nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. 48, Mzana. 132, Parcela 30 B. Deudas: O.S.N. fs. 486/487; M.C.B.A. fs. 526. Expensas comunes: fs. 331. Horario de visita: los días 3, 5 y 10 de mayo de 1994 de 15 a 17 hs.Base: $ 60.000,00.- Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todas las medidas son Ad-Corpus. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subastar, en la forma y condiciones ordenadas a fs. 577 de los autos de quiebra, quedando los mismos a disposición de los interesados. Asimismo se aclara que con respecto a los impuestos, tasas y deudas que pesan sobre el inmueble a subasta, deberá ajustarse a las constancias de autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/4 Nº 837 v. 28/4/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SERRANO, JOSE NARCISO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 20.385/91 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de abril de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1989, motor de marca Renault Nº 2.829.308, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L924-166989, destinado a uso particular, Dominio: B-2.248.530, Base: $ 5.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 81 Paragolpes trasero roto, acrílicos traseros rotos, sin vidrio en la puerta delantera izquierda, tapa de baúl con

golpe, y golpes varios en carrocería, (pequeños) tapizado quemado en el asiento delantero izquierdo, con radio, burletes sueltos de bandeja, cuatro cubiertas lisas, sin auxilio, con crique y llave sacarruedas. Hace entrega de cédula verde del automotor, faro delantero derecho chico roto. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1994.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/4 Nº 80.060 v. 26/4/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARRIONUEVO, HUMBERTO CARLOS GERARDO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 21.601/93 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de abril de 1994 a la 9.30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 GTL, tipo sedán cuatro puertas, año 1991, destinado a uso privado, motor de marca Renault Nº 2.849.333, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L924-174340, Dominio: K-020.748, Base: $ 6.638,88, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 36 Vta. tiene cinco ruedas armadas, con una pequeña abolladura en la parte delantera derecha, con radio, en buen estado general de conservación del mismo. Se hace entrega de cuatro llaves y cédula verde. "Entrega del bien previo pago total". Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Las mismas deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1994.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/4 Nº 80.061 v. 26/4/94